

24. 86

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE PSICOLOGIA



INVESTIGACION SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA AYUDA PSICOLOGICA EN COMUNIDADES CAUTIVAS.

(ESTUDIO DESCRIPTIVO EN INSTITUCIONES CARCELARIAS, PREVENTIVAS Y PENITENCIARIAS, DEL DISTRITO FEDERAL Y DE PROVINCIA)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A N:

**MARTINEZ OSORIO OLGA BEATRIZ
SILVA SANTOS ANDREA
VAN RANKIN TORRES MARIA DEL SOCORRO**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION.....	1
PROCEDIMIENTO.....	7
1. REFERENCIA HISTORICA DE LAS PRISIONES.....	
1.1. Origenes y desarrollo en Europa y Estados Unidos....	10
1.2. Surgimiento y desarrollo de la Criminología en América Latina.....	15
1.2.1. Concepción del delincuente en América Latina.....	23
1.3. Sistemas Penitenciarios en México. Epocas Prehispánica, Colonial e Independiente.....	27
1.4. Situación de la ayuda psicológica en establecimientos penales en México, en el siglo XX.....	33
2. ALGUNOS ASPECTOS LEGISLATIVOS EN MEXICO CON CONNOTACIONES PSICOLOGICAS.....	
2.1. La individualización de la pena.....	40
2.2. El artículo 18 Constitucional.....	41
2.3. La Ley de Normas Mínimas sobre readaptación social de sentenciados.....	42
2.4. Régimen preliberacional.....	43
2.5. El Consejo Técnico Interdisciplinario.....	44
3. RECLUSORIOS PREVENTIVOS ORIENTE, SUR Y NORTE; CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL Y PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL.....	
3.1. Introducción.....	46

	Pág.
3.2. Instalaciones.....	49
3.3. Funciones del Departamento de Psicología.....	58
3.4. Funciones del Psicólogo en los reclusorios preveti- vos Oriente, Sur y Norte del Distrito Federal.....	60
3.5. Reclusorio Preventivo Oriente.....	62
3.5.1. Descripción del área y actividades del departamento de psicología.....	63
3.6. Reclusorio Preventivo Sur.....	65
3.6.1. Descripción del área y actividades del departamento de psicología.....	67
3.7. Reclusorio preventivo Norte.....	69
3.7.1. Descripción del área y actividades del departamento de psicología.....	70
3.8. Centro Femenil de Readaptación Social.....	72
3.8.1. Instalaciones.....	75
3.8.2. Descripción del área y actividades del departamento de psicología.....	77
3.9. Penitenciaría del Distrito Federal.....	79
3.9.1. Instalaciones.....	80
3.9.2. Descripción del área y actividades del departamento de psicología.....	84
4. INSTITUCIONES VISITADAS DE PROVINCIA.....	88
4.1. Centro de Readaptación Social de Cuernavaca, More-- los.....	89
4.2. Cárcel Municipal de Poza Rica, Ver.....	92

	Pág.
4.3. Cárcel Distrital de Río Verde, S. L. P.....	94
5. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACION QUE ALBER- GAN LAS INSTITUCIONES VISITADAS.....	
5.1. Instituciones del Distrito Federal.....	98
5.2. Instituciones de Provincia.....	105
6. DESARROLLO PROFESIONAL DEL PSICOLOGO EN LAS INSTITU- CIONES VISITADAS.....	110
CONCLUSIONES.....	120
SUGERENCIAS.....	129
ANEXOS.....	
1.- Entrevistas.....	131
2.- Estudio Psicológico.....	160
3.- Estudio de seguimiento.....	176
Reporte de comisión.....	177
BIBLIOGRAFIA.....	178
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS DE CUADROS, ESQUEMAS Y - PLANOS.....	184
FOTOGRAFIAS.....	
Cárcel Municipal de Poza Rica, Ver.....	185
Cárcel Distrital de Río Verde, S.L.P.....	186

I N T R O D U C C I O N

Las comunidades cautivas (prisiones, hospitales psiquiátricos, orfanatorios y albergues) son instituciones especializadas que la sociedad ha creado para excluir a los miembros de la misma que se comportan antisocialmente. Aunque estas instituciones han sufrido cambios a través del tiempo, siguen teniendo como característica principal el albergar a grupos de individuos que han sido clasificados por algunos especialistas (Delgado 1977; Domínguez, 1979; Goffman, - 1972; Mendoza, 1976 y Roldán, 1978) como personas incapaces de ajustarse a las normas establecidas por la sociedad. Por tal motivo se les recluye en estos sitios con el fin de capacitarlos para la convivencia bajo dichas normas.

El tema de las comunidades cautivas, y especialmente el de las prisiones, ha sido de gran interés y objeto de investigaciones y análisis de muchos estudiosos de todo el mundo (Goffman, 1972; Foucault, 1985; Ramírez, 1975) ya sea en forma general como fenómeno social - o, bien, individualizando algunas circunstancias específicas como - lo es el estudio de procesos psicológicos producidos por este tipo - de aislamiento (Domínguez, 1969).

La presente investigación tiene como propósito fundamental conocer - si existen normas, reglamentaciones o una bien estructurada psicología para el tratamiento psicológico de las personas privadas de su libertad.

Una de las motivaciones que nos llevó a realizar este trabajo es el hecho de que la privación de la libertad tiene necesariamente que - desencadenar procesos psicológicos variados ya que el individuo es

apartado de su núcleo familiar, el cual también resulta dañado. El individuo confinado en estas instituciones empieza, desde el momento de su aprehensión, a generar angustia que irá en aumento por la ruptura con su mundo habitual (esfera social, ámbito de trabajo, costumbres, hábitos, etc.) y la inserción en otro mundo desconocido y amenazante que lo obligará a cambiar su modo de vida.

Otra motivación fue el hecho de que sobre un tema tan importante no existiera material que nos documentara sobre la aplicación de la psicología y la labor del psicólogo en esta área, aunque esto constituyó también una dificultad, dado que no contamos con bibliografía específica ni con material organizado para tomarlo como apoyo o punto de partida.

La psicología en general, y la clínica en particular, es una de las disciplinas con las que se auxilia el derecho penitenciario para llevar a cabo el tratamiento penitenciario multidisciplinariamente, de acuerdo con la personalidad del interno y la naturaleza de la pena, con el fin de reintegrarlo a la sociedad como un ser útil.

La ayuda psicológica, dentro del ámbito penitenciario, se inicia en México a partir de 1924 con la adaptación provisional para este país de la escala Binet-Simon-Terman, que hizo el profesor David Pablo Boder (Valderrama y Jurado, 1985). La labor del psicólogo consistía en la aplicación de pruebas, actividad que se sigue realizando hoy en día.

Actualmente, con los avances en materia penitenciaria y las reformas que se han hecho a los mismos sistemas, cabría preguntarse qué pasa

con la ayuda psicológica que se da en las instituciones de custodia, específicamente dentro de las prisiones.

Para el propósito de esta tesis se ha planteado el siguiente problema: ¿Qué tipo de ayuda psicológica recibe el recluso?

Definimos como ayuda psicológica a la variedad de técnicas y procedimientos clínicos utilizados para diagnóstico y rehabilitación terapéutica, destinada a reos.

Para esta investigación se plantearon los siguientes objetivos:

- a) Obtener un mayor conocimiento acerca de la ayuda psicológica que se brinda en las prisiones mediante la revisión bibliográfica, entrevistas a expertos, observación directa de la aplicación de métodos y técnicas psicológicas y de la lectura y revisión de expedientes clínicos.
- b) investigar de que forma es abordada la situación terapéutica de los reclusos.
- c) identificar los propósitos de dichos tratamientos.

Se utilizó el método de campo por considerarlo idóneo para la obtención de datos en escenarios naturales y porque permite el contacto directo del investigador con el fenómeno dentro del campo en el momento mismo de su ocurrencia.

Primeramente se realizó una revisión bibliográfica con el objeto de conocer el origen de las prisiones y determinar el inicio de la ayuda psicológica en las mismas.

La observación directa hizo posible la obtención de datos relativos al funcionamiento de la institución en general (donde se halla inner

so el psicólogo). También se obtuvieron datos sobre las funciones -- del psicólogo, sobre sus formas de trabajo y de relación con los internos dentro de los escenarios elegidos.

Otros datos fueron obtenidos por medio de entrevistas que se hicieron a los responsables de la marcha y funcionamiento de las prisiones, así como a las autoridades de las instituciones visitadas y a los psicólogos de las mismas con el fin de conocer en que consiste la ayuda psicológica que se proporciona en este tipo de comunidades. También se hicieron entrevistas a los internos con el fin de saber su punto de vista acerca de la ayuda psicológica que se les brinda.

El último paso consistió en la lectura de los expedientes clínicos con el objeto de conocer en que forma se ha dado dicha ayuda.

Se visitaron las siguientes instituciones carcelarias del Distrito Federal: Reclusorios preventivos Oriente, Norte y Sur, el Centro Femenil de Readaptación Social y la Penitenciaría. En el interior de la República se visitaron: El Centro Estatal de Readaptación Social del Estado de Morelos, en Cuernavaca; la Cárcel Municipal de Poza Rica, Veracruz y la Cárcel Distrital de Río Verde, San Luis Potosí.

En el capítulo uno se abordan aspectos históricos de las prisiones en Europa y América Latina, la concepción del delincuente, también en América Latina, y posteriormente se hace una revisión histórica de las prisiones en México así como de los inicios de la ayuda psicológica en estas comunidades, para conocer el origen y la evolución tanto de las prisiones como de la ayuda psicológica.

En el capítulo dos hemos destacado algunos aspectos legislativos en-

México, por sus connotaciones psicológicas y porque consideramos que dichos aspectos determinan el momento en que adquieren importancia - las consecuencias psicológicas y, por ende, la necesidad de proporcionar ayuda psicológica a las personas privadas de su libertad formalizándose así la participación del psicólogo dentro de las instituciones carcelarias.

En el capítulo tres se describen aspectos arquitectónicos de las instituciones visitadas del Distrito Federal, de las funciones del psicólogo y de su ámbito de trabajo, con el objeto de ubicar el medio y las circunstancias en el cual desempeña su trabajo.

En el capítulo cuatro se describen las características generales de las instituciones visitadas de provincia con el objeto de dar una -- idea general de la situación en que se encuentran y poder así conocer si se da algún tipo de ayuda psicológica.

En el capítulo cinco se describen las características generales de la población instalada en estas instituciones por ser el material específico con el que va a trabajar el psicólogo. Dicha población cuenta con características propias, bien definidas, que deberán tomarse en cuenta para la aplicación de las técnicas y recursos psicológicos.

En el capítulo seis se describen las posibilidades y limitaciones - que la institución brinda al psicólogo y las circunstancias a las - que está sometido en su desarrollo profesional dentro de estas instituciones.

Este trabajo de tesis representa nuestro esfuerzo por proporcionar - una visión panorámica y comprehensiva de lo que es en la actualidad-

la ayuda psicológica y el trabajo del psicólogo en este tipo de instituciones. Confiamos en que resulte útil a los psicólogos que laboran en las instituciones carcelarias para evaluar tanto su trabajo - como su ubicación dentro del mismo y motivarlos a ampliar los horizontes de su práctica profesional. A los psicólogos en general, esperamos les sirva de estímulo para ampliar sus fuentes de trabajo, --- aplicar sus conocimientos y abrir nuevos campos de investigación.

PROCEDIMIENTO

- La primera etapa del presente trabajo consistió en la búsqueda, --lectura y discusión de material bibliográfico sobre aspectos legislativos, referencias históricas y aspectos sociológicos de las prisiones así como lo referente a la ayuda psicológica en las mismas.
- La segunda etapa consistió en establecer contacto con los funcionarios de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, con el objeto de solicitar el permiso para realizar la investigación en las instituciones carcelarias de esta localidad. Esta etapa representó una gran dificultad para la investigación ya que el acceso a estas instituciones no se otorga fácilmente.
- La tercera etapa consistió en entrevistar a los funcionarios de la Dirección General de Reclusorios así como a personas relacionadas con el ambiente carcelario, mediante una entrevista abierta (ver anexo 1), para conocer su opinión acerca de la situación actual de la ayuda psicológica que se da en los reclusorios preventivos y centros de readaptación social del D.F. También se entrevistó a las autoridades de los escenarios elegidos para que indicaran las fechas de inicio del presente trabajo.
- La cuarta etapa consistió en la observación directa, para obtener datos sobre el funcionamiento de las diversas áreas de la institución, así como del desenvolvimiento del psicólogo dentro de la misma, de su participación en la labor interdisciplinaria y, más específicamente, sobre la aplicación de los métodos y las técnicas psicológicas.

- la quinta etapa consistió en entrevistar al personal de las instituciones visitadas: Directivos, Jefes del Área técnica, internos y personal de custodia (ver anexo 1).
- La sexta etapa consistió en la revisión de expedientes clínicos, que nos fueron proporcionados al azar, con la finalidad de constatar si el trabajo psicológico era sistematizado reportando la evolución-clínica del interno así como conocer el contenido de los expedientes.
- La séptima etapa consistió en visitar las instituciones carcelarias de provincia.
- La última etapa consistió en la selección, análisis, organización y discusión del material recabado.

La tercera, cuarta, quinta y sexta etapas se llevaron a cabo en todas las instituciones visitadas tanto de provincia como del D. F.

El plan de trabajo de esta investigación tuvo que sufrir modificaciones y se fue adecuando a cada una de las circunstancias en cada una de las instituciones y adaptándolo a las políticas internas de las mismas. Como ejemplo se puede mencionar lo ocurrido en el Reclusorio Oriente donde las facilidades para la investigación se dieron sin reservas, sin embargo, durante el desarrollo de la misma se suscitó un incidente interno que dió como resultado la interrupción de la investigación, lo cual impidió concluir el plan de actividades organizado para esa institución.

Las mismas causas impidieron conocer las instalaciones en el Reclusorio Norte, ya que como norma de seguridad sólo se consiguió acceso exclusivamente al Centro de Observación y Clasificación.

Los planes de trabajo en el Reclusorio Sur fueron demorados por un lapso aproximado de dos meses, debiéndose antes cumplir con diversas disposiciones administrativas y asistir a un curso de inducción después del cual se obtuvo el permiso para iniciar la investigación.

En el mismo caso se encuentra la Cárcel Distrital de Chalco, Edo. de México cuyo acceso fue negado, a pesar de haber cumplido con las disposiciones administrativas de rigor, en virtud de estarla remodelando. Debido a este inconveniente no se incluye en el presente trabajo.

Otro obstáculo que se presentó fue la prohibición de introducir grabadoras y cámaras fotográficas en las instituciones del D. F. así como tampoco fue posible, en algunos casos, la observación de tratamientos ni la realización de entrevistas a internos y custodios.

1. REFERENCIA HISTORICA DE LAS PRISIONES.

1.1. Orígenes y desarrollo en Europa y Estados Unidos.

Para comprender el fenómeno social llamado cárcel y conocer porqué - la cárcel cumple una función punitiva, es necesaria una revisión histórica de dicho advenimiento a partir de la investigación de sus orígenes.

La tradición de castigar a quien transgrede las normas ha existido - desde tiempos inmemoriales. Recordemos por ejemplo, los lugares inhóspitos que se utilizaban para poner a buen recaudo a los enemigos del Estado, aunque de ninguna manera podía llamársele cárcel a estos emplazamientos en el sentido moderno del término, más bien tenían como finalidad la separación de todos aquellos considerados como peligrosos para la sociedad y el Estado.

Fue en Grecia y Roma (640 D.C.) donde se encontraron construcciones carcelarias destinadas a encerrar a los enemigos de la patria. Se debe al arquitecto Anco Mancio la cárcel romana "carcere memertino", - en la que, según se dice, estuvo prisionero San Pedro. En este mismo imperio se conocía como "ergastulum" al sitio destinado a trabajos forzados, que eran realizados por los esclavos. En Grecia había cárceles para jóvenes que delinquían, siendo el "Pritanio" exclusivo para los que atentaban contra el Estado.

En la época medieval no existían las cárceles, pues el delito se combatía mediante el castigo corporal, infligido públicamente y proporcional al delito cometido, teniendo como finalidad el escarmiento y la intimidación.

En esta época, la pena se concebía como venganza privada y el casti-

go no se relacionaba directamente con el daño sufrido por la víctima, sino con la ofensa a Dios, adquiriendo así connotación de castigo divino.

En la sociedad feudal surge la necesidad de construir prisiones para utilizarlas como cárcel preventiva o cárcel por deudas. Es decir, para ser utilizada cuando el delincuente no podía pagar la multa por el delito cometido; el castigo impuesto como enmienda, como medio para que el reo, al tomar conciencia de su error, llegue a una rehabilitación moral.

Es necesario tomar en cuenta la experiencia penitenciaria católica, que constituida como alternativa al sistema penitenciario feudal, -- sienta las bases para un sistema penitenciario más humanista. La profunda compenetración del poder eclesiástico con la organización política medieval, deviene al derecho canónico en una opción al sistema punitivo feudal. Cuando los clérigos faltaban a sus deberes, se les castigaba enviándolos a las celdas, con pan y agua como único alimento, se les separaba del mundo exterior para que estrecharan el contacto con el culto y la vida religiosa y, así, mediante la meditación, poder expiar la culpa.

Hacia 1300, en Francia, "La Casa de los Conserjes" se convierte en cárcel: la famosa Bastilla, lugar donde se encerraba a los delincuentes políticos.

El sistema feudal da paso a la naciente manufactura y ello obliga al campesinado a emigrar a las ciudades, en las cuales se les explota, lo que, aunado a la falta de fuentes de trabajo, fomenta el vagabun-

daje y de ahí que a fines del siglo XV y durante el siglo XVI, proliferara en toda Europa Occidental una legislación terrorista contra el azote del vagabundeo, la mendicidad y la criminalidad. Esto provoca, especialmente en Inglaterra, una gran alarma, instaurándose la primera casa de corrección de vagabundos, mendigos y prostitutas, a través del trabajo obligatorio y de la disciplina.

En Holanda, a principios del siglo XVII, aparecen instituciones para ambos sexos, a partir de las experiencias inglesas, con el título de "Casas de Trabajo" cuyos rasgos sobresalientes eran la disciplina férrea, la frecuencia de los castigos corporales y la persistencia de las condiciones de promiscuidad.

El Papa Clemente XI crea en Roma, hacia 1703, el hospicio de San Miguel, destinado a albergar jóvenes delincuentes. Aquí merece aclararse que esta institución se distingue por un trato menos rígido y más cercano a los conceptos modernos de reeducación social, antecedente del modelo carcelario actual.

Cesare Bonnessana, Marqués de Beccaria, y John Howard fueron los iniciadores de un movimiento tendiente a humanizar los sistemas y las penas. Esta tendencia iniciada en Europa repercute en los ámbitos norteamericanos y en 1777 se crea en Filadelfia la prisión llamada "De la calle de Walnut" (Walnut Street Jail), famosa dentro de la reforma penitenciaria ya que es considerada como el precedente inmediato de las prisiones modernas. Esta prisión se inscribe dentro del sistema filadelfiano o celular, inspirado en un gran movimiento de reforma penitenciaria iniciada por los cuáqueros, quienes propugna--

ban nuevas ideas de corrección y mejoras para los reos. En la práctica, este sistema filadelfiano no funcionó debido a que imponía un -- aislamiento absoluto como penitencia para la rehabilitación, dando -- por resultado un aumento en la tasa de suicidios y locura.

En 1823 se ensaya un nuevo régimen carcelario, el sistema Auburn, -- que se implanta en Nueva York, basadó en el aislamiento nocturno y -- la vida en común durante el día, bajo el reglamento del silencio.

En la segunda mitad del siglo pasado, la escuela correccionalista -- alemana planteó el principio de la enmienda jurídica como primera -- tentativa de la ciencia penitenciaria. Y a principios de este siglo, la escuela correccionista española, con Pedro Dorado Moreno a la cabeza, reclama el derecho proteccionista para los criminales.

Va en 1835, el coronel español Manuel Montesinos experimenta los llamados "sistemas progresivos". Estos sistemas intentan beneficiar a -- los detenidos a través de estímulos, premiandoles la buena conducta -- y el buen desempeño en el trabajo.

En 1845, en la isla de Norfolk, situada al norte de Australia, el capitán Maconochie concibió un sistema para corregir a los delincuentes que eran enviados allí acusados de delitos graves. Este sistema disciplinario fue el de "responsabilidad colectiva", donde se dividía a los reos en pequeños grupos haciendo responsable al grupo en su conjunto, de que las cosas marcharan bien, respondiendo la colectividad de cualquier anomalía, aunque se tratara de algún integrante en particular.

En Irlanda, Sir Walter Croffton introduce el sistema progresivo con

modificaciones, surgiendo así el sistema irlandés, siendo sus más subrayadas características la disciplina más suave y la utilización de espacios abiertos donde los presos realizaban trabajos agrícolas-remunerados, pudiendo disponer del dinero. Además, se prescindía del uniforme penal y se permitía el trato y la comunicación con la comunidad libre, siendo este último aspecto, indudablemente, el más importante. Todo ello no implicaba perder la disciplina penitenciaria a la cual los presos estaban sometidos.

Es a partir de estas experiencias que surge el método de las condenas reformativas, que consistía en una forma de disciplina especial para adolescente y adultos jóvenes, de los 16 a los 30 años, y cuya característica consiste en que la duración de la pena no se fija sino que se gradúa conforme evoluciona la peligrosidad del reo, el cual logra la libertad cuando demuestra una enmienda total. La primera institución de este tipo se creó en Elmira, Nueva York, en 1869 y comenzó a funcionar en 1876. Este método de condenas reformativas pronto se extendió a otros tipos de delincuentes.

En 1908, el sistema inglés de los "borstals" aparece a título experimental, cuya finalidad sería el tratamiento específico de los jóvenes delincuentes más allá de cualquier otro castigo.

En 1945 se origina una innovación tendiente a resocializar el delincuente, misma que trece años después, en 1958, es introducida en el Código Penal francés acerca de la cual dice Pierre Bouzat que en la actualidad la labor más importante de la pena es resocializar al sentenciado, considerando el hecho de que una de las maneras más afortunadas

nadas para lograrlo es la ejecución de las penas detentivas en un régimen de semilibertad, diferente de la libertad condicional, puesto - que la idea del primero consiste en hacer trabajar al sentenciado en un ambiente de trabajo normal, con la sola obligación de presentarse por la noche al centro penitenciario. Este régimen contribuye a la - readaptación del sentenciado, pues cuando se encuentra purgando la - pena se separa del grupo social al que pertenece y donde se incluye - a la familia, trabajo, etc.; en cambio en la semilibertad no pierde - contacto con la sociedad, al mismo tiempo que la sociedad lo enmien - da.

Finalmente, el sistema de "instituciones abiertas" consiste en una - organización administrativa a fin de que los detenidos purguen sus - sanciones privativas de la libertad personal en establecimientos sin - muros, cercas, cerraduras o guardias, operando en base a un régimen - de libertad concedido a los presos dentro de los límites de la pri - sión, inculcándosele al detenido el sentimiento de responsabilidad - personal mediante la confianza otorgada. No se puede precisar una fe - cha exacta en que se comenzó a adoptar este sistema. La prisión - abierta está representada por experiencias aisladas, comenzando en - Europa.

1.2. Surgimiento y desarrollo de la Criminología en América Latina.

La conquista española en los países latinoamericanos trae como conse - cuencia la imposición de sistemas políticos, jurídicos y de valores - vigentes en Europa, sucediéndose así cambios radicales en la forma - de pensar de los indígenas y en su concepción del delito. Para cono -

cer la evolución de los delitos y las formas en que se castigaban, - es necesario hacer un breve recuento histórico de ellos y de la realidad social de latinoamérica cuyos rasgos fundamentales, subdesarrollo y dependencia, siguen vigentes.

Durante la época precolombina, las tribus prehispánicas compartían - de manera común, y en general, el culto a las divinidades, el animismo mágico, el respeto a determinados tabúes y las venganzas colectivas y privadas. Cada tribu tenía sus diferentes leyes, el que las - quebrantaba era severamente castigado dada la existencia de regimenes políticos teocráticos y autoritarios, quienes eran los que practicaban la violencia y el castigo, dependiendo de la clase social a la que se perteneciera. Todas las tribus prehispánicas consideraban las infracciones sacrílegas, y junto con la gravedad y la certeza de la pena crearon una situación social donde la delincuencia era escasa.

Durante la época colonial los conquistadores no tenían ningún respeto por el derecho a la libertad ni, aún más, por la vida; principalmente tratándose de los indígenas, a pesar de haber existido ya una legislación (Ley de Indias) que hablaba acerca de la protección a -- los indios. La legislación vigente en esta época fue, entre otras, - la "Recopilación de las Leyes de los reinos de las Indias" de 1680. Según estas disposiciones los crímenes más frecuentes durante esta - época fueron: las infracciones contra la persona (homicidios, lesiones, duelos e injurias), contra la propiedad y contra las costumbres. Dada la situación social, política y económica que imperaba en ese -

entonces, abundaron las conspiraciones de tipo político contra el orden colonial español cuyo castigo era la muerte despiadada y cruel.

A principios del siglo XIX en América Latina predomina un ambiente de anarquía, guerras civiles, convulsiones, que denotaban la necesidad de orden interno y de leyes que lo aseguraran, por lo que se observan dos tipos de justicia: la europea que se pretendía implantar en las ciudades y la justicia local, que se ejercía en las zonas rurales en especial (ver cuadro No. 1).

La época de independencia se caracterizó por una severa represión -- contra los españoles, fue una época de gran inestabilidad social: rebeliones por el poder, los motines fueron frecuentes y su represión sangrienta y las garantías jurídicas apenas existieron. En varios países de Latinoamérica se crearon los llamados Tribunales Revolucionarios encargados de juzgar, y sobre todo condenar, a las autoridades del régimen anterior aplicando sanciones y ejecuciones individuales o colectivas como fusilamientos y otras formas más bárbaras. Esta inestabilidad política y las condiciones económicas obligaron a ciertos sectores de la población a crear bandas y grupos de salteadores que sembraron el terror durante largo tiempo en varias regiones de América Latina. Esta clase de delitos existía en todas las colonias gobernadas por los españoles, incluso éstos mismos heredaron a Latinoamérica otros delitos como son la corrupción y el contrabando. (José María Rico, 1985)

La inestabilidad política y social se perpetúa dando lugar a períodos de violencia y represión. En pleno siglo XX la fuerte corriente-

Año	País	Influencia
1826	EL SALVADOR	Código español 1822
1830	BRASIL	Código Napolitano 1819 y Código Napoleón 1810
1831	PERU-BOLIVIA (Código Santa Cruz)	Código español 1822
1835	HAITI	Código Napoleón 1810
1837	NUOVA GRANADA	Código Napoleón 1810 y Código español 1822
1845	REPUBLICA DOMINICANA	Código Napoleón 1810
1863	VENEZUELA	Código español 1822 y 1848
1863	PERU	Código español 1850
1865	ARGENTINA (Proyecto Tejedor)*	Código Baviera 1813
1871	PARAGUAY	Sigue el Proyecto Tejedor
1871	MEXICO	Código español 1850
1872	CUBA	El mismo código español 1870
1872	ECUADOR	Código Belga de 1867
1874	CHILE	Código español de 1850
1879	PUERTO RICO	El mismo código español 1870
1879	NICARAGUA	Código español 1870
1880	COSTA RICA	Código español 1870
1880	COLOMBIA	Código Napoleón 1810 y Código español 1822
1889	GUATEMALA	Código español 1870
1889	URUGUAY	Código español 1870 y Proyecto Zanardelli
1898	HONDURAS	Código español 1870

* Aunque no se llegó a sancionar, estaba en realidad en vigencia en casi toda la República Argentina hasta que se promulgó el Código en 1886.

migratoria, el éxodo masivo hacia las urbes y el marginalismo cada vez más acentuado de ciertas capas sociales, son factores que influyen notablemente en la criminalidad.

Es a partir de la conquista por los españoles y portugueses que se originó el desarrollo de la criminología en América Latina. El interés por la criminología aparece casi simultáneamente en tres países: México, Brasil y Argentina basado en la escuela positivista italiana y su antropología criminal. Fue una criminología que importó la manera en que se estudiaba y controlaba la criminalidad en esos días en Europa.

Existían en América Latina problemas delictivos concretos como el bandolerismo, las infracciones contra la persona y contra la propiedad, etc., para los cuales era necesario encontrar soluciones que estuvieran de acuerdo con el momento histórico. Por ello surge la preocupación de instaurar casas de corrección y de prisiones parecidas a las de Europa y Norteamérica, pues las existentes se reducían a lugares de custodia (ver cuadro No. 2).

Es en 1887 que aparece la necesidad de unificar el pensamiento europeo con el de la América indígena y preparar las reformas penales basándose en la personalidad del delincuente.

En 1907 se inaugura una serie de institutos de criminología, que en sus comienzos se les consideraron como organismos técnicos que tenían a su cargo el examen de la personalidad del delincuente. En Buenos Aires fue creado el primero, dirigido por el filósofo José Ingenieros (ver cuadro No. 3).

1825	LIMA	Construcción de una Casa de Corrección (que no se realiza).
1828	NUEVA GRANADA	Decreto de Simón Bolívar creando presidios - en las capitales de provincia.
1840	MEXICO	Inicia el movimiento de Reforma Carcelaria.
1841	VENEZUELA	Decreto ordenando la creación de un presidio cerrado en la fortaleza de S. Carlos, Zulia y de presidios abiertos en las fortalezas de - Cumaná y Maracaibo.
1843	CHILE	Se inicia el movimiento de Reforma Carcela__ ria.
1848	MEXICO	Decreto del Congreso Nal. para la construc__ ción en el D.F. y territorios de estableci__ mientos de detención y de prisión de los acu__ sados, jóvenes delincuentes, reclusión de sen__ tenciados y asilo de liberados.
1848	BUENOS AIRES	Se crea por decreto una Casa de Corrección - de mujeres y la Casa-cárcel.
1853	PANAMA	Ley de las casas de encierro.
1853	PERU	Manuel Paz Soldán va a E.U. y el Gobierno le encarga visitar las prisiones y elaborar un - informe.
1855	ARGENTINA	Reglamento para cárceles de ciudades y villas del territorio federalizado.
1860	ARGENTINA	Habilitación de la antigua Universidad de Bue__ nos Aires, para cárcel y el Cuadro de Residen__ cia para penitenciaria.
1864	COLOMBIA	El gobierno apropia el antiguo Colegio de Sn. Buenaventura transformándolo en penitenciaria.
1868	MEXICO	Arquitectos elaboran proyecto de penitenciria con los sistemas Auburn y Filadelfia.
1873	COLOMBIA	Construcción de panóptico según modelo Filadel__ fia.
1882	VENEZUELA	Decretos que ordenan la creación de tres peni__ tenciarías en Occidente, Centro y Oriente.
1884	ECUADOR	Se inaugura la Penitenciaría Nacional siguiendo el sistema de Filadelfia.
1885.	MEXICO	Construcción de la Penitenciaría de acuerdo - con las reglas del sistema Filadelfia.
1889	URUGUAY	Se inaugura la Cárcel Preventiva Correccional calcada de la cárcel inglesa de Pentonville.

Año	País	Nombre
1907	ARGENTINA	Instituto de Criminología (Penitenciaría Nacional de Buenos Aires).
1918	BRASIL	Instituto Oscar Freire (Sao Paulo).
1919	CHILE	Instituto Nacional de Criminología (Penitenciaría Nacional de Santiago).
1929	PERU	Instituto de Criminología de la Penitenciaría Central de Lima).
1934	URUGUAY	Instituto de Clasificación y Estudios médico-criminológicos).
1935	COLOMBIA	Instituto de Antropología y Pedagogía penitenciaria (anexo a la Penitenciaría Central de Bogotá).
1936	ECUADOR	Instituto de Criminología de Quito.
1937	PERU	Instituto Bio-psico-criminológico (Arequipa).
1940	CUBA	Instituto de Criminología (La Habana).
1942	SANTO DOMINGO	Instituto Nacional de Criminología.

Lamentablemente estos institutos, en la práctica, no alcanzaron su finalidad, que apuntaba al tratamiento del recluso, pero aún no existían las condiciones físicas y ambientales que facilitasen la aplicación del tratamiento y, por tanto, los estudios de personalidad se reducían a simples requisitos administrativos.

Se llevan a cabo otras reuniones: Chile, 1944; La Habana y México, - 1948, mismas que lamentablemente no tuvieron éxito pues la situación latinoamericana no contaba, como la europea, con sociedades especializadas que profundizaran los diferentes aspectos del delito.

La situación en Europa después de la guerra y los gobiernos militares en América fueron factores decisivos para la anulación de reuniones interamericanas. México participa en 1950 en el II Congreso Internacional de Criminología realizado en París, siendo el tema central el estudio de terapias y la prevención del delito en el contexto de las ciencias del hombre, concluyendo que el tratamiento adecuado para lograr su reingreso a la sociedad sería fundamental en la reducción del índice delictivo.

Más tarde, e influenciada por este congreso, surge la inquietud del examen médico, psicológico y facial del delincuente, considerándolo como clave para el tratamiento.

En 1955 el Congreso Mundial de la ONU aprueba las Reglas Mínimas para el tratamiento de los reclusos, sin embargo, América Latina queda excluida debido a la situación política prevaleciente en Europa después de la Guerra.

En 1958 surge el "Movimiento Penitenciario Cristiano" (Argentina, -

Chile y Colombia), cuya principal preocupación fue siempre la rehabilitación moral y social del recluso, aunque se insistiera en la aplicación efectiva de las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos, estas sugerencias no se llevaron a cabo.

En 1963 las Naciones Unidas proponen reuniones de trabajo, llevándose a cabo el III Congreso Mundial de la ONU con el tema "La Prevención del delito" al que asistieron expertos de once países latinoamericanos, representando a México el Dr. Alfonso Quiroz Cuarón con la ponencia sobre "Diagnóstico, clasificación y tratamiento de los reclusos: fines, objetivos y técnicas."

En las últimas décadas se han ido sucediendo, cada vez con mayor asiduidad, los congresos y reuniones internacionales, ya sean locales - con asistentes del lugar y extranjeros, como fuera del país, a los que concurren representantes de América Latina. Justo es decir que - el tema de la readaptación y atención psicológica del detenido ha - ido ganando terreno, pero siempre fueron acercamientos esporádicos y un tanto tímidos, si se considera la importancia del asunto y su urgente necesidad de ponerlo en práctica. Esto se puede constatar en - el estudio realizado por Burkhard Hasenpuch quien analizó los temas de discusión de los cinco congresos de la ONU sobre prevención del - delito y tratamiento del delincuente, celebrados entre 1955 y 1975 - (ver cuadro No. 4).

1.2.1. Concepción del delincuente en América Latina.

A fines del siglo XIX se pone a discusión el problema de raza, explicando que los indios y los negros, de acuerdo a los expertos de la -

época, eran los primeros "delincuentes", dada su "ignorancia y atraso", debido a "características congénitas que les impedían superarse!" Pero también la raza blanca podía, en un momento dado, ser perturbadora y de esta forma el problema pasaría de ser racial a ser un problema basado en la peligrosidad del individuo; por lo tanto, una persona sería delincuente debido a "fallas en su personalidad" y muy especialmente porque era un "psicópata", de tal forma que "delincuente" y "psicópata" se volvieron sinónimos, característica mucho más señalada en América Latina que en Europa.

En 1947 se celebra en Brasil la primera Conferencia Panamericana de Criminología, contando con el aporte de Leonidio Ribeiro y Osvaldo Loudet. Después de agitadas discusiones se arriba al reconocimiento de que el delincuente es un psicópata que actúa en estado psicopatólógico, por lo cual es necesario realizar el examen de la personalidad en el proceso penal, llevado a cabo por el personal psiquiátrico con el diagnóstico y pronóstico correspondientes.

Para la fecha arriba mencionada, ya queda formulada la ideología criminológica latinoamericana que considera al delincuente como un psicópata que necesita ser estudiado con toda atención, para poder determinar su grado de peligrosidad y a la vez saber qué tipo de sanción le corresponde.

Al finalizar la segunda Guerra Mundial la Criminología sufre transformaciones enfocadas a la Doctrina de la defensa social, cuya finalidad es proteger a la sociedad contra los delincuentes, pero al mismo tiempo proteger al individuo del peligro de caer o recaer en la -

delincuencia.

La inestabilidad social, económica y política de Latinoamérica la obligó a retomar las técnicas norteamericanas, sin embargo, la justicia se impartía siguiendo los cánones europeos, recurriendo a la criminología como "el salvador ideológico apropiado" (Del Olmo, 1981, p. 79) utilizando, en particular, aquellos aspectos que pudieran adaptarse a su problemática, ejemplo de esto es la concepción del delincuente como psicópata y en especial el "estado peligroso del mismo"; por lo tanto, si el delincuente era peligroso había que recluirlo el tiempo que fuera necesario. Con el fin de asesorar a las autoridades de las prisiones latinoamericanas, el criminólogo Negley K. Teeters y el asistente en ese entonces del Departamento de Prisiones de los Estados Unidos, Frank Loveland, hacen un recorrido por las prisiones latinoamericanas.

Para cerrar esta exposición histórica de la Criminología en América-Latina y la concepción del delincuente implícita, resulta interesante exponer los puntos de vista del criminólogo José Ma. Rico (1985, pp.281-285) quien expresa que uno de los problemas más graves que tienen los sistemas penitenciarios es el aumento de la población reclusa, y que ocurre de manera más subrayada en América Latina, donde la pena privativa de la libertad es usada generosamente. La gran parte de los establecimientos de detención latinoamericanos, edificados a principios de siglo, fueron construidos teniendo en cuenta el factor seguridad y son raros los países que tienen instituciones distintas para las diversas categorías de detenidos, pero la mayoría hicie

ron la prueba de establecimientos agrícolas abiertos, a veces con excelentes resultados. Por otra parte señala que el exceso de población penitenciaria, que sobrepasa ampliamente su capacidad efectiva y la carencia de selección y preparación del personal penitenciario, son serios problemas en América Latina. Incluso los países que tienen actualmente un sistema de formación profesional bueno, caen en el conocido juego de excesiva concentración de la zona urbana, un número reducido de trabajadores sociales y un gran porcentaje de especialistas que no tienen plena dedicación a su labor.

Citando a López Rey, José Ma. Rico reafirma que la situación penitenciaria, particularmente la de América Latina, plantea cuatro problemas importantes: la necesidad de reformar su sistema penal mediante una oportuna planificación; la determinación de los verdaderos objetivos de la función penal; la consideración de que tanto la planificación como la determinación de dichos objetivos deben establecerse en conjunción con el desarrollo social latinoamericano y corresponder a la realidad social de los países de América Latina y, finalmente, la puesta en práctica de mecanismos eficaces para que los derechos humanos sean respetados.

1.3. Sistemas Penitenciarios en México. Epocas Prehispánica, Colonial e Independiente.

Refiriéndonos a nuestro país, en lo que respecta a sistemas penitenciarios y cárceles, podemos hablar de tres etapas: prehispánica, colonial e independiente.

Entre los antiguos pobladores, la cárcel fue usada de manera muy ru-

dimentaria, completamente alejada del espíritu de readaptación social. La penología precortesiana no se interesaba en castigar por -- castigar, ni en recompensar al agraviado exclusivamente, pero si se ocupaba de las buenas relaciones reestableciendo la armonía quebrantada. Los aztecas utilizaban sus cárceles (cuauhcalli, petlacalli), a las que algunos historiadores se refieren como jaulas de madera -- que sólo servían para retener a los prisioneros de guerra en espera de ser sacrificados a sus dioses o bien a los criminales en espera de su muerte. El teilpiloyan se utilizaba para los deudores que rehusaban pagar sus cuentas y para aquellos que no merecían la pena de muerte.

En realidad, no se conocían sistemas penitenciarios o cárceles, pues se aplicaban penas muy cruentas, como el sacrificio, el empalamiento, la esclavitud, el destierro y, desde luego, la muerte. Como dice Raúl Carrancá y Rivas, el desconocimiento en materia carcelaria de los pueblos primitivos, permite concluir que el advenimiento de la cárcel significa un avance hacia la humanización.

Más tarde, con la llegada de los españoles, se impone la Santa Inquisición, cuyos tribunales igualaban a los de Europa en cuanto a castigos y tormentos, constituyendo éstos un espectáculo y su estrella -- central el cuerpo, que se sometía a descuartizamiento, al fuego, al suplicio, a la horca, a la marca en la frente o a la espalda. Este primer siglo de la colonia española toma la cárcel como un mero pasaje a la pena corporal.

Es a finales del siglo XVII que los actos públicos de castigo tien--

den a ir desapareciendo. En 1680 y ordenado por los Reyes de España, con las leyes de las Nuevas Indias, se mandan construir cárceles para la custodia de delincuentes, con características específicas en cuanto a la clasificación y tratamiento de los detenidos, siendo una de ellas la rehabilitación del detenido en base a la educación y prácticas religiosas.

El Código penal de 1817 señala un importante avance, ya que establece en alguno de sus artículos la creación de reclusorios para jóvenes; se reconoce como elemento de tratamiento penitenciario el trabajo, la religión y la instrucción y se establece un sistema de clasificación de los condenados, separándolos por sexos, edades, sordomudos y enfermos mentales que hayan violado la ley (arts. 68,138,157, 163,y 165).

En 1821 México obtiene su independencia política de España. En ese momento había pocas cárceles y en ellas reinaba la promiscuidad. Jurídicamente continuaba la dependencia de España, pues las antiguas leyes seguían aplicándose. La pena de muerte, por ejemplo, continuaba administrándose dentro de las cárceles.

En 1857, el artículo 22 constitucional decía "Quedan prohibidas las penas de mutilación, los azotes, las marcas, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la confiscación de bienes y cualesquiera especie de penas inusitadas y trascendentales" y, además abolía la pena de muerte a condición de que se estableciera un régimen carcelario en el país.

En 1874 en la capital había dos cárceles: una para los detenidos sim

plemente y otra para los presos adultos. Los que aún no habían alcanzado la mayoría de edad y sufrían alguna condena, se les remitía a un establecimiento de caridad llamado Hospicio de Pobres.

El régimen penal era el de prisión en común, con comunicación libre de los reclusos entre sí, lo que hacía que los presos salieran más corrompidos que cuando entraban, por lo cual se empezaron a construir en el interior del país nuevas cárceles con sistema celular.

La cárcel de Belem inició su funcionamiento como institución penitenciaria y cárcel de custodia el 23 de enero de 1803. Se dividía en departamentos y secciones para las diferentes clasificaciones y albergaba a hombres y mujeres. Contaba con diversos talleres e instructores para quienes tuvieran deseos de instruirse. Fue clausurada en 1933 trasladando a todos los internos al penal de Lecumberri.

En 1882 se presentó un proyecto arquitectónico para la construcción de una penitenciaría, siendo hasta 1885 cuando se obtiene la aprobación para realizarlo. En este mismo año se inicia su construcción en los potreros llamados de San Lázaro, al oriente del D. F. La penitenciaría, llamada Lecumberri, se inauguró el 29 de septiembre de 1900-bajo el mandato del General Porfirio Díaz, con un costo total de: - \$2'396,914.84 y su superficie de 32,700 mts.². El penal se construyó de acuerdo al sistema irlandés de Croffton, adoptando también el sistema progresivo irlandés. La arquitectura del edificio fue conforme al sistema pan-óptico-radial para facilitar la vigilancia.

Es importante señalar que en esta época la penitenciaría de México era considerada la mejor de Latinoamérica, tanto por su diseño como-

por su reglamento, ya que éste ofrecía a los reos la oportunidad de obtener el arrepentimiento y la enmienda mediante una adecuada estimulación que se les ofrecía; es a partir de esta nueva reglamentación que se empezó a tomar en cuenta la manera de ser del individuo.

En el año de 1910 las principales prisiones del D. F. eran: la penitenciaría, la Cárcel General y las casas de corrección para menores-varones y mujeres (en Tlalpan y Coyoacán, respectivamente). También dependían de la Federación la colonia penal de Las Islas Marías y el Castillo de San Juan de Ulúa. La primera fue creada en junio de 1908 y destinada para hombres y mujeres condenados a pena de deportación, el segundo estaba destinado para los reos incorregibles, especialmente para aquellos a quienes les era conmutada la pena capital por la de prisión extraordinaria de 20 años.

En cada población de la República había en ese entonces una cárcel, que en las cabeceras de municipio estaba a cargo del ayuntamiento y en las cabeceras de distrito a cargo de la autoridad política, lo mismo que en las capitales del estado. Así hasta 1910 sólo un territorio (Tepic) y cinco estados (Durango, Jalisco, Nuevo León, Puebla y Yucatán) contaban con penitenciarías.

Al clausurarse, en 1933, la Cárcel de Belem, Lecumberri pasó a ser un lugar de sentenciados y procesados (tanto hombres como mujeres), ocasionándose un considerable aumento de población que a su vez trajo como consecuencia promiscuidad, problemas de disciplina y de toda índole. La capacidad original de Lecumberri era de mil reos, rebasándose esta cifra y ya para 1971 alcanzaba una población de aproximada

mente cuatro mil internos.

El personal de vigilancia era muy reducido en comparación con sus habitantes, privaba la ley del más fuerte y todos se ahogaban con múltiples presiones. Los que ingresaban ahí por primera vez, aunque fuera por leves infracciones, al formar parte del proceso de adaptación al ambiente, se envilecían, deformando su personalidad y en múltiples ocasiones caían en severas depresiones o, en el mejor de los casos, tenían que hacer esfuerzos sobrehumanos para no ser afectados hasta el límite.

En 1958, al inaugurarse la nueva penitenciaría del D. F. en Santa Martha Acatitla, Lecumberri se convierte nuevamente en la prisión preventiva de la ciudad de México, hasta 1976 año en que fue clausurado este penal.

En 1966 se inaugura el Centro Penitenciario del estado de México, en Almoloya de Juárez, bajo el sistema de institución abierta. Ha sido un Centro penitenciario modelo dentro de su género en nuestro país. Se caracteriza principalmente por los grupos pilotos de tratamiento que conducen a una mejor individualización del mismo, por la implantación de un sistema progresivo con fundamentos en el estudio de la personalidad y divididos en varios períodos: el de observación (estudio y diagnóstico) a cargo de las secciones correccional, médico-psicológica y pedagógica y, a su debido tiempo, el período preliberacional. Destacan los principios de autogobierno de los reclusos y la distribución adecuada de las retribuciones que recibe el interno en el penal.

1.4. Situación de la ayuda psicológica en establecimientos penales en México, en el siglo XX.

A través de los años, y especialmente como consecuencia de la corriente humanizadora de fines de siglo XVI, la asistencia médica a los reclusos ha tenido positivas transformaciones.

A principios de siglo, el 14 de septiembre de 1900, se publica un Reglamento General de Cárceles que acompaña a un decreto de Porfirio Díaz, Presidente en ese entonces. En el reglamento se especifican las actividades médicas en los penales y puede observarse que el enfermo mental ya es tomado en cuenta. Dice el artículo 34 "No podrá ordenarse la traslación de un enfermo al hospital ni a la enfermería sino por causas de enfermedad o por observación si a juicio de los médicos del establecimiento hubieran indicaciones de enajenación mental".

El artículo 99 se refiere al hecho de que los reos deben ser asistidos en la Penitenciaría y sólo en casos excepcionales podrían ser conducidos a los hospitales. El artículo siguiente expresa: "Se exceptúan de lo prevenido en el artículo anterior los reos atacados de enajenación mental que no pueden ser debidamente atendidos en la Penitenciaría, a juicio de médicos los cuales serán remitidos previo certificado facultativo y orden del Gobierno del Distrito al manicomio que designe".

En 1905, según refiere el Dr. Roberto Peimbert, la Secretaría de gobernación mejora los servicios médicos de la Cárcel General de Belem, dotándola de muebles y útiles y un año más tarde, aumentando la lis-

ta de elementos humanos.

La tendencia que domina en los años veinte está referida a una extrema en el uso de las pruebas psicológicas para ayudar a la definición de problemas multifacéticos, pudiendo decirse que es el momento de la aparición en nuestro país de la psicología aplicada.

El Dr. Pablo Boder funda en 1923 el Departamento de Psicotecnia e Higiene Mental, dedicándose a efectuar los primeros estudios sistemáticos de Psicología en la Penitenciaría del Distrito y en las escuelas correccionales, aplicando la escala de inteligencia de Binet-Simon--Terman (Valderrama y Jurado, 1985).

Pablo Valderrama Iturbe y Samuel Jurado Cárdenas en su trabajo sobre la Psicología aplicada a la delincuencia en México (1985), del período comprendido entre 1920 a 1940, señalan que fue en 1924 cuando se funda la sección de Psicotecnia y Probación de la Penitenciaría, para contribuir al estudio de los reclusos que iban a obtener la libertad bajo probación y, también en ese mismo año, se crea la Dirección General de Establecimientos Penales y Correccionales dependientes - del Gobierno del Distrito Federal. Es allí donde el maestro Salvador M. Lima organiza los primeros grupos de anormales delincuentes, interesándose en el aspecto de la sexualidad y, aunque no logra sus objetivos, realiza con 50 reclusos una clase que llevó por título "Higiene especial y Educación Sexual".

En 1923 se realiza el primer Congreso Penitenciario Mexicano, contando con una sección de Psicotecnia e Higiene Mental, sobresaliendo - las siguientes ponencias: "Los Departamentos de Psicotecnia Mental -

en los establecimientos penales"; "Tipos de establecimientos penales que llenan los requisitos regenerativos, educativos y de aislamiento, según la experiencia de la Psicotecnia e Higiene Mental; "Relación de la delincuencia juvenil y la deficiencia mental" y "Pruebas individuales para el examen mental de los delincuentes".

El gobernador del D. F., Francisco Serrano, expide en 1926 el Reglamento para la Calificación de los Infractores Menores de Edad en el D. F., donde se hace obligatoria la intervención del gobierno para corregir las perturbaciones tanto físicas como mentales de los menores y erradicar de ese modo los primeros síntomas de perversión moral. El gobierno, siguiendo las recomendaciones de congresos criminológicos, funda el Tribunal de Menores, teniendo como meta el bienestar de éstos.

Se establecía en el Reglamento que existirían tres jueces en el Tribunal: un profesor normalista, un médico y un experto en estudios psicotécnicos y también en dicho reglamento se determinaba que tenía que existir un Departamento Técnico en el Tribunal, con el objeto de cubrir las áreas de estudio médico, mental, pedagógico y social de los menores infractores. Este reglamento se convierte en ley el 9 de junio de 1928 y se conoce como la Ley Villa Michel, reconociendo así la labor del Lic. Primo Villa Michel en pro de esta causa.

Y es el mismo Villa Michel quien, en noviembre de ese mismo año, expide el reglamento del Tribunal para Menores del D. F., donde se especifican las actividades y objetivos de la Sección de Psicología.

En 1929 el Código de Organización de Competencia y de Procedimientos

en materia penal dictamina que los jueces de los tribunales para menores delincuentes serán: un perito en psiquiatría, otro en educación y un abogado. En 1930 se ratifica lo anterior y se estipula que la sección psicológica quede integrada en la médico-psicológica. El Jefe de la sección sería un médico, especialista en psiquiatría infantil, que tendría dos subjefes: uno médico internista y el otro especialista en psicología, el cual estaría al frente de la subsección de psicología.

Ya para 1935, en la sección de psicología, no sólo se aplicaba la escala de Binet-Simon, sino que se buscaba, por medio de la observación y el interrogatorio, conocer más a fondo el carácter del menor, siendo su estudio mucho más completo. Se le efectuaba al menor una inspección global: actitud, porte, fisonomía, mímica y facie, además de un estudio analítico que comprendía: atención, memoria, imaginación, comprensión, asociaciones, juicio, razonamiento, labilidad, afectividad, sentimientos, emociones, voluntad y lenguaje. También se efectuaba un estudio sintético que comprendía el desarrollo mental, la conciencia y la subconciencia, el carácter, la conducta, reacciones instintivas, tendencias instintivas superiores, intereses, hábitos, constitución mental y la evolución de la conducta.

En 1940 se creó la escuela de Educación Especial "Dr. José de Jesús-González" para los anormales mentales que salían directamente del Tribunal, pero desgraciadamente esta escuela fue cerrada unos años más tarde. Es también en este mismo año que se realiza el Primer Congreso Nacional de Prevención Social, convocado por la Secretaría de

Gobernación, el cual marca la culminación e inicio de una etapa nueva en la criminología de México y de sus nexos con el nacimiento de una nueva psicología.

Antiguamente, al recluso psicótico se le mandaba al antiguo manicomio denominado "La Castañeda", ya que no existían servicios médicos penales de psiquiatría ni había un lugar adecuado para su atención.

Lecumberri incluyó un médico psiquiatra en 1948, el Dr. Joaquín Mendizábal, quien se hace cargo de los enfermos mentales, para lo cual ocupa un anexo de dos pisos de la antigua enfermería, donde puede internarlos y proporcionarles tratamiento, aunque deba compartir las instalaciones con los enfermos tuberculosos, situación que se mantiene hasta 1952 en que se separan los tuberculosos y son enviados a la parte alta, quedando los psicóticos en la parte baja que contaba con 25 celdas, divididas por un pasillo central, una celda que oficiaba como consultorio, otra como oficina y una tercera como enfermería. - Había una sala grande que no se ocupaba, un comedor y dos habitaciones para médicos. Era común que a los enfermos agitados se les amarrara con cadenas; el tratamiento con psicofármacos era casi inexistente, empleándose con frecuencia la terapia electroconvulsiva.

En 1954, las condiciones del local eran deprimentes pues físicamente el pabellón de psiquiatría y tesología era totalmente inadecuado para el manejo de los enfermos mentales, por lo cual se solicita la construcción de un local adecuado para los enfermos psiquiátricos recluidos en penales.

En 1964 se termina la nueva unidad, contando ésta con cinco consulto

rios para psiquiatras y psicólogos, una cámara de Gessel y un gabinete de electroencefalografías, aislamientos de máxima seguridad para pacientes con agitación psicomotriz, agresividad y violencia. Contaba también con salas para pacientes que han salido de sus crisis, sala para pacientes deteriorados y otra para epilépticos, asoleaderos, baños, comedor, aula y un aparato de electro-shock y otro para gasoterapia.

En 1960, se encontraba en construcción la enfermería de la Cárcel -- preventiva por lo que todos los pacientes se trasladaron a un gal-- rón, en condiciones poco menos que infrahumanas, durmiendo en el sue-- lo la mayoría de ellos, con una alimentación raquítica y completa -- falta de asepsia. La ropa de los pacientes, así como las sábanas de-- la sala, eran lavadas por los enfermos de psiquiatría. Para 1965, la enfermería se empieza a transformar en hospital, organizándose una -- consulta externa para canalizar a los pacientes con los médicos gene-- rales y especialistas. Los médicos del hospital componen la Sociedad de Médicos y Psicólogos del Hospital General de la Cárcel Preventiva del D. F. y, entre otras cosas, se investiga si las actividades médi-- cas del grupo corresponden a una especialidad nueva, para lo cual en-- 1970 se presenta ante la Sociedad Médica del Hospital un trabajo don-- de queda expresado que:

- 1.- La actividad médica realizada en un penal, si
corresponde a una verdadera especialidad.
- 2.- Dicha especialidad médica debe tener una orien--
tación criminológica.

- 3.- Todos los servicios del hospital, deben agruparse en torno a esta concepción de especialidad con el objeto de hacer una medicina integral con orientación criminológica.

En la Cárcel para Mujeres, apenas en 1971 se aplica por primera vez un estudio de peligrosidad solicitado por la Dirección de Prevención y Readaptación Social para la reducción de la pena y también se intenta un proyecto de investigación de la personalidad a través de una historia clínica criminológica y se organiza el archivo clínico.

2. ALGUNOS ASPECTOS LEGISLATIVOS EN MEXICO CON CONNOTACIONES PSICOLOGICAS.

2.1. La individualización de la pena.

El principio de la individualización de la pena es una conquista reciente de la ciencia penal y penitenciaria. A mediados del siglo pasado se subraya el concepto de que la pena no debe ser proporcional al delito, sino adecuada a la peligrosidad del delincuente, pues anteriormente privaba el criterio de la "ley de talión". Ya a fines del siglo y con la aportación de la Escuela Positivista del Derecho Penal, el delincuente deja de ser un hecho jurídico, considerándose al delito como una acción del hombre y por ello debía considerarse al autor del mismo individualizando la sanción.

La Ley de Normas Mínimas adopta el llamado sistema progresivo que -- comprende, para un adecuado tratamiento al recluso, períodos de estudio, diagnóstico y tratamiento; dividiendo éste último en dos fases: en tratamiento para la clasificación y tratamiento preliberacional.- Este nuevo conjunto de Leyes es contrario a la pena de muerte, ya -- que tiende a la reincorporación social del recluso. Así en la parte-2a. del artículo 7 se establece que se iniciará el estudio de la personalidad del interno desde el momento que éste quede sujeto a proceso, en cuyo caso deberá entregarse este estudio a la autoridad jurisdiccional del cual dependa, lo cual, si la sentencia es condenatoria, le servirá al juez para la individualización de la pena o para la individualización del fallo.

Los artículos 51 y 52 del Código Penal vigente establecen que en la-

aplicación de las sanciones se tendrán en cuenta las circunstancias exteriores de ejecución y las peculiaridades del delincuente, los motivos que lo impulsaron, su situación económica, etc. El artículo 6 guarda una estrecha relación con estos artículos ya que dispone que "el tratamiento penitenciario será individualizado, con la aportación de las diversas ciencias y disciplinas pertinentes para la reincorporación del sujeto, consideradas sus circunstancias personales". En opinión de Carrancá y Rivas, el artículo 52 contiene más elementos de juicio resaltando que "la ley considerará el delito como un complejo bio-psíquico, físico y social". Estos elementos de juicio ofrecen al juez la posibilidad de hacer justicia con conocimiento del hombre y de las ciencias que lo estudian como individuo y componente del grupo social y el juicio penal llevará a una cuidadosa individualización de la sanción.

2.2. El artículo 18 Constitucional.

"El artículo 18 de la Constitución -dice Malo Camacho- es la disposición legal que fundamenta y establece las bases del sistema penitenciario en el país y, por lo mismo, se afirma como piedra angular del penitenciarismo mexicano".

En el segundo párrafo del artículo 18 se afirma que el sistema penal tendrá como fin la readaptación, y trata de procurar a través de la pena, no la imposición de un castigo de espíritu vengativo, sino de prestar al individuo los medios necesarios para ser reintegrado a la sociedad como un factor útil.

El fundamento filosófico del principio de la pena de readaptación es

la consideración de que el individuo es una resultante de los factores internos y externos que lo conforman, determinado por el medio, razón por la cual debe ser responsabilidad del propio grupo social darle los elementos para ser reintegrado como miembro útil, ya que sin duda el hombre privado de su libertad por delinquir sigue conservando los mismos derechos humanos fundamentales que no se le pueden negar mientras tenga vida.

2.3. La Ley de Normas Mínimas sobre readaptación social de sentenciados.

Dicha Ley es "la respuesta del Gobierno de la República a la imposable necesidad de estructurar un sistema penitenciario acorde con nuestros mandamientos constitucionales y con el grado de desarrollo alcanzado por el país" (Carrancá y Rivas, 1981. p.505).

El gobierno Federal inició la Reforma Penitenciaria con la promulgación de la Ley de Normas Mínimas para el tratamiento de readaptación social de sentenciados, promulgada en el Diario Oficial el 19 de mayo de 1971, y puesta en vigor el 19 de junio del mismo año.

Dicho cuerpo de leyes sienta las bases, en 18 artículos para readaptar a los delincuentes, favorecer la prevención de delitos, la reforma y educación de los reclusos y la necesaria reincorporación del ex carcelado, constituyéndose además en instrumento eficaz para proteger a la sociedad, y así recoge las corrientes más avanzadas en la materia a un nivel internacional y toma en consideración las recomendaciones adoptadas en el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento de Delincuentes, celebrado -

en Ginebra en 1955, adicionadas a los posteriores congresos de Londres, Estocolmo y Kioto. Resumiendo, la Ley de Normas Mínimas, proyecta los sistemas científicos de organización penitenciaria, que la práctica de diferentes países y la experiencia propia mexicana indican como aconsejables para consolidar un sistema nacional de prevención del delito y de readaptación social del delincuente.

En diversas entidades federativas del país, se adoptaron íntegramente los lineamientos de la Ley de Normas Mínimas y en otras, se elaboraron Leyes de Ejecución de Sanciones, inspiradas en dicho ordenamiento.

2.4. Régimen preliberacional

El tratamiento preliberacional es la etapa intermedia entre la vida carcelaria y la vida en libertad, enseñando paulatinamente al interno a convivir con nuestra sociedad. Así como existe el trauma de la cárcel, así también el interno que abandona el establecimiento penitenciario sin haber sido preparado debidamente, se encuentra desorientado, generalmente desprovisto de ayuda, tanto moral como material y sin trabajo, lo cual lo inclina a delinquir nuevamente, creándose un círculo vicioso.

A esta fase de enseñar paulatinamente al interno a convivir en sociedad se le denomina fase "terapéutica". Una vez concluida esta fase en establecimiento penitenciario, sigue aquella de su reincorporación a la sociedad.

El sistema adoptado por nuestra ley es el de la "etapa intermedia" - entre la vida en la cárcel y la vida en libertad. Fue en el Estado -

de México donde por primera vez se estableció este tratamiento, en el Centro Penitenciario de dicha entidad y que es modelo de la reforma penitenciaria de México, creado por el Dr. Sergio García Ramírez, en 1969 en Almoloya de Juárez, conocida como "cárcel abierta".

En el tratamiento preliberacional el director no podrá tener un poder absoluto de decisión, sino que deberá formularlas propuestas de los internos merecedores a este tratamiento, a los que se deberá practicar un estudio completo sobre la personalidad.

También existen obligaciones muy precisas por cuenta del interno, quien deberá respetar las indicaciones que reciba del director del establecimiento. Por ejemplo, presentarse por la noche, cada fin de semana, los domingos a determinada hora, no conducir vehículos de motor, no frecuentar ciertos locales, no abusar de las bebidas alcohólicas, no hacer uso de estupefacientes, etc.

Por lo tanto, la fase de preliberación se propone fundamentalmente la preparación gradual del recluso para su reincorporación a la sociedad mediante un tratamiento penitenciario previo. Esta fase contribuye a una mejor individualización del tratamiento, constituyéndose esta fase en el precedente de la prisión abierta.

2.5. El Consejo Técnico Interdisciplinario.

El Consejo Técnico Interdisciplinario (art.9 del Código Penal) es un órgano colegiado, integrado por un grupo variable de personas, cada una de las cuales es representante de un área de servicio del reclusorio, y cuyo objeto es el reconocimiento de las diversas situaciones relacionadas con el tratamiento penitenciario de los internos y-

el funcionamiento general del reclusorio, con el fin de sugerir o -- ejecutar las acciones pertinentes, de acuerdo con las orientaciones de la ciencia y técnicas penitenciarias.

Este tipo de consejos es reconocido por las modernas corrientes criminológicas que aceptan al delito como un resultado de factores y - causas multideterminadas, combinadas con el modo también diferente - en el sujeto individual y para contrarrestar eficaz y técnicamente - esas influencias que generan el delito, es una condición indispensable el estudio integral de la conducta humana.

En la práctica, los consejos técnicos limitan el poder totalitario - que suele ejercer un solo hombre (el director) sobre la vida de muchos internos, personal y especialistas.

Se admite en términos generales, que el concepto de personalidad implica la organización medianamente estable de constitución, temperamento, carácter, aptitudes y actitudes, que determinan la manera característica de reaccionar de una persona y de su adaptación al medio ambiente.

Es entonces, ante esta concepción de la personalidad del sujeto, como ser individual y único, que se deriva de los nuevos sistemas penitenciarios, entre los cuales el nuestro ocupa un lugar preferente, - que se proponen los estudios interdisciplinarios que abarquen todas las áreas de estudio del hombre y que, en forma de Consejos Técnicos, se van a ocupar de diagnosticar, pronosticar y tratar al interno, individualizando las medidas pertinentes para su rehabilitación.

3. RECLUSORIOS PREVENTIVOS ORIENTE, SUR Y NORTE; CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL Y PENITENCIARIA DEL - DISTRITO FEDERAL.

3.1. Introducción.

La tendencia actual de las ciencias que estudian el desarrollo humano es considerar al individuo como un ente bio-psico-social, indisoluble del contexto ecológico en el que vive. De esta manera, un individuo va a ser afectado tanto por situaciones internas como externas. Los factores ambientales, por lo tanto, acrecientan su importancia por su influencia en el desempeño conductual de las personas.

El entorno ecológico puede ser capaz de provocar efectos psicológicos, constituyéndose en una variable más a tener en cuenta al diseñar los tratamientos. Ya en 1806 en Inglaterra (Lambarri, 1980) y posteriormente en 1847 en el Congreso Penitenciario se hace hincapié en el mantenimiento de atmósferas de comprensión y consideración (tratamiento moral) y se aboga especialmente por que se edifiquen centros de tratamiento específico tomando en cuenta dichos ambientes (Ríos, 1983) tanto en prisiones como en instituciones mentales.

Es a principios del siglo XX que surge la inquietud de estudiar las relaciones que existen entre la conducta del hombre y el medio ambiente que lo rodea, sobre todo cuando se vive en condiciones especiales al ser privado de su libertad y recluido en instituciones de custodia. Un concepto desarrollado, a partir de estas ideas, es el de clima institucional que de acuerdo con Moss (1979) se refiere a aquellos lugares o escenarios físicos y arquitectónicos donde existe

una estructura organizacional dentro de la cual tienen que convivir diferentes tipos de individuos.

Dentro de este marco, la Reforma Constitucional de 1965 sobre el artículo 18 y la aprobación de las Normas Mínimas en 1971 decretan la creación, en toda la República Mexicana, de proyectos de construcción de reclusorios preventivos-tipo.

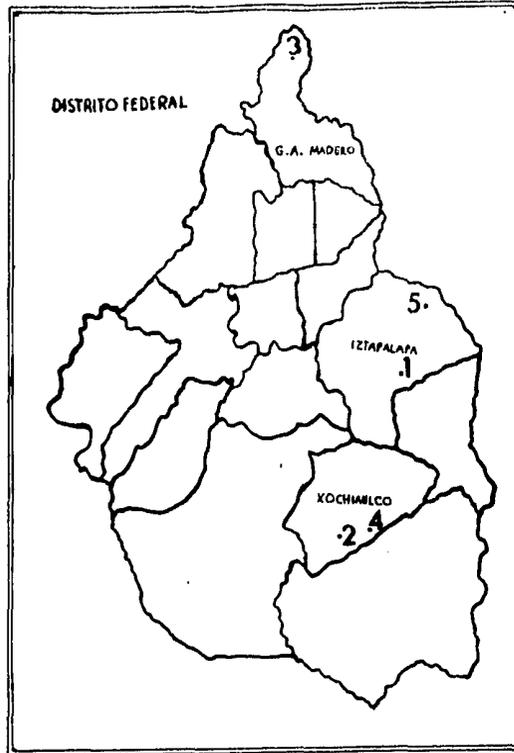
En 1973, en la ciudad de México, se comenzó a construir un sistema integrado por cuatro reclusorios preventivos, uno por cada punto cardinal de la ciudad, con capacidad para 1,200 detenidos.

Entre las muchas razones que dieron origen a la construcción de estos reclusorios están las siguientes:

- La necesidad imperante de introducir en la Leyes Mexicanas la Ley de Normas Mínimas que también serían aplicadas a los sentenciados.
- Contar con las instalaciones adecuadas y propicias para una correcta clasificación de los detenidos, de acuerdo a su personalidad criminal.
- Obtener la máxima seguridad para no recurrir a métodos de carácter represivo y,
- Evitar problemas de sobrepoblación.

Los tres reclusorios preventivos del D.F. (ver plano 1), de los cuales se obtuvieron datos para la presente investigación, cuentan con características físicas comunes por los que éstas se reseñarán sucintamente a partir de su construcción arquitectónica.

Estas instituciones son de carácter preventivo desde el punto de vis



PLANO N° 1

UBICACION DE:

RECLUSORIOS PREVENTIVOS: 1. ORIENTE,

2. SUR, 3. NORTE.

4. CENTRO FEMENIL DE READAPTACION

SOCIAL.

5. PENITENCIARIA.

ta jurídico, dependiendo los tres (Oriente, Norte y Sur) del Departamento del D. F. en coordinación con la Oficina de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación.

3.2. Instalaciones.

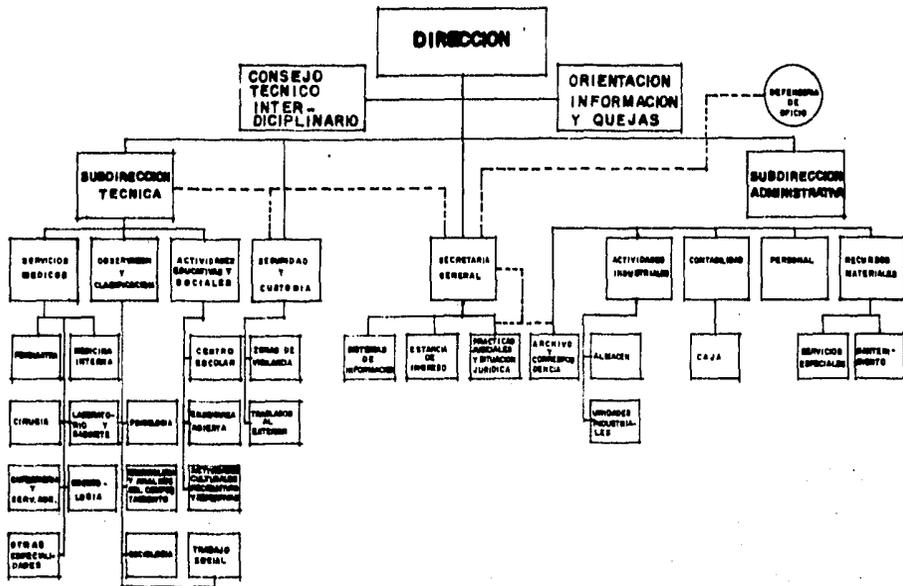
Cada uno de ellos posee, dentro de sus instalaciones los siguientes edificios: (ver plano No. 2)

A. Tribunales de Justicia. Son instalaciones anexas al reclusorio a donde se llega por medio de túneles subterráneos, para doce juzgados del fuero común y dos del fuero federal. Además existen oficinas destinadas a los defensores de oficio y para los Ministerios Públicos, así como una sala para los Peritos Médicos Legales y salas de audiencia para los Jurados populares. Los mismos túneles conducen a la estancia femenil.

B. Aduanas para vehículos y de personas. Instalaciones que permiten el control de automóviles que entran a dejar a las personas privadas de su libertad, a dejar mercancía al interior del reclusorio, la salida y entrada de los funcionarios, etc., así como el de facilitar la salida de los detenidos que son excarcelados y de las visitas familiares. Existe, además, un amplio recinto donde se encuentran los mostradores de atención al público, un puesto de control de información, cubículos de cacheo, registro de bebidas y alimentos, registro de pertenencias, túnel de identificación y control de credenciales.

C. Instalaciones de Gobierno y Administrativas. (ver esquema No. 1) El edificio principal y administrativo está integrado por la Direc--

RECLUSORIOS PREVENTIVOS ORGANIGRAMA



ESQUEMA No. 1

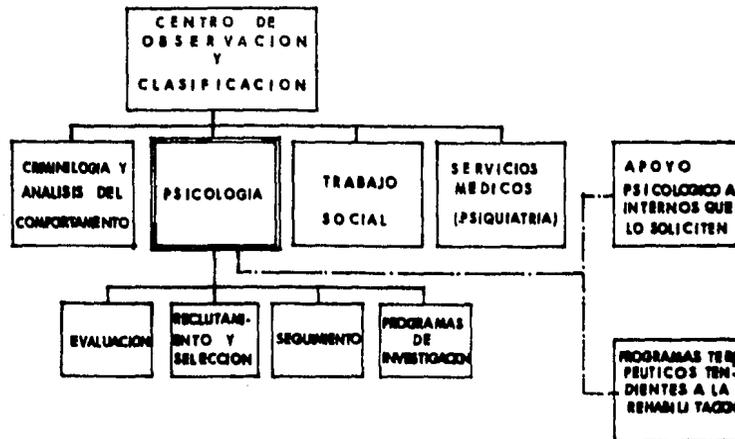
ción General de la institución, dos subdirecciones, una técnica y -- una administrativa, una secretaría general, un área de oficinas, una jefatura de vigilancia y custodia con tres supervisores, un centro - de información para el público y los interlocutorios reservados a - los coloquios de los detenidos con sus defensores, dos comedores, - uno para funcionarios y otro para empleados administrativos, técni--cos y de custodia.

D. Estancia de Ingreso. Edificio de dos pisos, con zonas para el - registro, identificación e inmatriculación de los detenidos que, des - pués de haber sido "fichados", permanecen en él durante 72 horas, en espera de que transcurran las 72 horas constitucionales que tiene to - do juez natural en el predebatimiento y resolución sobre su situación - jurídica: libertad o formal prisión. La estancia de ingreso aloja 52 personas en celdas individuales. Consta de un comedor y de áreas - verdes delimitadas por muros de concreto. Dicho edificio está situa - do en un lugar separado respecto a los dormitorios de los procesados y no existe jamás, contacto alguno entre las dos partes.

E. Centro de Observación y Clasificación. Está compuesto por las - oficinas de los Jefes de la Sección de Psicología y Trabajo Social, - del cuerpo psiquiátrico, del jefe del departamento de Criminología y una sala de Consejo (ver esquema No. 2). Todas estas oficinas se en - cuentran en el piso tierra. Además cuenta con comedor, patio, tienda y una oficina de defensores de oficio.

El primer y segundo pisos corresponden a las celdas, divididas en 4- zonas (por piso) con doce celdas cada zona. Cada celda cuenta con ca

UBICACION DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA EN EL COC DE
LAS INSTITUCIONES VISITADAS DEL D.F.



ESQUEMA No. 2

mas triples para albergar a 96 detenidos. En el 2o. piso se encuentran las regaderas, que son generales.

El Centro de Observación y Clasificación depende directamente de la subdirección Técnica del Reclusorio (ver esquema No. 3). Todas las áreas de este Centro tienen un jefe que están coordinados por el jefe del Centro, con la idea de trabajar interdisciplinariamente. Este edificio tiene como objetivo alojar a los detenidos que han pasado de la Estancia de Ingreso, para que se les observe y se les practiquen los exámenes correspondientes a cada área (en el caso de psicología, estudios de personalidad) y puedan ser clasificados a dormitorio.

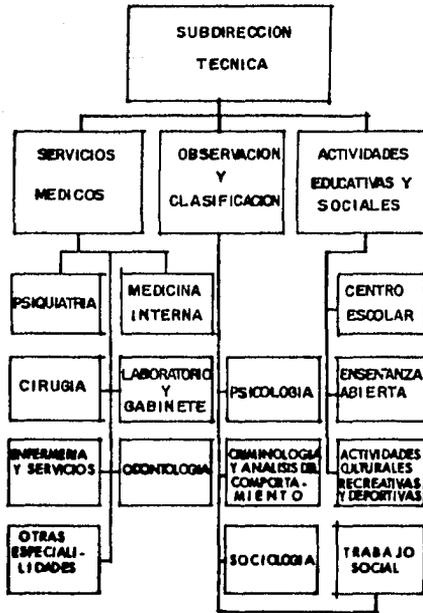
Mientras se realizan los estudios pertinentes (un lapso aproximado de 15 días), los sujetos permanecen en este Centro sin poder salir del área, pero gozando de los privilegios de la visita familiar, legal, comedor y tienda hasta que se les designe dormitorio.

F. Servicios Médicos. Este edificio es un anexo del Centro de observación y Clasificación y consta de áreas para las oficinas del jefe de los servicios médicos, otra para los exámenes de laboratorio, estancia de rayos X, asistencia odontotécnica, una sala operatoria para cirugías menores, sala de lectura para convalecientes, otra sala para prácticas de encefalogramas.

G. Dormitorios. Los institutos de custodia preventiva tienen a su disposición diez dormitorios, ocho de los cuales tienen capacidad para 144 camas, repartidos entre 48 celdas con tres camas cada una, las celdas se encuentran distribuidas en cuatro zonas divididas en -

ORGANIGRAMA

AREA TECNICA



ESQUEMA No. 3

parejas en los dos niveles (dos en la parte superior, dos en la parte inferior) de cada edificio. Cada celda, en su interior posee un comedor de concreto, dotado de una mesa para tres personas, un lavabo y un water-closet. Además tres camas de cemento empotradas a la pared, así como instalaciones eléctricas para conectar tanto un radio, una televisión o estufas eléctricas que alguno de sus internos desee disfrutar. Anexo al dormitorio se encuentra un comedor colectivo y sala de televisión para sus ocupantes. Cada dormitorio está circundado por una amplia zona abierta con verdes prados y jardines, -- además de cancha de basketbol, volibol y un pedazo de terreno para cultivar hortalizas. Los dormitorios 9 y 10, destinados para segregación y máxima seguridad, se encuentran separados del resto, a través de cuatro altos y gruesos muros, dotados de celdas individuales y -- con una capacidad para 52 detenidos cada uno. La arquitectura de las celdas es semejante a los otros dormitorios y la zona abierta está -- cubierta de pasto.

En todos los dormitorios , las puertas de las celdas son enormes barras de fierro, único aspecto que da la impresión de encontrarse dentro de una prisión, y los corredores de los edificios están cubiertos de grandes ventanales, de acuerdo con la nueva arquitectura penitenciaria que permite una mejor iluminación y una auténtica sensación de apertura.

H. Area de talleres. En un área bien definida y cercana a los dormitorios, se encuentra ubicada la zona de talleres, compuesta por -- una moderna batería de oficios industriales: carpintería, sastrería,

metal-mecánico, industria de juguetes, fábrica de mosaicos, en los cuales los detenidos están en la posibilidad de desarrollar un trabajo retributivo económicamente y conforme a las normas enunciadas por el Reglamento de Reclusorios.

I. Area de servicios generales. En ella se encuentra toda una infraestructura para dar servicio a todos los detenidos y al personal administrativo y de custodia: planta de luz y agua, cocina, lavandería, tortillería, panadería, frigorífico, etc.

J. Centro Escolar. Compuesto de dos pisos en donde se encuentran las aulas que acogen a los detenidos que deseen terminar su educación elemental o secundaria o aprender algún idioma. Posee una biblioteca, un laboratorio y una plaza cívica. Anexo al edificio se encuentran las oficinas del jefe de la Sección de Pedagogía, que al mismo tiempo funge como Director del Centro Escolar.

K. Areas de visita familiar. Constan de seis espaciosas e iluminadas salas con capacidad para 250 personas. Los ventanales de las salas permiten una vista bastante amplia hacia los jardines y plaza cívica central del reclusorio. Estas salas cuentan además con juegos para niños, tienda conasupo y están dotadas de zonas verdes.

L. Servicios recreativos y deportivos. Inmediatamente después de la zona reservada a las visitas familiares, se encuentra una gran plaza cívica compuesta también de un enorme auditorio que tiene capacidad para 600 personas y que sirve de escenario a espectáculos musicales, conferencias, teatro, cine, bailes, etc.

M. Edificio de visita íntima. Se encuentra cercano a la aduana de-

personas, de modo que permita el acceso discreto de la esposa o concubina. Tiene una capacidad de 50 habitaciones.

N. Torres de vigilancia. Esta zona es la encargada de la supervisión constante de la Institución y comprende: siete torres de vigilancia, un rondín que se encarga de supervisar y vigilar constantemente las condiciones en que se encuentra la Institución en materia de seguridad, las condiciones en que se llevan a cabo los traslados y las diligencias judiciales.

Los tres reclusorios preventivos Oriente, Norte y Sur comparten semejanzas en cuanto al funcionamiento de los departamentos de psicología, las funciones del psicólogo y los tipos de estudios que practican, con el Centro Femenil de Readaptación Social y con la Penitenciaría del D. F. Estas dos últimas instituciones dependen también del Departamento del D. F. en coordinación con la Oficina de Prevención Social de la Secretaría de Gobernación, por lo que los departamentos de psicología de las cinco instituciones han sido creadas con un objetivo común.

3.3. Funciones del Departamento de Psicología (ver esquema No. 4).

Los Departamentos de Psicología de los reclusorios Oriente, Norte y Sur, del Centro Femenil de Readaptación Social y de la Penitenciaría del D. F., tienen a su cargo múltiples tareas, mismas que muchas veces rebasan el tiempo y número del personal que ahí labora. Dentro de las actividades más importantes pueden mencionarse las siguientes:

a) **TECNICAS**, que son las específicas de su práctica profesional: evaluación, reclutamiento y selección, seguimientos y programas de in--

investigación y terapéuticos.

b) ADMINISTRATIVAS, encaminadas a planear y organizar, dirigir e interpretar métodos, sistemas y procedimientos para el logro de los objetivos del departamento y para la armónica funcionalidad de éste -- dentro de la institución.

c) INTERDISCIPLINARIAS, que abarcan actividades que van desde la clasificación a dormitorios y la participación en el Consejo Técnico, a la intervención en programas para la rehabilitación (farmacodependencia, alcoholismo), a la labor multidisciplinaria con los restantes departamentos y a actividades excepcionales como la atención a externos y a mujeres en estancia femenil.

Con lo mencionado anteriormente se desprende el objetivo del Departamento: proporcionar al individuo bajo proceso los medios necesarios para que pueda manejarse dentro de la institución con patrones de -- conducta adecuados y otorgar la ayuda esencial en los procesos psicológicos que desencadena la privación de la libertad.

3.4. Funciones del Psicólogo en los reclusorios preventivos Oriente, Sur y Norte del Distrito Federal.

Hasta el momento en que se realizó esta investigación la forma de -- trabajo era la siguiente:

a) Trabajos que realiza con cada interno:

- Entrevistas. Consisten en un machote que en ocasiones no resulta efectivo (en opinión de los psicólogos de los reclusorios), por las características específicas de algunos individuos, por lo que se prefiere la entrevista abierta.

- Aplicación de pruebas psicológicas. Consistente en una batería que debe incluir por lo menos una prueba de inteligencia, una de organización y dos proyectivas.

- Integración de estudios psicológicos. Una vez reunido el material que aportan la entrevista y la batería de pruebas, se procede a la interpretación y al diagnóstico.

Cuando se realizó este trabajo (septiembre, 1985 - febrero, 1986), la Dirección General de Reclusorios, en un intento de unificar técnicas y criterios empleados en la investigación de datos y con el fin de integrar en un único machote toda la información psicológica, elaboró un formato de trece hojas denominado "Estudio Psicológico" (ver anexo No. 2), que fue repartido en todas las instituciones preventivas y penitenciarias del D.F., convirtiéndose en documento oficial.

b) Estudios que practica:

- Estudios breves o de clasificación. Destinado a obtener información para la clasificación a dormitorios.

- Estudios de juzgado. Es un estudio más exhaustivo en el cual se abunda en información específica del área solicitada por el juez.

- Estudio de seguimiento. Consiste en un reporte acerca de la evolución del interno, que se obtiene mediante una entrevista que se realiza en el departamento de psicología o en el dormitorio correspondiente.

- Estudio de valoración psicológica. Puede ser solicitado por cualquier departamento, incluso por algún interno, cuando se detecta que alguno de los internos manifiesta una conducta anormal.

- Estudios a externos. Se les realiza a aquellos que alcanzaron fianza y deben presentarse periódicamente.

Las denominaciones de estos estudios son únicamente administrativas y no indican una diferencia en el contenido, ya que siempre estará formado por el mismo material (entrevista, pruebas e integración).-- En todo caso, al repetirse las pruebas, se podrán hacer comparaciones o bien se tratará de realizar exploraciones más específicas de acuerdo a lo que soliciten en determinado momento otros departamentos, pudiendo algunas veces un mismo estudio servir para varias ocasiones.

La información recabada por la parte técnica interdisciplinaria (psicología, trabajo social, criminología y sociología) da lugar a un expediente único, por cada interno. El material recabado por el departamento de psicología está compuesto por: entrevistas, pruebas psicológicas (Bender, Raven, Sacks, Machover y H.T.P.). En algunos casos existía una interpretación dinámica con pronóstico y desarrollo, pero en la mayoría de los casos sólo se contaba con lo mencionado anteriormente. El expediente permanecerá en el archivo general de cada reclusorio, aunque el interno quede en libertad. En caso de que el interno sea trasladado a la penitenciaría, se enviarán copias de dicho expediente. Esto se lleva a cabo en los reclusorios Oriente, Sur y Norte.

3.5. Reclusorio Preventivo Oriente.

Se encuentra localizado en el Barrio de San Lorenzo Tezonco, delegación Ixtapalapa, en el Distrito Federal. Una de las vías de comunica

ción es la avenida Tulyechualco. Está enclavado en una zona densamente poblada, habitada por personas de escasos recursos económicos, -- educacionales, etc., con problemas de contaminación y transporte.

En el interior del reclusorio se advierte que el mantenimiento del edificio es deficiente, apreciándose las áreas verdes descuidadas. -- Como característica sobresaliente se observó que la gran mayoría de los internos se desplazaban libremente por los pasillos y áreas de gobierno, platicando en pequeños círculos o hablando por teléfono.

En el momento de realizar el presente trabajo, el cupo sobrepasaba -- en 300 lo que hacía un total de 1,500 internos, según datos proporcionados por el Director de la Institución.

Este reclusorio es denominado de seguridad media. El personal encargado de la revisión de los visitantes no fue rígido con las responsabilidades de esta investigación. El acceso a la institución fue sencillo sin necesidad de firma de entrada ni salida, dejando solamente la documentación correspondiente en el túnel de entradas y acompañadas -- de un funcionario.

3.5.1. Descripción del área y actividades del departamento de Psicología.

El área destinada al trabajo psicológico se compone de siete cubículos de 6x3.5 mts. aproximadamente. Estos fueron construidos para ser utilizados como consultorios médicos por lo que están divididos en -- medio por un tabique, lo que permite tener dos áreas de trabajo. Carecen de ventilación y se hace necesario usar luz artificial. El mobiliario es escaso y se compone de un escritorio y dos sillas de --

metal para cada área de trabajo. En cada cubículo laboran dos psicólogos en un mismo horario, siendo este sólo matutino. Hay un baño para toda el área en condiciones precarias.

La limpieza de esta sección la hacen eventualmente algunos reclusos que gozan de la simpatía del psicólogo.

Este departamento está integrado por:

- a) Un jefe de psicología.
- b) Una plantilla para 10 psicólogos adscritos directamente.
- c) Dos pasantes de psicología que realizan su servicio social.
- d) Una secretaria.

Los psicólogos del Reclusorio Oriente además de las funciones descritas anteriormente tienen que realizar otras actividades como son:

- Elaboración de fichas de ingreso. Una vez a la semana cada psicólogo tiene que ir a la estancia de ingreso por dos horas, para realizar esta actividad.
- Apoyo psicológico en la Estancia de Ingreso. Se hace con el fin de detectar posibles alteraciones psicológicas en los recién llegados y poder derivarlos a quien corresponda.
- Apoyo psicológico a los internos que lo soliciten. Esta actividad del psicólogo puede estar referida estrictamente a su labor profesional o bien servir de enlace con otros departamentos, si así lo considera necesario, para ayudar a solucionar el problema expuesto por el interno.
- Visitas a dormitorio de segregación. El trabajo del psicólogo es--

aquí muy limitado pues las condiciones en que están los internos ameritan que primeramente se les solucionen aspectos básicos, como la higiene y provisión de alimentos reglamentarios y, por otra parte, los psicólogos consideran que esta sección está preponderantemente bajo la autoridad de Vigilancia.

- Conferencias. Anualmente se dá por lo menos una conferencia, de temas que la institución considere de interés.

- Programas terapéuticos tendientes a la rehabilitación. Estos programas dependen de la iniciativa de la jefatura en turno. Al llevarse a cabo la presente investigación, existía un programa de Alcohólicos Anónimos, otro para farmacodependientes y en preparación un programa de terapia grupal.

El programa de Alcohólicos anónimos es responsabilidad de personas pertenecientes a dicho grupo y la participación del psicólogo se limita al papel de observador, una vez a la semana. Para el programa de farmacodependencia, los psicólogos fueron instruidos por personal de los Centros de Integración Juvenil, quedando ellos mismos como responsables del cumplimiento de dicho programa. El programa de terapia grupal es responsabilidad del departamento de psicología.

3.6. Reclusorio Preventivo Sur.

Se encuentra localizado en San Mateo Jalpan, delegación Xochimilco, en el Distrito Federal. Aunque está enclavado en una zona densamente poblada, se advierte una mayor limpieza y el aire es menos contaminado.

En el interior se pudo observar que las áreas verdes están cuidadas-

y, en general, el mantenimiento del edificio es bueno.

La población del reclusorio no deambula por los pasillos a pesar de que no hay rejas que se los impida.

El cupo total era de 1,300 internos, según datos proporcionados por el director de la institución.

Este reclusorio es denominado de seguridad media. El área de recepción se aprecia aseada y organizada. El primer contacto para tener acceso al reclusorio fue a través del departamento de Relaciones Públicas. El personal de Aduana realiza una inspección minuciosa y exhaustiva tanto en la persona física como en los objetos que se llevan. Las responsables del presente trabajo fueron en ocasiones, revisadas en el cabello, en la ropa, etc., lo cual no ocurrió siempre -- por lo que se deduce que lo exhaustivo de la revisión depende de la trabajadora en turno.

En esta institución existen tres modificaciones en cuanto al uso del espacio del Centro de Observación y Clasificación, con respecto a la descripción arquitectónica hecha anteriormente, y son las siguientes:

- Las zonas tres y cuatro fueron destinadas para el alojamiento de los internos de recién ingreso que, a juicio del psiquiatra, requirieran ser segregados de la población normal y que necesitaran tratamiento médico, psiquiátrico y psicológico de urgencia.
- Se acondicionó un espacio para que funcionara como archivo general llevándose así un control estricto de expediente utilizando vales para que el interno no tenga contacto con esta sección.
- Se acondicionó un departamento de Sociología con un sociólogo ad-

crito.

Un instrumento exclusivo de este reclusorio es el rotafolio y contiene la información detallada acerca de las áreas con que cuenta el Centro de Observación y Clasificación. Tiene como finalidad dar a conocer al interno de nuevo ingreso los servicios a los que puede recurrir. Cada hoja del rotafolio contiene información detallada de cada departamento y cada representante de los mismos estará encargado de agrupar a los recién llegados y explicarles el manejo de sus respectivos departamentos.

3.6.1. Descripción del área y actividades del departamento de Psicología.

El área destinada al trabajo psicológico se compone de nueve cubículos de aproximadamente 4x3 mts. Los cubículos carecen de ventanas y se hace necesario usar luz artificial. El mobiliario es escaso, limitándose a un escritorio y dos sillas por cubículo. En cada cubículo labora un psicólogo. Los locales están aseados, encargándose de la limpieza de esta sección internos comisionados.

Este departamento está integrado por:

- a) Un jefe de Psicología.
- b) Una plantilla para 6 psicólogos adscritos directamente.
- c) Tres pasantes de psicología que realizan su servicio -- social.
- d) Una secretaria.

Los psicólogos de este reclusorio además de las funciones ya descritas anteriormente, tienen que realizar otras actividades, como son:

- Elaboración de fichas de ingreso. Tres psicólogos acuden a la Estancia de Ingreso según el número de internos que lleguen diariamente.
- Apoyo psicológico en Estancia de Ingreso. Se hace con el fin de detectar alguna posible alteración psicológica en los recién llegados y poder derivarlos a quien corresponda.
- Recorridos a dormitorios. Dos veces por semana cada psicólogo tiene que efectuar estos recorridos.
- Apoyo psicológico a los internos que lo soliciten.
- Revaloraciones psicológicas. Se realizan cuando algún interno causa conflicto entre la población. Generalmente estos casos son llevados a Consejo Técnico para ser considerados.
- Conferencias sobre planificación familiar. Se llevan a cabo preferentemente en días de visita familiar y participan además de psicología, trabajo social, servicios médicos y la persona encargada de la visita íntima.
- Visitas a dormitorio de segregación. El Jefe de psicología es el responsable de acudir dos veces por semana a este dormitorio. Actualmente se está elaborando un manual para el tratamiento terapéutico que se les debe dar a las personas que se encuentran segregadas.
- Actividades para los inimputables. Los inimputables no están en tratamiento, sin embargo, se les organizan actividades tales como excursiones, visitas, etc., en las cuales participa el psicólogo.
- Programas terapéuticos tendientes a la rehabilitación. Al llevarse a cabo la presente investigación existía un programa de Orientación-

psicosexual, otro para farmacodependientes y dinámicas grupales.

3.7. Reclusorio preventivo Norte.

Se encuentra localizado en Cuauhtepac, Barrio Bajo, delegación Gustavo A. Madero en el Distrito Federal. Está ubicado en una zona densamente poblada, donde la urbanización es escasa o nula. La población que habita en los alrededores es de condición social baja, hay señales de hacinamiento, pobreza y suciedad.

Los edificios y áreas verdes en el interior están medianamente cuidados, advirtiéndose, aún adentro, la aridez que le confiere su situación geográfica.

Un hecho sobresaliente lo constituye el uso de rejas para delimitar áreas. Los directivos de la prisión informaron que estas rejas tienen como objetivo un mejor control de la población. Los internos deben portar gafetes que indiquen a qué zona pertenecen. Esta medida hace que en apariencia no se vean muchos internos deambulando por los corredores.

En el momento de realizar el presente trabajo el cupo sobrepasaba en 500, lo que constituye un total de 1,700 internos, según datos proporcionados por el director de la institución.

Este reclusorio es denominado de máxima seguridad y es ahí donde se envían a delincuentes muy peligrosos.

Desde la llegada al área de recepción, se aprecia un sistema de vigilancia muy estricto. En el mezanine se pueden ver dos soldados armados. También en el exterior del edificio había un pelotón de policías armados pertenecientes a la Secretaría de Protección y Vialidad.

Los trámites para la entrada siguieron los pasos que señalan los reglamentos de la institución para cualquier visitantes. Estos trámites estuvieron a cargo del jefe de Seguridad, quien telefónicamente anunciaba la presencia de los visitantes a las autoridades correspondientes en el interior del penal, debiéndose esperar a que fuera autorizada la entrada, trámite que podía tardar hasta una hora.

Se pudo observar que el jefe de seguridad ignoraba los puestos y nombres de las autoridades que los desempeñan y no disponía de una lista de ellos en su área de trabajo.

El personal encargado de la revisión de los visitantes realizó su tarea de manera exhaustiva, especialmente con el contenido de las bolsas y documentos. La rigidez de esta revisión dependía de la vigilante en turno.

3.7.1. Descripción del área y actividades del departamento de psicología.

El área destinada al trabajo psicológico se compone de nueve cubículos de 6x3.5 mts. aproximadamente. Carecen de ventanas y se hace necesario usar luz artificial. El mobiliario es escaso, limitándose a un escritorio y una silla por cubículo. En cada cubículo labora un psicólogo y hay un cubículo ocupado por dos terapeutas. Hay dos baños para toda el área en condiciones precarias. Los locales están -- aseados, encargándose de la limpieza de esta sección internos comisionados.

Este departamento está integrado por:

- a) Un jefe de psicología.

- b) dos terapeutas.
- c) Una plantilla para 10 psicólogos adscritos directamente.
- d) Una secretaria.

Los psicólogos laboran dos turnos, matutino y vespertino. Por la mañana labora toda la plantilla y por la tarde sólo dos psicólogos.

Los psicólogos de este reclusorio, además de las funciones ya descritas, tienen que realizar otras actividades, como son:

- Elaboración de fichas de ingreso. Esto se realiza en la Estancia de Ingreso y ahí se detecta si hay algún problema psicológico, información que cuando se requiere es ampliada por el personal de vigilancia.
- Apoyo psicológico en la Estancia de Ingreso. Dos psicólogos asisten cada tercer día con la finalidad de reducir estados de ansiedad, por medio de dinámicas grupales.
- Apoyo psicológico a internos que lo soliciten
- Visitas a dormitorio de segregación. No está permitida la entrada a estos dormitorios ya que aquí se alojan a los delincuentes peligrosos.
- Participación en la Comisión Evaluadora de Sanciones. Con el objeto de evaluar faltas de los internos y sancionarlas interdisciplinariamente.
- Programas terapéuticos tendientes a la rehabilitación. En el momento de realizar esta investigación existía un programa para farmacodependientes, otro para alcohólicos anónimos, dinámicas grupales y un programa de educación sexual.

Recientemente se creó la Comisión Evaluadora de Sanciones en el reclusorio Norte. Antes las sanciones estaban a cargo del personal de Vigilancia. Esta Comisión está integrada por el jefe del Centro de Observación y Clasificación y los jefes de departamento del área técnica. Esta comisión, cuando algún interno incurre en faltas al reglamento de la prisión, analiza el caso tomando en cuenta todos los estudios realizados, la gravedad de la falta y la versión del interesado. La Comisión realiza una labor de sensibilización, discutiendo con el interno las razones y consecuencias que el acto indisciplinario pudiera tener en el núcleo familiar del mismo. Después de haberse entrevistado los integrantes de esta Comisión con el interno discuten y dictaminan el castigo correspondiente, el cual le será informado al interno.

Según el jefe del Centro de Observación y Clasificación con esta nueva medida se han obtenido muy buenos resultados ya que el punto más importante, de esta labor, es que el interno recibe un trato digno, a pesar de la falta cometida, siendo tratado con el respeto que todo ser humano merece. Si el interno no está contaminado, es decir, que todavía puede acatar normas y reglas establecidas, este sentimiento de respeto le puede servir para recapacitar y evitar reincidir.

3.8. Centro Femenil de Readaptación Social.

A las mujeres que delinquen se les ha tomado en cuenta como un presidiario más. Las leyes y la filosofía que sustenta a dichas leyes, están pensadas para delincuentes en general, sin especificaciones en cuanto a si las necesidades propias de las mujeres deber ser satisfe

chas de la misma manera que las de los hombres.

Las reformas de 1965 al artículo 18 constitucional han introducido una ulterior clasificación de tipo criminológica: hombres y mujeres -- así como los adultos de los menores, deben purgar sus sentencias en establecimientos penales diferentes.

En 1803 la Cárcel de Belem contaba con mujeres entre la población -- reclusa, las cuales eran alojadas en departamentos separados de los destinados a los hombres y aún así surgían problemas de convivencia -- entre ambos sexos. Al clausurarse esta Cárcel de Belem, se trasladaba a los internos, hombres y mujeres, al penal de Lecumberri, donde los problemas de población de ambos sexos siguen manifestándose.

Es en 1954 que se inaugura la primera cárcel de mujeres, el día 12 -- de noviembre, bajo el régimen del Presidente Ruiz Cortines, con la -- denominación de "Centro de Reclusión y Rehabilitación Femenil". Lo -- anterior se debió a las gestiones realizadas por la Lic. Esther Cha -- pa quien preocupada por el estado de promiscuidad e insalubridad en -- que vivían las internas en el penal de Lecumberri, realiza las ges -- tiones pertinentes para la creación de un inmueble específico para -- mujeres. En la fecha arriba mencionada, llegan a esta cárcel 230 in -- ternas entre procesadas y sentenciadas, entre 18 y 60 años de edad.

Hace aproximadamente tres años, las instalaciones del Centro Médico -- de Reclusorios, se convierte en el Centro Femenil de Readaptación So -- cial, clausurándose el anterior y trasladando aquí a las internas -- (procesadas y sentenciadas), donde se intenta poner en práctica la -- reforma penitenciaria y más específicamente la Ley de Normas Mínimas.

El Centro Femenil de Readaptación Social se encuentra localizado en Tepepan, delegación Xoxhimilco, en el Distrito Federal. Está ubicado en una elevación de terreno, en una zona poco poblada, limpia y tranquila (ver plano No. 1).

A causa de sus constantes readaptaciones el edificio se ve deteriorado en el interior. Algunas áreas verdes han desaparecido y las que quedan están descuidadas.

La mayoría de las internas se congregan en el pasillo que conduce al Centro de Observación y Clasificación, donde se encuentran el teléfono, la tienda, el salón de belleza, etc.

En el momento de la presente investigación había un total de 422 internas, clasificadas de la siguiente manera:

271 procesadas,
116 sentenciadas,
35 preliberadas.

La puerta principal para tener acceso de la calle a la institución es de vidrio y permanece cerrada con llave, por lo cual los visitantes hacen una fila en el exterior y para tener acceso van presentando su identificación al policía de guardia. Este es el que permite la entrada a la estancia o recepción pequeña y con un mostrador a todo lo largo que podrá ser franqueado luego de entregar la credencial de identificación, para pasar de inmediato a los cubículos de cacheo. Las responsables de este trabajo sólo tuvieron que dejar su identificación y algunos objetos personales, pero en general la revisión fue superficial.

3.8.1. Instalaciones.

Las áreas que componen el edificio son las siguientes:

- Aduana de personas y cubículos de cacheo. Permiten un control de las visitas y cuentan con un pequeño recinto para la atención al público; un puesto de control de información; cubículos de cacheo; registro de pertenencias e identificaciones y control de credenciales.

- Instalaciones de Gobierno y Administración. Están integradas por la Dirección General de la institución; dos subdirecciones, una técnica y una administrativa; una secretaría general; la oficina de la Jefa del Centro de Observación y Clasificación y la Jefatura de Vigilancia y Custodia.

- Centro de Observación y Clasificación. Está formado por los siguientes departamentos: Servicio Médico, Psicología, Pedagogía, Trabajo Social y Criminología; cada uno con un jefe y éstos a su vez -- coordinados por el Jefe del Centro. Aquí se realizan los estudios de cada área con el fin de integrar su expediente y luego derivar a las internas a la zona de procesadas o de sentenciadas, según su estado jurídico y, dentro de ello, en el dormitorio que se considere más -- idóneo.

Mientras se realizan estos estudios las internas permanecen en este Centro y tienen derecho a recibir visita familiar diaria, asistencia legal, a utilizar el comedor y a comprar en la tienda.

Este Centro consta de un solo piso, dividido en dos pasillos: el pasillo de la izquierda tiene cinco cubículos para trabajo social, cinco para psicología, uno para pedagogía, otro para criminología y uno

para servicios médicos, donde trabaja el psiquiatra (ver esquema -- No. 2). Al fondo dos dormitorios donde se alojan las internas clasificadas como "conductas especiales", con la idea de tenerlas cerca y poder realizar una mejor observación de las mismas. Estos dormitorios tienen cuatro camas cada uno con sus respectivas repisas, ventanas grandes y en buenas condiciones de higiene. Un cuarto más --- grande está adaptado como sala-comedor y tiene televisión. Hay un baño para esta área en malas condiciones de aseo, para uso tanto de internas como del personal que labora ahí.

El corredor de la derecha cuenta con catorce dormitorios destinados a alojar a las internas que vienen directamente de la estancia femenil de los reclusorios, funcionando esta sección como Estancia de Ingreso. Los dos últimos dormitorios se destinan a las internas que vienen con sus bebés. También hay un baño para esta área en malas condiciones de higiene.

- Dormitorios. El primer piso aloja a procesadas, cuenta con 17 dormitorios, cada uno con capacidad para cuatro internas. En el segundo piso se encuentran 19 dormitorios correspondientes a las sentenciadas con capacidad también para cuatro internas cada uno. Varios dormitorios cuentan con televisión, radios y estufas eléctricas. Cada piso tiene una zona de regaderas y baños generales.

Los dormitorios están localizados en la zona correspondiente a los convalecientes cuando este edificio funcionaba como Centro Médico.

- Talleres y Centro Escolar. Son aulas grandes que fueron adaptadas para estos fines. Los talleres son los siguientes: costura, artesa-

nias, mecanografía y tejido. En el Centro Escolar se proporciona -- educación elemental y secundaria.

- Servicios Generales. La institución cuenta con cocina, panadería, para el abastecimiento de la población, y con una guardería donde -- asisten los hijos menores de 6 años de las internas.

- Comedor y Sala de visita familiar. Es una sala amplia, iluminada, con capacidad para 100 personas, que cumple las dos funciones.

- Areas descubiertas. Aquí se localizan la cancha de voli-bol, las zonas de cultivo y los lavaderos.

- Tienda y Salón de belleza. La tienda se rige por el sistema de -- tiendas Conasupo. Tanto la tienda como el salón de belleza están a cargo de las internas.

3.8.2. Descripción del área y actividades del departamento de psicología.

El área destinada al trabajo psicológico se compone de cinco cubículos de 5x3 mts. aproximadamente. Las ventanas son pequeñas por lo -- que es necesario usar luz artificial. El mobiliario se compone de -- dos escritorios, dos archiveros y cuatro sillas.

La limpieza de esta sección la hacen internas comisionadas.

Este departamento está integrado por:

- a) Una jefa de psicología.
- b) Una plantilla para tres psicólogos adscritos directamente.
- c) Un pasante de psicología.
- d) Una secretaria.

Hasta el momento en que se realizó esta investigación las funciones y actividades del psicólogo eran las siguientes:

a) Trabajos que realiza con cada interna:

- Entrevistas. Se hacen llenando el estudio psicológico, forma que envió la Dirección Técnica de los reclusorios.
- Aplicación de pruebas psicológicas. Consistente en una batería -- que debe incluir por lo menos una prueba de inteligencia, una de organicidad y dos proyectivas.
- Integración de estudios psicológicos. Una vez reunido el material que aportan la entrevista y la batería de pruebas, se procede a la interpretación y al diagnóstico.

b) Estudios que practica:

- Estudio de valoración psicológica. Se practica a todas las internas que están bajo proceso.
- Estudios de seguimiento. Consiste en un reporte acerca de la evolución de la interna, por medio de una entrevista.

c) Otras actividades:

- Dinámicas grupales con fines informativos y terapéuticos.
- Apoyo psicológico a las internas que lo soliciten.
- Visitas a dormitorio de segregación.
- Programas terapéuticos tendientes a la rehabilitación. Durante la presente investigación existía uno para farmacodependientes.
- Visitas a dormitorios.
- Sesiones técnicas interdisciplinarias semanales.

En esta institución no existe un expediente único por lo que el de-

partamento de psicología maneja un expediente clínico que contiene sólo los datos obtenidos en esta área: entrevista, pruebas psicológicas, apuntes sobre las sesiones posteriores, etc. Este expediente está bajo resguardo del departamento de psicología y solo el personal del mismo puede tener acceso a él.

3.9. Penitenciaría del Distrito Federal.

La primera penitenciaría del D. F. fue inaugurada en 1900, se llamó Lecumberri y, como ya se mencionó anteriormente, fue ejemplo en Latinoamérica debido a su diseño arquitectónico y al trato humanitario que se les confería a los reos. En 1933 Lecumberri alojaba entre su población a hombres y mujeres, tanto sentenciados como procesados. Es a partir de 1954 que Lecumberri deja de ser una prisión mixta y aloja sólo a hombres, aunque su población era tanto de sentenciados como de procesados.

En 1958 se inaugura la penitenciaría de Santa Martha Acatitla como institución de cumplimiento de condenas concebida bajo la perspectiva de prisión castigo. Esta penitenciaría estuvo al margen de las reformas penitenciarias y del nuevo espíritu de la Ley sobre Sentenciados y Procesados, funcionando mucho tiempo, cerca de 30 años, -- sin sistemas que evitaran la contaminación, la corrupción ni el maltrato a los internos y sin ningún proyecto de readaptación ni rehabilitación de los mismos.

Es en fecha reciente (de tres años a la fecha) que se han tratado -- introducir los sistemas sobre readaptación que imperan en los reclusorios preventivos del D. F., lográndose con esto, poco a poco, ---

grandes avances. Actualmente se está poniendo en práctica un proyecto de clasificación a dormitorios a través de la movilización paulatina y constante de la población. Este proyecto podría considerarse como viable en un año diez meses, funcionando con un noventa por ciento de la población.

La Penitenciaría del D.F. se encuentra localizada en Santa Martha - Acatitla, delegación Ixtapalapa, en la ciudad de México, D. F. Es una edificación que muestra un deterioro natural por el uso que fue construida para la función que desempeña. Está ubicada en una zona árida e industrial, densamente poblada por gente de escasos recursos económicos.

El edificio fue planeado para albergar a 1,650 internos. En el momento de realizar el presente trabajo, la población real era de:--- 1,155 internos, según datos proporcionados por el Jefe del Centro de Observación y Clasificación.

Esta institución es denominada de máxima seguridad. El personal encargado de la revisión a los visitantes realizó una revisión superficial de objetos y prendas personales a las responsables de esta investigación, solicitando las identificaciones correspondientes.

3.9.1. Instalaciones.

Las áreas con que cuenta la penitenciaría son las siguientes:

- Caseta de Vigilancia. Está compuesta por una oficina y dos cubículos de "cacheo", con escaso mobiliario y aspecto descuidado.
- Aduana de personas y vehículos. Que permite el control de los automóviles que entran a dejar a las personas privadas de su libertad,

a dejar mercancía al interior del reclusorio, salida y entrada de los funcionarios, etc., así como de facilitar la salida de los detenidos que son excarcelados y de las visitas familiares.

- Instalaciones de Gobierno y Administrativas. En estas se encuentran las oficinas del Director General, las oficinas administrativas, el jefe y el subjefe de vigilancia y custodia, un centro de información para el público, mostradores de atención al público, cubículos de "cacheco", registro de bebidas y alimentos, registro de pertenencias, recepción de empleados y control de pertenencias.

- Centro de Observación y Clasificación. Se localiza en el nivel inferior del edificio principal. Anteriormente correspondía al área de visita íntima, pero recientemente fue remodelado para la función que desempeña, por lo cual se ve limpio, recién pintado, con escaso mobiliario pero moderno.

Se encuentran ahí las oficinas generales del Área Técnica, dos salas de psicoterapia grupal, dos oficinas de la Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, un archivo general y 18 habitaciones individuales para albergar internos de nuevo ingreso (Estancia de Ingreso).

El área técnica del Centro de Observación y Clasificación está formada por los siguientes departamentos: Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, Criminología y Psiquiatría (ver esquema No. 2). Los jefes de esta área son coordinados por el Jefe del Centro con la finalidad de trabajar interdisciplinariamente. El Jefe del Centro y el Subdirector técnico llevan a cabo la clasificación a dormitorio con

el apoyo de los estudios recabados por cada uno de los departamentos. Los internos permanecen aquí por el lapso de aproximadamente una semana mientras se les realizan los estudios, para luego ser trasladados a dormitorio.

- Servicios Médicos. Este edificio está en el área de dormitorios aunque es independiente. Cuenta con oficinas para el jefe de Servicios Médicos, exámenes de laboratorio, estancia para Rayos X, asistencia odontotécnica y una sala operatoria para cirugías menores.

- Dormitorios. En forma general, el área habitable de la institución está formada por cuatro dormitorios y cuatro anexos haciendo un total de 8 dormitorios como sigue:

Dormitorios 1,3 y 5 tienen capacidad para 288 internos cada uno, divididos en 8 zonas de doce celdas trinarias cada una.

Dormitorios 2, 4 y 6 tienen capacidad para 144 internos cada uno, con cuatro zonas de doce celdas trinarias cada una. El acceso a estos dormitorios el mismo que para los dormitorios 1,3 y 5 respectivamente.

Dormitorio 7. Tiene una capacidad para 292 internos, dividido en 8 zonas de celdas binarias. Las zonas 1, 2 y 3 tienen 17 celdas y de la cuatro a la ocho, 19.

Dormitorio 8. Con capacidad total de 48 internos alojados en celdas individuales, dividido en cuatro zonas de 12 celdas cada una.

- Area de talleres. Cercana al Centro de Observación, se encuentra ubicada en la zona de talleres, compuesta por una moderna batería de oficios industriales: carpintería, maquilado de ropa, metal-mecá

nico, artesanías, etc.

- Area de Servicios Generales. En ella se encuentra toda una infraestructura para dar servicio a todos los detenidos y al personal -- administrativo y de custodia: luz, agua, cocina, panadería, frigorífico, etc.

- Gimnasio, Campo de Football y Centro Escolar. Es un área localizada frente a los dormitorios con espacios verdes y jardín. El gimnasio es un local grande, cerrado, con capacidad para 1,500 personas--aproximadamente, con instalaciones profesionales de box y lucha libre, tanto para la práctica como para exhibiciones de dichos deportes y aparatos para ejercicio. El gimnasio sirve también como auditorio donde se presentan espectáculos musicales, deportivos, conferencias, teatro, etc.

El campo de football tiene las medidas reglamentarias pero carece -- de pasto. Aquí se realizan partidos entre equipos del penal y equipos del exterior.

El Centro Escolar consta de aulas y biblioteca para los internos -- que deseen cursar la primaria, la secundaria, la preparatoria o estudiar idiomas.

- Edificio de Visita Íntima. Es un edificio recién construido, separado de las otras áreas de la institución por un teatro al aire libre y un jardín. Cuenta con cuartos individuales acondicionados con baño. Estas instalaciones tienen apariencia de hotel y cuentan con una recepción amplia en buenas condiciones de aseo, bajo la responsabilidad de internos comisionados.

- **Restaurante.** Es un local acondicionado para tal fin donde los internos, familiares y personal administrativo pueden disfrutar de este servicio. Se expenden platillos variados a precios módicos y es responsabilidad de los internos que obtuvieron el permiso.

- **Casa de preliberados.** Es un edificio anexo al área principal construido con el fin de alojar a los internos que pueden gozar de los beneficios del periodo preliberacional.

3.9.2. Descripción del área y actividades del departamento de Psicología.

El área destinada al trabajo psicológico consta de siete cubículos individuales de aproximadamente 3x3 mts. y dos salas para psicoterapia de 8x5 mts. aproximadamente, con ventanas que permiten la entrada de luz natural y buena ventilación. Cada cubículo cuenta con un escritorio, un archivero y dos sillas. En cada uno labora un psicólogo, en dos turnos de trabajo. Por la tarde el personal es reducido. Hay un baño en toda el área.

La limpieza de esta sección está a cargo de internos comisionados.

Este departamento está integrado por:

- a) Un Jefe de Psicología.
- b) Una plantilla para 7 psicólogos adscritos directamente.
- c) dos psicoterapeutas adscritos directamente.

Hasta el momento en que se realizó esta investigación, la forma de trabajo era la siguiente:

a) Trabajos que realiza con cada interno:

- Entrevistas. Utilizan el mismo machote implementado por la Direc-

ción Técnica de Reclusorios. En opinión del Jefe de Psicología, este machote no les resulta adecuado argumentando que está redactado pensando en los reclusorios y que la penitenciaría tiene características específicas que ameritan un machote redactado pensando en sus propias necesidades.

- Aplicación de pruebas. Consistente en una batería que debe incluir por lo menos una prueba de inteligencia, una de organicidad y -- dos proyectivas.

- Integración de estudios. Una vez reunido el material que aportan la entrevista y la batería de pruebas, se procede a la interpretación y al diagnóstico, datos que servirán también para la clasificación a dormitorios.

b) Estudios que practica:

- Estudio inicial. Contiene su ficha de ingreso, pone al interno en contacto con el psicólogo y permite detectar determinadas conductas y, según sea el caso, canalizarlo a psicoterapia.

- Estudio psicológico. Consiste en la entrevista y la aplicación de pruebas.

- Estudio para Consejo. Se elabora para los internos que ya están - en tiempo de gozar de los beneficios que marca la ley.

- Estudio de seguimiento. Consiste en un reporte acerca de la evolución del interno. Se aplica cada 8 meses a toda la población en general, o antes en casos especiales (ver anexo No. 3).

- Estudio de actualización. Consiste en actualizar los estudios que ya se han aplicado en los reclusorios y que son enviados en el exp

diente.

- Estudios de Comisión. Consiste en una entrevista para determinar qué actividades puede desempeñar el interno dentro de la institución (ver anexo No. 3).

c) Otras actividades:

- Apoyo psicológico a los internos que lo soliciten.
- Elaboración de fichas de seguimiento.
- Visitas a la Casa Oficial (preliberados) con el fin de proporcionar el apoyo psicológico necesario en la etapa de transición de la reclusión a la libertad.
- Dinámicas grupales. Se llevan a cabo con fines informativos sobre los beneficios de los programas de rehabilitación.
- Asistencia a los internos que están bajo proceso. Estos internos son enviados del reclusorio por que hay exceso de población o bien por medidas de seguridad y se alojan en un área especial sin contacto con la población sentenciada.
- Visitas a dormitorios.
- Detección y canalización de inimputables.
- Programas terapéuticos: Once grupos de terapia grupal con orientación psicoanalítica. Un programa para alcohólicos y otro para farmacodependientes. Programas para preliberados que consisten en 20 sesiones de una hora, tres veces por semana. En proyecto un programa de educación sexual.

Aún cuando el expediente del interno se envía a la penitenciaría -- una vez que ha sido sentenciado, en la penitenciaría lo integran en

un expediente único que contiene información del área técnica. Por lo que corresponde a la información psicológica, está compuesta por: historia clínica y fichas psicológicas con pruebas.

Al Consejo Técnico, además de las funciones estipuladas en el código penal, se llevan los casos de mala conducta y los casos de internos que están en tiempo de gozar de los beneficios de la preliberación. Puede ser solicitado por Prevención Social, por sugerencia de otra área o por iniciativa propia.

4. INSTITUCIONES VISITADAS DE PROVINCIA

A pesar de los avances en materia de Derecho Penitenciario y de las nuevas ideas sobre el trato a sentenciados y procesados, transformadas ya en leyes, las cárceles de provincia sufren un atraso considerable en todos sus aspectos con respecto a los nuevos reclusorios - que existen en el Distrito Federal y en alguno de los estados circunvecinos.

Estas cárceles carecen, en su gran mayoría, de formas elementales de convivencia digna, ya que el hacinamiento, la promiscuidad, la falta de higiene y el mal trato siguen siendo las características principales.

Al parecer en la República Mexicana no existe un sistema coordinado entre la federación y los estados federados para que los reclusorios y penitenciarías del territorio nacional funcionen de acuerdo a lo establecido en la Ley de Normas Mínimas.

En una encuesta titulada "La organización Penitenciaria en México", publicada en la revista Criminalia (No. 3, 31 de marzo de 1967) el Dr. Alfonso Quiroz Cuarón, criminólogo de reconocido prestigio, consideraba que lo anterior se debía a que algunos estados solamente podían destinar una mínima parte de sus presupuestos para la manutención de los detenidos. En 1986 esto sigue vigente ya que, por ejemplo, la cárcel municipal de Poza Rica, Veracruz, recibe de los municipios aledaños \$15.00 diarios por cada reo para su manutención. Podríamos asegurar que una gran mayoría de las cárceles de provincia mantienen las características originales que tenían a princi---

pios del siglo XIX. Las cárceles de esa época fueron profusamente - descritas en la obra de Fernández de Lizardi en su obra "El Periquillo Sarniento": "eran lugares de hacinamiento, escuela de vicios, - caricatura sangrienta de la vida y el dolor".

Para esta investigación se visitaron tres cárceles de provincia: -- una en el estado de Morelos; otra en el estado de Veracruz, y la -- tercera en el Edo. de San Luis Potosí. Se pudo observar que las malas condiciones de vida de los internos prevalecen a pesar del tiempo, - de las reformas penitenciarias y de los gobiernos.

4.1. Centro de Readaptación Social de Cuernavaca, Morelos.

Esta institución fue fundada por iniciativa del C. Cnel. Vicente Estrada Cajigal, primer gobernador constitucional del estado después de la Revolución armada. Se dió comienzo a los trabajos de construcción de la entonces Cárcel Industrial Penitenciaria, el primero de octubre de 1933, terminándose el 30 de abril de 1934. Su estilo mediterráneo, encalado con aberturas en ojiva, bajo y extendido, obedece a los lineamientos de la época. El proyecto de las diversas -- instalaciones fue calculado para albergar a una población de 350 internos.

Se encuentra localizado en el centro de la ciudad de Cuernavaca, -- Mor., colinda al sur con el Callejón de la Ronda y al Oriente con -- la avenida Atlacomulco, construida en una superficie de 16,581 metros cuadrados (ver plano No. 3).

La población actual instalada es de 500 personas de las cuales 27 -- son mujeres. Actualmente se lleva a cabo una remodelación con el ob

PLANO No. 3



U B I C A C I O N D E :

1CENTRO DE READAPTACION SOCIAL CUERNAVACA MOR.

2CARCEL MUNICIPAL DE POZA RICA VER.

3CARCEL DISTRITAL DE RIO VERDE S.L.P.

jeto de ampliar su capacidad a 800 internos, según datos proporcionados por el director del Centro.

La entrada tiene un portón con mirilla y a un costado del mismo una pequeña ventana con policías armados.

Los visitantes tienen que hacer cola para poder pasar al interior - donde se les hace una revisión de los objetos que portan.

Las oficinas administrativas estan ubicadas en un patio grande con plantas y árboles. Estas oficinas tienen los siguientes departamentos: Administrativo, Vigilancia, Comunicación Social y Recreación-- y el de Normas y Readaptación Social.

El área de oficinas está separada por un portón de los dormitorios de hombres. La sección femenil también está separada de las oficinas y del dormitorio de hombres. Cada una de estas secciones tiene una parte destinada a comedor y además se ven mesas y sillas al aire libre. La sección masculina tiene dos canchas: una de usos múltiples y otra de fútbol. En la sección de mujeres hay pequeños tapan-cos donde pueden instalar sus talleres.

Los dormitorios son grandes galerones, que en el caso de las mujeres, reunen en un sólo galerón a todas las camas, con suficiente espacio. El de los hombres está dividido en dos, desaseado, con evidencias de hacinamiento. En la parte trasera de estos dormitorios se lleva a cabo la remodelación. En esta parte, los dormitorios tienen cada uno el lugar justo para cuatro losas adosadas a la pared y un minúsculo baño. A pesar de no estar terminados, algunos de ellos ya están habitados.

A un costado del patio principal están las cocinas, la panadería y dos bodegas.

En esta institución no existen rejas.

Hay un psicólogo que va todas las tardes por dos horas. Su trabajo consiste en hacer entrevistas, aplicar pruebas y dar terapia de apoyo. El material psicométrico es escaso y eso restringe mucho su trabajo.

4.2. Cárcel Municipal de Poza Rica, Ver.

Se encuentra localizada en el municipio de Poza Rica, al norte del estado de Veracruz. Es una edificación de 3 pisos, sin áreas verdes, construida hace aproximadamente 30 años, en el centro de la ciudad, a un costado del Palacio Municipal (ver plano No. 3).

El cupo para el cual fue planeado el edificio es de 120 internos. - En el momento de realizar el presente trabajo el cupo se sobrepasaba en 68, haciendo un total de 188 internos.

A las responsables de esta investigación no se les hizo ninguna revisión permitiéndose la entrada de cámaras fotográficas. No hay horario de visita y los internos se entrevistan con sus familiares a través de la reja de entrada.

La cárcel vista desde el exterior parece una casa habitación de 3 niveles. Construida hace 30 años, no se pensó en dotarla de áreas verdes ni espacios destinados a visitas familiar e íntima, por lo tanto, el interior semeja una galera. Consta de 3 corredores, 1 por piso, y al lado de cada corredor habitaciones muy amplias con rejas altas.

En la planta baja se encuentran los "separos" (lo que en los reclusorios del D. F. se denomina "Estancia de Ingreso". Es una celda con barrotes, sin camas. Cuando se realizó esta investigación llovía mucho y esta celda siempre estaba mojada.

Frente a los separos y bajo el primer tramo de las escaleras se encuentra la celda de castigo. Es una especie de mazmorra húmeda, obscura por carecer de ventanas, cuyas dimensiones aproximadas son de 2 mts. en su parte más alta, de 1.50 mts. en su parte más baja por 2 mts. de largo.

En este piso se encuentra también la celda cocina-dormitorio. Funciona como cocina durante el día con 2 estufas grandes, fregadero, 2 mesas largas de madera y un baño. Por la noche es el dormitorio de 39 reclusos donde hay 27 literas de madera por lo que 12 reclusos duermen en el suelo.

En el 2o. piso se encuentran 3 celdas de hombres y 1 de mujeres. -- Las celdas de hombres son todas iguales, aproximadamente de 4.50 mts. de ancho por 8.mts. de largo por 3.50 de alto, con rejas, con un baño en malas condiciones y un cuarto pequeño que funciona como dormitorio del interno que está a cargo de la celda.

La celda de mujeres es la única que permanece cerrada siempre. Es una celda muy amplia consistente en dos cuartos, con una reja a la entrada. El cuarto del fondo funciona como dormitorio, con 10 camas. Es el área más iluminada de la cárcel. Tiene 4 ventanas amplias, altas, que permiten la visibilidad hacia la calle si las internas se suben en alguna silla. Tiene mucha luz natural y es la única parte-

de la cárcel ordenada y limpia. En este piso hay una tienda que maneja uno de los reclusos.

En el último piso hay otra celda-dormitorio-taller la que además, - en caso necesario, se acondiciona como auditorio. En este mismo piso, hay un espacio (azotea) techado con alambre en el cual han instalado un campo de football soccer, cuyas medidas no son las reglamentarias, donde se llevan a cabo torneos. Es el único espacio donde - hay luz natural por lo que se refieren a él como el "asoleadero".

Los internos están distribuidos de la siguiente manera:

Población total: 188 internos, capacidad real: 120 internos.

Celda 1, 39 internos, 27 literas; Celda 2, 36 internos, 24 literas.

Celda 3, 32 internos, 24 literas; Celda 4, 30 internos, 27 literas.

Celda 5, 10 internas, 10 camas; Celda 6, 42 internos, 22 literas.

El total de la población incluye 10 enfermos mentales.

4.3. Cárcel Distrital de Río Verde San Luis, Potosí.

Se encuentra localizada en el Municipio de Río Verde, S.L.P. y comprende además el Municipio de Villa Pedro Montoya. La cárcel está ubicada a escasos 300 mts. de la plaza principal, sobre la calle de Reyes; es un antiguo caserón de fines del siglo 18 adaptado como -- cárcel (ver plano no. 3).

La institución tiene una capacidad para 66 internos. Durante la realización del presente trabajo se contaba con una población de 75 internos, de los cuales 50 se encontraban en proceso y 25 sentenciados. En este caso, a las responsables del trabajo no se les hizo - ninguna revisión y permitiendo la entrada de cámaras fotográficas.

La institución depende directamente de la Dirección de Prevención y Readaptación Social del estado de San Luis Potosí.

Las áreas de la cárcel, siguiendo un recorrido natural a partir de la entrada, son las siguientes:

Al lado izquierdo de la puerta principal se encuentran las oficinas pertenecientes al Juzgado Mixto y a la Agencia del Ministerio Público. Siguiendo por la puerta principal se encuentra una pequeña recepción donde son expuestos los objetos de carpintería que realizan los internos; a la izquierda se localiza la oficina del director. - A la derecha se encuentra un pequeño cuarto donde se revisa a los visitantes, y una pequeña estancia de ingreso sin ningún mobiliario. En general, esta área está aseada aunque se observa deteriorada.

Continuando el recorrido, se encuentra una puerta de madera que tiene una ventana con barrotes y que conduce al interior de la cárcel.

Los dormitorios son dos amplios salones y dentro de los mismos, los propios internos habían construido sus "celdas" individuales con cartones y madera, representando con ello un serio peligro, problemas de higiene y proliferación de enfermedades. Ante esta situación, en 1982, el gobierno del estado y las autoridades municipales, realizaron reformas al inmueble, construyendo un total de 33 celdas --dobles con literas y dos repisas de concreto en cada celda, mejorándose las condiciones de higiene y descuido que existían. Los baños y regaderas son generales en malas condiciones de aseo.

También se construyó el área del comedor, con mesas de concreto y una cocina.

Hay un patio, totalmente descubierto, con una cancha de football y un taller de carpintería donde los internos asisten si lo desean y si desconocen el oficio son capacitados por los mismos compañeros.- Los muebles que los internos hacen son vendidos entre los habitantes de la ciudad y en las ferias del estado.

Hay una tienda para toda la población. En ella los internos pueden vender ciertos productos con la condición de que la ganancia que obtengan sea mínima. También se acondicionó un cuarto como capilla - con un altar donde hay imágenes divinas, figuras religiosas y diversos tipos de ofrendas. La cárcel tiene dos torres de vigilancia.

Hay una celda de castigo que ya no se usa pues el actual director - no lo considera necesario. Aunque los internos no reciben ningún tipo de ayuda, ni psicológica, el director opina que es preferible -- tratar de mantener una adecuada comunicación con los internos ya - que de esta forma se evita el castigo y se logra que los internos - recurran a él cuando se les presentan problemas de tipo personal.

Los internos pueden recibir visita familiar los martes, jueves, sábados y domingos, lo que les permite complementar su alimentación - pues la institución sólo les proporciona frijoles, tortillas y azúcar. También reciben la visita y ayuda de algunas asociaciones privadas, principalmente de la Iglesia. Algunas órdenes religiosas organizan pláticas, convivios musicales o reflexiones bíblicas.

Existe una Institución abierta que se localiza sobre la carretera - Río verde-Valles, que también depende de la Dirección de Prevención y es a donde van los internos que están en tiempo de gozar de los -

beneficios de la preliberación. Viven en la casa oficial y trabajan en el cultivo de macetas y pequeñas parcelas.

5. CARACTERISTICAS GENERALES DE LA POBLACION QUE ALBERGAN LAS INSTITUCIONES VISITADAS.

5.1. Instituciones del Distrito Federal

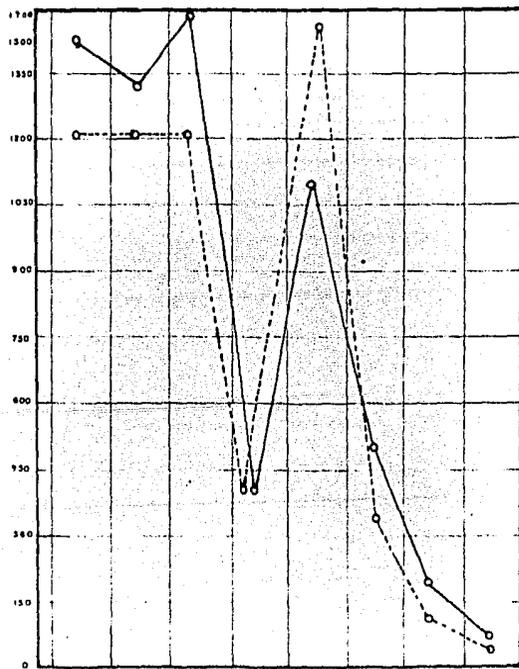
Se han descrito de manera general el clima de organización, las características físicas, arquitectónicas y técnicas de las instituciones carcelarias y más específicamente el trabajo que realiza el psicólogo. Es necesario ahora describir las características generales de convivencia y adaptación de la población ya que ésta es el material con el que el psicólogo va a trabajar.

Una característica común en los tres reclusorios del D. F. es que la población siempre sobrepasaba la capacidad real de los mismos - (ver cuadro No. 5); esto trae problemas de convivencia y disciplina.

En las instituciones del D. F. la condición socio-económica de los internos es heterógena, advirtiéndose en la forma de vestir y en el aseo personal. En el reclusorios norte se pudo apreciar en la mayoría de los internos un aspecto más marcado de pobreza, incluso entre sus visitantes.

En todos los reclusorios, durante las mañanas los internos pueden, si lo desean y tomando en cuenta sus aptitudes físicas y mentales, ocupar su tiempo en los diversos talleres: artesanales, industriales, de artes plásticas, de idiomas, metal-mecánico, maquila de ropa, tejido, costura, etc., que cada institución ofrece. Pueden también ocupar esas horas para el cumplimiento de las comisiones de trabajo asignadas por la parte técnica: limpieza, mantenimiento, es tafetas, etc.

**POBLACION DE SEPTIEMBRE DE 1985 A FEBRERO DE 1986. Y LA
CAPACIDAD INSTALADA EN LAS INSTITUCIONES DE CUSTODIA TANTO
DEL D.F. COMO DE PROVINCIA**



	INSTITUCIONES DE CUSTODIA	POBLACION DE SEP/85. A FEB./86.	CAPACIDAD INSTALADA
1	RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE	1 500	1 200
2	RECLUSORIO PREVENTIVO SUR	1 300	1 200
3	RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE	1 700	1 200
4	CENTRO DE READAPTACION FEMENIL	422	422
5	PENITENCIARIA DEL D.F.	1 155	1 650
	TOTAL	6 077	5 672
6	CENTRO DE READAPTACION SOCIAL CUERNAVACA NOR.	500	350
7	CARCEL MUNICIPAL DE POZANCA, VER.	188	120
8	CARCEL DISTRITAL DE RIOVERDE, S.L.P.	73	66
	TOTAL	763	536

POBLACION ENTRE SEPTIEMBRE 85/ Y FEBRERO /86.

CAPACIDAD INSTALADA

CUADRO No.5

Otra de las ocupaciones de la población es la asistencia al Centro-Escolar que ofrece distintos niveles, desde el elemental hasta la preparatoria y que además cuenta con una biblioteca que les ayuda a complementar sus estudios.

La institución fomenta en los internos la actividad deportiva con la finalidad de desarrollar en ellos el espíritu de equipo y para mantenerlos saludables física y mentalmente. Se propician encuentros amistosos con equipos del exterior lo cual motiva mucho a la población participante y espectadora.

Es común observar a los internos de las instituciones visitadas hablar por teléfono, platicando en grupos o esperando afuera de las oficinas que lo hayan solicitado ó simplemente deambulando por los pasillos y áreas de la institución en una aparente "libertad" dentro de la reclusión. A excepción del reclusorio preventivo norte, institución de máxima seguridad que alberga a individuos catalogados como muy peligrosos, donde los internos portan gafetes para poder transportarse dentro de la institución y para poder traspasar las rejas que impiden el paso en los pasillos, dormitorios y áreas de gobierno y administrativas.

Es común observar a los internos gozando de la visita familiar en los lugares destinados para tal fin y en los horarios de visita reglamentarios. La visita familiar cumple con la idea de las instituciones de custodia en el sentido de que significa un apoyo importante para el sujeto privado de su libertad, ya que está comprobado el estado depresivo en el que caen los internos cuando sus familiares-

dejan de visitarlos o espacian sus visitas. En el Centro Femenil de Readaptación Social muchas de las internas no reciben visita familiar o la reciben de vez en cuando por lo que en ellas los estados depresivos son más frecuentes.

Otro derecho del que goza el interno (por ley) es la visita íntima, implantada en México antes que en ningún otro país y actualmente ya generalizada en América Latina. La visita íntima tiene como finalidad permitir al individuo privado de su libertad expresar sus afectos sobre todo los concentrados en su vida sexual; ya que de lo contrario, y psiquiátricamente hablando, el sujeto reprimido sexualmente puede caer en estados patológicos que destruyen la personalidad y que en ocasiones la hacen peligrosa.

El artículo 12 del Código Penal en su segundo párrafo asienta: "La visita íntima, que tiene por finalidad principal el mantenimiento de las relaciones maritales del interno en forma sana y moral, no se concederá discrecionalmente, sino previos estudios social y médico a través de los cuales se descarte la existencia de situaciones que hagan desaconsejable el contacto íntimo". La presencia de la esposa o concubina, será en los días establecidos por la institución, con opción a tres horarios diferentes que la propia pareja elija. - La cárcel de mujeres no cuenta con instalaciones adecuadas para tal fin por lo que las internas son trasladadas a la penitenciaría del D. F. para ejercer este derecho.

Un aspecto importante para que una parte de la población no ejerza actividad alguna, principalmente en las instituciones de tipo pre-

ventivo, es la situación jurídica de la población, que en general - se encuentra bajo proceso. En opinión de los psicólogos y personal-entrevistado, esto mantiene en ellos la esperanza de salir libera-- dos en fecha cercana y esta expectativa en muchos casos les quita - todo interés por dedicarse a alguna tarea incluso por dedicarse a - la limpieza de su dormitorio ya que este sería abandonado en el mo-- mento de recobrar su libertad. Este factor es digno de tomarse en - cuenta pues si no está bien manejado puede echar por tierra todas-- las buenas intenciones de la institución.

Otra característica común en las poblaciones de estas instituciones es la que se refiere al uniforme penal y al respecto el artículo 21 del reglamento de los reclusorios del D. F. dice: "El uniforme que- usarán los internos no será de ningún modo denigrante, ni humillan- te, sus características serán determinadas por la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social. Los arrestados e - indiciados podrán usar sus prendas de vestir".

Para los reclusorios preventivos del D. F. el uniforme consiste en casaca y pantalón de color beige. En el Centro Femenil de Readapta- ción Social no existe uniforme pero tienen colores reglamentarios - que son: el azul marino, azul claro y blanco. En la penitenciaría - el uniforme consiste en casaca y pantalón azul marino.

En general, es común observar que los internos no utilizan el uni-- forme completo pero sí respetan los colores reglamentarios. En el - caso de las mujeres usan los colores reglamentarios pero con mode-- los de la más diversa índole, ya sean faldas, pantalones, blusas, -

suéteres y zapatos con accesorios variados.

Esta característica denota una marcada diferencia con los hombres - ya que las mujeres ofrecen un aspecto diferente en cuanto a su arreglo personal, a esto contribuye el cabello teñido, tamaño de éste, - el maquillaje, exagerado en algunos casos, o también el aspecto elegante de algunas internas, extranjeras principalmente, que contrasta con la demás población, incluso con el personal que ahí labora.

Una diferencia notable de las demás instituciones es la que se da en el reclusorio preventivo sur, referente al área destinada a los inimputables. Cabe mencionar, que la situación de los enfermos mentales que han cometido delitos en la ciudad de México, ha empeorado desde que se cerró el Centro Médico de los Reclusorios, el 9 de octubre de 1981, Los inimputables hombres fueron enviados al reclusorio sur , internados en los dormitorios 1 y 2, mientras que las mujeres se quedaron en el edificio del ex-centro médico hoy Centro Femenil de readaptación Social, en Tepepan, Xochimilco, D.F.

Respetando los artículos 67,68 y 69 del Código Penal, los inimputables se encuentran separados del resto de la población y reciben -- por lo tanto otro tipo de trato, aunque un tratamiento psicológico -- propiamente dicho no se les da, se ha procurado por medio de la actual dirección mejorar sus condiciones de vida haciendo uso principalmente de la terapia ocupacional (agricultura) y recreativa (salidas al exterior).

Una característica interesante y peculiar del Centro Femenil es el hecho de que la mujer tiende a reproducir el ámbito hogareño, obser

vado principalmente en los dormitorios, así como la circunstancia de que alguna de las internas lleguen a la institución con uno o varios hijos menores de seis años, en cuyo caso se les permitirá que vivan con ellas hasta que los pequeños cumplan los seis años de edad, evitando en ellas situaciones graves de angustia y depresión, que volverán a surgir en el momento en que sus hijos sean separados de su lado para ser enviados ya sea con un pariente cercano o a alguna institución de gobierno. Si la madre tiene buena conducta le será permitido, una vez al mes, visitar al hijo en el lugar donde éste se encuentre.

Algo similar ocurre con la visita íntima, pues se presentan muchos casos de internas que intencionalmente se dejan embarazar con la idea de retener a la pareja ó bien para hacer más soportable la soledad.

Uno de los aspectos sobresalientes de la población reclusa del Centro Femenil según la opinión tanto de los psicólogos como de las autoridades, es el alto índice de lesbianismo, estimado en un 80% del total de las internas, comentando que quizá esto en parte se deba a los frecuentes estados depresivos en que caen la mayoría de las internas, al elevado índice de contaminación social que existe entre ellas apoyado por el hecho de que la institución está adaptada como cárcel, ya que no fue construida con ese fin y por tanto no existen rejas y los dormitorios al cerrarse con puertas favorecen la intimidad, que no puede ser supervisada desde el exterior.

Otro ejemplo a señalar, es la situación que prevalece por las tardes en las instituciones del D. F., cuando ya se han retirado las visi--

tas y los internos se enfrentan a toda la realidad de la privación de la libertad. Una respuesta habitual es verlos recostados en la pared, con la mirada perdida, ausentes, bajo el efecto de la droga en una alarmante mayoría o bien integrándose en bandas antisociales que afectarán el orden establecido y la seguridad de otros internos. -- Aquí sería importante la presencia del psicólogo.

5.2. Instituciones de Provincia.

Los internos del Centro de Readaptación Social de Cuernavaca, Mor. - llegan a la institución ya sentenciados y una vez allí, van pasando por los distintos departamentos, donde se llevan a cabo los trabajos de averiguación e identificación correspondiente. Se espera que este material sirva más adelante para destinar a dormitorio, ya que en la actualidad, por la sobrepoblación, no puede realizarse esta clasificación.

Al entrar al patio de la institución, lugar obligado de estancia de los internos ya que los dormitorios no ofrecen posibilidades de esparcimiento, se tiene la impresión de estar en una plaza de pueblo.

Los internos visten pobremente y las condiciones de higiene no son las más apropiadas. En contraste con la población masculina descuidada y delgada, las mujeres se ven muy arregladas y se advierten en ellas signos de obesidad.

Los internos conforman un grupo bastante heterogéneo en lo que se refiere a las características étnicas y socio-económicas. Pertenecen a una extracción baja, tanto en recursos como en nivel intelectual. Se les puede ver deambular en las amplias áreas al aire libre o reali--

zar trabajos de artesanía, que algunos internos ofrecen abiertamente al visitante, otros tienen un pequeño "tendido" donde tienen sus trabajos que venden entre las visitas o al público en general que puede acudir al penal dos veces a la semana a comprar.

Hay una panadería dentro del Centro y el pan que se elabora es repartido por una camioneta que envía el Gobernador diariamente, para vender el producto en las colonias humildes a un precio más bajo que en el mercado, llamándole a esto "Campaña del bolillo popular".

La sección femenina tiene otro aspecto debido a que el dormitorio es grande, con suficiente espacio. En el momento de la visita de las responsables de esta investigación no había ninguna interna fuera del dormitorio sino que permanecían en él, tal vez resguardándose de la alta temperatura. Algunas estaban simplemente recostadas sobre la cama y otras veían televisión. Cuadros pintados por una de ellas y diversidad de santos ornamentaban las paredes. A pesar de la abundante luz que entraba el ambiente denotaba tristeza.

El trabajo de cualquier tipo que realice el interno será tomado en cuenta para la remisión parcial de la pena de acuerdo a lo que dicta la ley de Normas Mínimas.

Eventualmente tienen programas artísticos, de entrenamiento y pláticas de distintos tipos, con el fin de ayudar a la readaptación. Este Centro está considerado de mínima seguridad y los delitos más comunes que se registran entre los hombres son: violación, robo, vagancia y malvivencia, delitos contra la salud y homicidio. Entre las mujeres: delitos contra la salud, robo y homicidio.

Se observó que la visita familiar es abundante, de aspecto similar - al de los internos, llevando alimentos poco elaborados y escasos, y fruta de la estación en cantidades pequeñas. Junto con los internos forman grupos familiares casi completos, ya que se ven hombres, mujeres y niños de todas edades que asisten a la visita en los días señalados por la institución.

La población de la cárcel de Poza Rica, Ver. es en su mayoría gente - de escasos recursos económicos, culturales, etc. por lo que las condiciones de aseo no son las adecuadas. Algunos revelan obviamente un estado de absoluta pobreza y total carencia de higiene. La población no usa uniforme y cada quien viste con lo que puede, que en general es de manera indigente.

La impresión que dan los internos es de aceptación de la cárcel como castigo. De aceptación de las malas condiciones de la cárcel como el penetrante mal olor, la humedad, la obscuridad, etc., como forma de expiación de sus delitos. En el momento de realizar esta investigación llovía mucho y podía verse a los internos sentados en los pasillos, en cuclillas, en sus celdas o en la azotea.

Los internos coincidieron en opinar que, a partir de la llegada del nuevo director, recibían un buen trato y que se les permitía salir y entrar de sus celdas con libertad, ya que anteriormente las rejas de de las celdas permanecían siempre cerradas.

Los internos de este penal en su mayoría carecen de motivación educacional. Existe un módulo de educación abierta pero el profesor no -- asiste regularmente.

Hay un taller de carpintería donde se hacen sillas, mesas y marcos, sin embargo los talleres no tienen como fin la readaptación social, es decir, no están planeados, ya que no se cuenta con presupuesto para programas de este tipo. Al taller asisten los que tienen interés pues no se aplica aquí la remisión parcial de la pena.

La actividad especial es la confección de piñatas, que en ese entonces estaba detenida pues el mal tiempo impedía venderlas. Estas piñatas se encontraban por todos lados amontonadas, colgadas en los pasillos y en los dormitorios.

El director afirmó que los internos se rigen por una especie de autogobierno y en cada celda hay un representante, que duerme en un cuarto individual, y un grupo de "fajineros" que hace el trabajo de otros a cambio de dinero.

La cárcel tiene una entrada única, es una reja que da a la oficina del director y es a través de esta reja donde los internos se entrevistan con sus familiares y con su abogado. No hay custodios pues -- las condiciones de la cárcel no permiten ni hacen necesaria la vigilancia dentro del penal.

No cuenta con espacio destinado a la visita íntima, siendo en la misma celda (que es compartida hasta con 42 compañeros) y en la litera del reo donde se ejerce ese derecho.

El director de la institución clasifica a los internos de acuerdo al sentido común pues no hay personal especializado para hacerlo, sin embargo, tampoco tendría caso hacerlo técnicamente ya que el espacio vital es muy reducido y los internos conviven todo el tiempo.

La mayoría de los internos desconocen la ayuda que podría recibir de un psicólogo a pesar de que algunos de la escuela de Psicología de la Universidad Veracruzana van ocasionalmente a dar pláticas pero, como dice el director del penal, éstas sólo sirven para que los estudiantes practiquen.

No hay servicio médico dentro del penal aunque a veces va un médico que no recibe ningún pago. Los casos graves se mandan a la cruz roja o a los hospitales locales.

La institución de Río Verde alberga sólo a hombres, tanto procesados como sentenciados y en su mayoría son personas de escasos recursos económicos y culturales. Esta cárcel es una de las de mayor población del estado, zona con un alto índice de delitos contra la vida y la integridad física.

Los internos de esta institución llevan a cabo diversas actividades como gimnasia, carpintería, etc. El aseo de sus propias celdas es otra de las actividades que desempeñan, pero pese a ello, las condiciones de la institución en general son de descuido, deterioro y falta de higiene.

La institución también ofrece enseñanza escolar pero son pocos los internos que se inician en esta actividad.

Los internos pueden recibir visita familiar cuatro días a la semana.

A pesar de contar con escaso personal de vigilancia, el director de la institución comentó que no tenía problemas en cuanto a la convivencia de los internos, ni con levantamientos ni intentos de fuga.

6. DESARROLLO PROFESIONAL DEL PSICOLOGO EN LAS INSTITUCIONES VISITADAS.

La Reforma Penitenciaria, a través de la Ley que establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados (19 de mayo de 1971), ha propiciado el desarrollo profesional del psicólogo clínico, ya que éste forma parte del equipo interdisciplinario que labora en las instituciones carcelarias con la finalidad de reincorporar a la sociedad a los individuos privados de su libertad, mediante un tratamiento penitenciario individualizado que considere las circunstancias personales de dichos individuos (ver cuadro No. 6).

Por otro lado, Francisco Ríos, en su tesis "Diseño y Funcionamiento de un Departamento de Psicología en el Reclusorio Preventivo Norte de la Cd. de México" (1983, UNAM), especifica que la existencia de un departamento de psicología en instituciones de custodia se justifica si se toman en consideración por los menos dos aspectos fundamentales:

- 1.- La oportunidad de estudiar el comportamiento del interno como individuo único y aislado.
- 2.- El poder agrupar a los internos de acuerdo a una serie de características definidas que permitan obtener una visión general de la población instalada.

Además hay otro aspecto fundamental que debe ser tomado en consideración: el sujeto privado de su libertad se enfrenta a situaciones extremas de naturaleza socio-psicológica que le imponen ajustes y modificaciones de conducta. El aislamiento, la separación de su núcleo -

AYUDA PSICOLOGICA EN LAS INSTITUCIONES VISITADAS TANTO
DEL DISTRITO FEDERAL COMO DE PROVINCIA

POBLACION	<u>RECLUSORIOS Y PENITENCIARIA DE</u>	AYUDA PSICOL.
1800	RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE	EXISTE
1300	RECLUSORIO PREVENTIVO SUR	EXISTE
1700	RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE	EXISTE
422	CENTRO DE READAPTACION FEMENIL	EXISTE
1155	PENITENCIARIA DEL D.F.	EXISTE
	<u>CARCELES DE PROVINCIA</u>	
800	CENTRO DE READAPCION SOCIAL DE CUERNAVACA MORELOS	EXISTE
100	CARCEL MUNICIPAL DE POZARICA, VER.	NULA
75	CARCEL DISTRITAL DE RIOVERDE, S.L.R	NULA

CUADRO No. 6

familiar, el temor a lo que pueda ocurrir, el convivir con compañeros impuestos, la estigmatización y la prisionalización son algunos de los factores precipitantes de procesos depresivos, de angustia, de manifestaciones agresivas, de sentimientos de soledad e intentos de suicidio, etc., lo que hace imprescindible la presencia del psicólogo en las instituciones carcelarias.

A lo largo de esta investigación se pudo constatar que dichos aspectos no siempre son tomados en cuenta. De las instituciones de provincia que se visitaron (preventivas y penitenciarias) en dos de ellas no existe un departamento de psicología, en la otra, el psicólogo -- asiste dos horas diarias y su trabajo consiste en la aplicación de algunas pruebas psicológicas y en dar terapias breves (ver esquema No. 5).

De las instituciones del Distrito Federal que se visitaron cinco son las que cuentan con departamento de psicología: los reclusorios preventivos Oriente, Norte y Sur, el Centro Femenil de Readaptación Social y la penitenciaría del Distrito Federal (ver esquema No. 5). -- Las funciones de dichos departamentos y de los psicólogos que laboran en ellos se han descrito en el capítulo 3. A continuación se describirán algunas de las limitaciones y circunstancias del desarrollo profesional del psicólogo en las instituciones visitadas.

En general, la labor del psicólogo está limitada por la falta de recursos suficientes, tanto económicos como materiales y humanos. Los sueldos que percibe son, en su mayoría, magros y el número de psicólogos por cada institución es insuficiente por lo que el exceso de -

**PLANTILLA DE PSICOLOGOS ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES
VISITADAS DE SEPTIEMBRE DE 1985 A FEBRERO DE 1986.**

INSTITUCIONES	PLANTILLA DE PSICOLOGOS ADSCRITOS A LAS INSTITUCIONES												NUMERO DE INTERNOS	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		13
RECLUSORIO PREVENTIVO ORIENTE	[REDACTED]												1 5 0 0	
RECLUSORIO PREVENTIVO SUR	[REDACTED]												1 3 0 0	
RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE	[REDACTED]												1 7 0 0	
CENTRO DE READAPTACION FEMENIL	[REDACTED]												4 2 2	
PENITENCIARIA DEL DISTRITO FEDERAL	[REDACTED]												1 1 5 3	
CENTRO DE READAPTACION SOCIAL CUBANCA, MOR.														5 0 0

trabajo es otro factor que limita su actividad ya que, como se describió anteriormente, el psicólogo tiene que realizar diversas tareas burocráticas y los jefes de departamento tienen que cubrir horarios completos para poder cumplir tanto con los requisitos administrativos como con su actividad específica.

En los reclusorios preventivos del Distrito Federal, en cuanto a la aplicación de pruebas psicológicas se observó que los psicólogos -- tienen que entregar la interpretación, el diagnóstico y la sugerencia de tratamiento lo antes posible. En opinión de los psicólogos, - este aspecto y la falta de asesoría psicológica traen como consecuencia que la clasificación a dormitorio, en lo que concierne a los aspectos psicológicos, se base en datos poco confiables.

En el Centro Femenil de Readaptación Social se encontraron las mismas limitaciones: falta de recursos económicos, humanos y materiales, sobrecarga de trabajo, urgencia para entregar los estudios de personalidad y falta de capacitación, a pesar de que la población instalada es menor en comparación con la de los reclusorios.

En los reclusorios preventivos la finalidad de la labor del psicólogo, como integrante del equipo interdisciplinario del Centro de Observación y Clasificación, es la de aportar datos relativos a la personalidad de los internos con el objeto de integrarlos a los demás - datos obtenidos por los otros integrantes del equipo y así poder determinar a que dormitorio enviar al interno (los dormitorios ya tienen una clasificación dada que varía en cada reclusorio (ver cuadro No. 7).

CUADRO No 7 CLASIFICACION A DORMITORIOS DE LAS INSTITUCIONES
VISITADAS DEL D.F.

Reclusorio Sur

Dormitorios

- 1.- Ininputables.
- 2.- Ininputables.
- 3.- Delitos patrimoniales.
- 4.- Homicidio y lesiones.
- 5.- Violaciones y atentados al-
pudor.
- 6.- Robo.
- 7.- Delitos contra la Salud.
- 8.- Reincidentes.
- 9.- Segregación.
- 10.- Máxima Seguridad.

Reclusorio Oriente

Dormitorios

- 1.- Reincidentes.
- 2.- Reincidentes y fármacodepen-
dientes.
- 3.- Adolescentes con caracterís-
ticas especiales.
- 4.- Profesionistas.
- 5.- Mayores de 26 años con per-
sonalidad inmadura.
- 6.- Bajo nivel Socio-Cultural,-
pasivos y dependientes.
- 7.- Nivel cultural medio.
- 8.- Homosexuales, policías y psi-
quiátricos.
- 9.- Políticos
- 10.- Segregación.

Reclusorio Norte

Dormitorios

- 1.- Homosexuales pasivos, analfa-
betas, campesinos, sub-emplea-
dos, bajo control de impulsos
daño orgánico cerebral.
- 2.- Reincidentes.
- 3.- Homicidio, lesiones, robo, in-
capacidad de demora, agresivi-
das
- 4.- Fraude, nivel medio superior
- 5.- Fármacodependientes.
- 6.- Primodelincuentes, contami-
nados, menores de 25 años.
- 7.- Primodelincuentes, no contami-
nados, jóvenes.
- 8.- Tranquilos, nivel medio, con-
características de no tóxi-
cos.
- 9.- Ex - policías o individuos -
y soldados que hayan inter-
venido en capturas.
- 10.- Segregación.
- 10 Bis.- Máxima Seguridad.

(continuación)

CUADRO No. 7

PENITENCIARIA DEL D.F.

DORMITORIO 1	Jóvenes de sentencias cortas y medias - con índice del estado peligroso bajo, y jóvenes de sentencias baja con índice - medio.
DORMITORIO 2	Adultos de baja o mediana sentencia, con índice del estado peligroso bajo y adultos en etapa senil.
DORMITORIO 3	Adultos todos, de sentencias altas, con índices bajo y medio, y de sentencia media con índice medio. Una zona destinada a adultos con problemas de farmacodependencia, o alcoholismo y una zona para homosexuales de cualquier edad no reincidentes.
DORMITORIO 4	Jóvenes de sentencia alta con índice de estado peligroso bajo y adultos de sentencia corta con índice medio.
DORMITORIO 5	Jóvenes todos, de sentencia alta con índice medio, de sentencia media con índice medio y de sentencia baja con índice alto. Una zona para personas con problemática psiquiátrica.
DORMITORIO 6	Jóvenes de sentencia alta y media, con índices altos del estado peligroso.
DORMITORIO 7	Adultos todos de sentencias altas, y medias y bajas, con índices altos, del estado peligroso. Una zona para adultos -- con problemas de farmacodependencias, reincidentes, habitual.
DORMITORIO 8	Zonas de arriba para personas que faltaron al reglamento. Zonas de abajo, internos que sean problemas serios de manejo institucional.

En el Centro Femenil no se puede dar una clasificación a dormitorios debido a las características arquitectónicas del inmueble por lo que la labor del psicólogo se remite a la obtención de datos por medio de la entrevista y aplicación de pruebas que le permitan dar apoyo psicológico a las internas.

En la penitenciaría del D. F. (establecimiento donde los internos cumplen sus sentencias) el trabajo del psicólogo (entrevistas, pruebas e integración de estudios) tiene como finalidad determinar y aplicar un tratamiento psicológico más estructurado mediante terapias grupales de orientación psicoanalítica. El tratamiento psicológico que se da a los internos de esta institución requiere de psicólogos especializados en psicoterapia. Esta institución cuenta actualmente con dos psicoterapeutas, lo cual, en opinión del personal de psicología, es una limitación que genera una acumulación de trabajo.

Es preciso mencionar que el desconocimiento de lo que es la ayuda psicológica por parte de los internos, involucra al psicólogo dentro de la institución en una labor ardua de difusión constante para vencer los prejuicios, temores e indiferencia que los internos en su mayoría tienen acerca de la ayuda psicológica.

En lo que se refiere a ámbitos físicos de trabajo exclusivos de los psicólogos, se pudo apreciar que los tres reclusorios preventivos y el Centro Femenil carecen de luz natural y de ventilación, el mobiliario es suficiente para el trabajo de entrevistas y de apoyo psicológico pero carece de mobiliario apropiada para la administración de pruebas psicológicas.

Tampoco cuentan con sanitarios exclusivos del departamento ó para el personal del Centro de Observación y Clasificación lo que hace que los internos también lo usen; esto trae como consecuencia malas condiciones de higiene y además existe el riesgo de contraer enfermedades infecciosas.

Por lo que respecta a la penitenciaría el ámbito físico de trabajo del departamento de psicología ha sido recientemente remodelado. Se pudo apreciar en buenas condiciones de aseo, luz natural y adecuada ventilación. El mobiliario, al igual que en las demás instituciones, es apropiado para ciertas funciones ya que en su mayoría es mobiliario de oficina. En este lugar hay un baño para uso exclusivo del Centro de Observación y Clasificación.

En cuanto a la organización y forma de trabajo de los departamentos de psicología de las instituciones visitadas, se han tratado de uniformar en todas estas instituciones mediante las formas únicas que suministra la Dirección Técnica. Sin embargo, estas formas y disposiciones no han sido totalmente aceptadas, ya que como se comenta en otro capítulo la mayoría de los psicólogos que trabajan en dichas instituciones no las consideran apropiadas para la función que deben cumplir.

Respecto a la captación y contratación del personal de psicología, ésta no se lleva a cabo en base a las necesidades de la institución sino por otro tipo de intereses, lo cual conforma equipos de trabajo con distintas corrientes de pensamiento y marcadas diferencias en la experiencia y eficiencia, evitando que se sistematice el trabajo y -

que se acepten otras técnicas psicológicas que pudieran ser útiles - en este campo.

Sin embargo, y a pesar de que cada psicólogo tiene libertad de aplicar la técnica que más prefiera, las personas entrevistadas (funcionarios, directores, psicólogos, criminólogos, etc.) coincidieron en afirmar reiteradamente que la terapia psicoanalítica es la técnica - necesaria en estas instituciones. Esta afirmación puede estar basada en la idea generalizada que se tiene de que el delincuente es un - "psicópata" y que ha estado vigente, y con mucha fuerza, desde 1947. Esta idea es contraria a la diferenciación que hace la criminología - que considera al delincuente una persona sana desde el punto de vis- psiquiátrico pero con anomalías en las áreas del comportamiento deno- minado "criminalidad".

Por todo lo anterior se concluye que el trabajo del psicólogo está - supeditado a la políticas en turno, algunas de las cuales no han te- nido una marcada preocupación por ayudar a crear las condiciones ade- cuadas y facilitar los elementos necesarios para el cabal desempeña- de los departamentos de psicología dentro de estas instituciones.

Resumiendo, el impacto crítico que la prisión provoca, tanto a los - internos como al personal que labora ahí, la escasa remuneración que reciben los psicólogos y por ende, el número insuficiente de éstos; - las tareas de orden administrativo que tienen que desempeñar; la ca- rrencia de asesoría y de capacitación para la aplicación de la psico- logía penitenciaria y la supeditación de su actividad a las tenden- - cias políticas que burocratizan a la misma, podrían ser factores que

ayuden a crear en el psicólogo una desesperanza que se traduce en --
apatía y poco rendimiento en su trabajo.

Para finalizar esta exposición resulta interesante transcribir un pá-
rrafo del Dr. Luis Rodríguez Manzanera, actual director técnico de -
la Dirección General de Reclusorios, de su obra "La crisis peniten-
ciaria y los substitutivos de la prisión" (1984), que expone una fa-
ceta más de este actual problema:

"El personal de tratamiento está más interesado en mantener el statu
quo. Los psicólogos y psiquiatras parecen preocupados en conservar -
su situación privilegiada, limitada al diagnóstico y a la clasificac-
ción. De esta manera, y quizás sin quererlo, están obstaculizando la
puesta en práctica de innovaciones que ellos son los primeros en pe-
dir."

CONCLUSIONES

Hemos visto que la idea de castigar al delincuente con la privación de la libertad, con la pena corporal e incluso con la muerte, se ha ido transformando al paso del tiempo y también los sistemas carcelarios que han variado en sus objetivos y en los medios para lograrlos. Sin embargo el mecanismo del aislamiento se sigue utilizando para separar, temporal o indefinidamente, a aquellos individuos que han transgredido las normas establecidas, lo cual produce y desencadena, en los individuos separados de la sociedad a la que corresponde, graves y diversos fenómenos psicológicos.

La presencia del médico dentro del ámbito penitenciario también ha sufrido transformaciones ya que, según Foucault, a principios de siglo el reglamento de las instituciones carcelarias indicaban que la duración de las sanciones (disminución de alimentos, trabajo fuerte etc.) quedaba supeditada a que el médico de la penitenciaría indicara si el reo podía resistirlo, ejerciendo así la función de verdugo. Si tiempo atrás los enajenados eran vistos como poseídos de la divinidad o dominados por el demonio, y los reos eran blanco del ejercicio desmedido de la venganza; actualmente el derecho penitenciario tiene entre sus principales metas la readaptación social del interno y la promoción del tratamiento individualizado.

La psicología es una de las disciplinas que participan en la acción-readaptativa y sus métodos pertenecen a la psicología aplicada llamada psicología penitenciaria destinada a tareas específicas como la evaluación, la diagnosis, el servicio de guía o de consejo y terapia para los individuos que han sido detenidos y condenados penalmente.

Consideramos que actualmente la presencia del psicólogo es necesaria dentro de la organización penitenciaria puesto que su labor contempla dos aspectos importantes: el aspecto técnico de la ayuda psicológica y el aspecto social de la misma.

El primero se refiere al trabajo psicológico propiamente dicho como es la entrevista psicológica, la aplicación de pruebas psicológicas, la interpretación, el diagnóstico, la terapia, etc.

En cuanto al aspecto social de la ayuda psicológica está relacionado con el trabajo del psicólogo en un medio social y profesional muy específico y que por sí mismo va a determinar su trabajo y su posición como profesionista en estos sitios. Social porque el trabajo del psicólogo en el medio carcelario está estrechamente ligado a la población que alberga esas instituciones y supeditado a factores políticos que limitan su actividad y sus posibilidades de desarrollo profesional.

Durante el desarrollo de la presente investigación observamos que la ubicación y status de los psicólogos dentro de las estructuras burocráticas de las instituciones visitadas, debe de alguna forma condicionar sus acciones. Aunque en el Consejo Técnico Interdisciplinario el psicólogo (jefe de servicio) integra la lista del personal técnico, se pudo observar que el trabajo del psicólogo se ve limitado por el factor político ya que cada administración tiene sus propios lineamientos, que por lo general no concuerdan con los anteriores y que se ejercen dentro del área psicológica, aunque quienes los implanten desconozcan esta disciplina. Una de las estrategias políti-

cas es el traslado de los psicólogos de una institución a otra, después de cierto tiempo de desempeñar su labor, fundamentado por la idea de evitar la corrupción, pero ello genera, a su vez, desacomodamiento en el grupo de trabajo que obliga a periodos de reordenación y readaptación que influirá en la efectividad de una tarea para la cual hay exceso en la demanda y escasez en el personal.

Cabría señalar que las decisiones en cuanto a formas de trabajo del área técnica se llevan a cabo de acuerdo a la disciplina que impera en esos momentos. Por ejemplo, en administraciones anteriores era el psiquiatra quien ocupaba el lugar preponderante y actualmente sigue manteniendo cierto privilegio, en un plano jerárquico superior al psicólogo, tal vez por el hecho de ser médico. En el presente es el criminólogo quien aparece con más prestigio y en el caso específico de la penitenciaría, quien está a cargo de la revisión final de cada expediente analizando la información recabada por las cuatro disciplinas y en base a ello dicta su diagnóstico criminológico.

Otro factor importante que influye en la labor del psicólogo es la inadecuada selección del personal para el funcionamiento del Departamento de psicología, ya que no se hace de acuerdo a un criterio unificado en cuanto a los conocimientos y capacitación que deben tener para poder desempeñar la llamada psicología carcelaria. Tal vez esta actitud se daba al poco prestigio que tiene el psicólogo dentro de estas instituciones, donde no es tomado muy en cuenta, ya que su tarea puede en algún momento ser reemplazada por el área social, criminológica o por el mismo psiquiatra.

Si por una parte, el trabajar en una cárcel no es una labor valorada socialmente, como podría serlo la consulta privada en un consultorio particular dentro de una zona residencial, o como sería la actividad de un psicólogo laboral dentro de una gran industria, la ausencia de una investigación y de un aporte en forma perseverante y estructurada, ayuda en gran parte a dar esta imagen poco relevante del psicólogo. Ya en 1969, José Remus Araico (PSI, anuario del Colegio de Psicología, UNAM, p.115) decía que tanto el estudiante como el graduado - en psicología, no tienen identidad profesional adecuada, no se sienten pertenecer a una profesión definida y tareas de ejecución precisas, siendo un prestigio social endeble. Parecería que esta opinión no ha variado mucho a pesar de los años transcurridos, por lo menos en el recinto carcelario.

Por otro lado la institución no ofrece motivaciones ni económicas ni profesionales ya que las remuneraciones no están de acuerdo a la responsabilidad del profesional ni está contemplando el alto riesgo de su tarea, tanto en el aspecto físico como sería la insalubridad que representa trabajar en un lugar de reclusión con población con alteraciones de la conducta a veces graves y enfermedades infecciosas - que pueden ser fácilmente transmisibles si se contempla la ausencia de higiene elemental en muchos de los internos y el riesgo psíquico, puesto que este ambiente y la carencia de control y asesoría puede - causar deterioro en la salud mental del psicólogo, aparte de que están expuestos a tensiones como son las amenazas, los chantajes y la corrupción.

No hay programas desarrollo profesional ni capacitación ya que es la dirección en turno la que determina las actividades del psicólogo lo cual limita su desarrollo profesional y burocratiza sus funciones.

Pudimos también constatar que los reclusorios preventivos del D. F. se encuentran sobrepoblados, factor que influye para el desarrollo-- óptimo del trabajo del psicólogo pues se genera un exceso de trabajo que aunado al número insuficiente de profesionales, afecta la calidad del mismo.

Los métodos psicológicos en el campo penitenciario se limitan básicamente a la diagnóstico y a la clasificación de los detenidos a sus dormitorios respectivos. Dichos métodos tendrán que adecuarse al llamado tratamiento penitenciario que comprende básicamente la rehabilitación del interno por medio del trabajo, la escuela, la buena conducta, etc. es decir que un tratamiento psicológico estructurado y específico no lo hay además de que los internos no acuden por convencimiento sino obligados por la institución, lo que implica desconfianza hacia el psicólogo.

Como consecuencia de lo anterior, en los reclusorios preventivos visitados y en el Centro Femenil no se dan tratamientos psicológicos completos pues se considera que los internos de este tipo de instituciones no pueden ser rehabilitados hasta que no se sepa de qué hay que rehabilitarlos y esto se sabe hasta que se dicta la sentencia. La penitenciaría del D. F. cuenta con algunos profesionales especializados en psicoterapia, aunque son aún insuficientes en número. Respecto al desarrollo de su trabajo terapéutico, no se pudo hacer nin-

guna observación ni seguimiento, ya que por una parte no fue posible presenciar ninguna sesión y por otra, no se lleva un registro de las mismas en el aspecto técnico, lo que es lamentable pues un repertorio de tratamiento que se pudiera consultar serviría de guía para -- otros psicólogos menos entrenados.

Por lo tanto, son instituciones que sólo cuentan con un apoyo psicológico elemental, ya sea que el interno lo pida o bien que se solicite su presencia por faltas al reglamento. En cualquier caso, podemos considerar que estas aportaciones consisten en escuchar el problema y aconsejar cambios de conducta, labor que no es despreciable si se tiene en cuenta la situación de privación y aislamiento del sujeto, -- pero que se reduce a un paliativo, cuando lo que convendría en estas situaciones, que son frecuentes, sería un abordaje organizado que -- permitiera un manejo estructural del problema.

Como ya mencionamos en otro capítulo, las cárceles de provincia ni -- siquiera cuentan con este apoyo psicológico elemental y necesario ya que observamos en algunos internos el desenlace de algunas formas de patología mental en que cayeron a partir de esta experiencia carcelaria altamente traumatizante.

Para finalizar, diremos que el interno que llega a la institución, -- tiene una idea de sí mismo que fue estructurada en un medio específico, que bien o mal le brindaba la seguridad de conocerlo y manejarlo, incluyendo dentro de este medio a los afectos, pero al perder la libertad ya no tiene ese apoyo y se enfrenta a una situación que le -- obligará a modificaciones de conducta que aseguren su sobrevivencia.

Aunado a esto, el interno debe adaptarse al aislamiento, al temor ante una situación desconocida y amenazante y a la angustia y depresión que sobreviene a ello. La privación de la libertad deriva a veces en procesos graves de soledad y devaluación que en ocasiones se manifiestan con intentos de suicidio, demostrando claramente la necesidad de la ayuda psicológica.

En cuanto al interno que va a terminar su condena, también necesitará la ayuda que le facilite su reintegro a la sociedad de la que ha permanecido aislado y con la que ha perdido contacto.

Es decir que el psicólogo desarrolla su labor profesional en un ambiente muy específico, con características especiales que no se contemplan en los planes de estudio tradicionales de nuestros centros de enseñanza. Parecería que el trabajo en el campo de la delincuencia exige una capacidad de lealtad por un lado con la sociedad y por otro lado con el mundo del delincuente. El trabajo psicológico con individuos con problemas antisociales está señalando la necesidad de un enfoque social, dentro del cual el delito indica que el sujeto no puede aceptar las normas y atenta contra la ley, y un enfoque individual en el cual el sujeto transgresor delata las dificultades en el desarrollo de su personalidad.

La psicología intentaría conocer este problema a través de una tarea de diagnóstico y tratamiento. Por lo tanto consideramos que estos ambientes criminógenos representan un reto para los especialistas tanto para crear una verdadera especialización como para promover formas más depuradas y funcionales de tratamiento psicológico que ayu-

den a evitar el deterioro intelectual, psíquico y social y colaborar a una cabal readaptación.

Resumiendo:

- 1.- En las instituciones carcelarias la ayuda psicológica debe adecuarse al tratamiento penitenciario y sus objetivos deben encaminarse a la readaptación social a través del trabajo y la educación.
- 2.- El apoyo psicológico que se da en estas instituciones es elemental y no está estructurado pensando en las características específicas de la población.
- 3.- La ayuda psicológica en las instituciones carcelarias, tanto preventivas como penitenciarias, tiene como propósito fundamental la aplicación del tratamiento penitenciario que estipula la Ley de Normas Mínimas (Cap. I, art. 2).
- 4.- El psicólogo que trabaja en este tipo de instituciones está inmerso en una estructura social que determina y burocratiza sus funciones ya de por sí limitadas por factores políticos y económicos.

- a) Implementar normas o reglamentaciones dentro del área de psicología que tiendan a conformar una psicología estructurada.
- b) Crear dentro de la institución un acervo científico que incluya trabajos, documentos, investigaciones y todo material que sirva de consulta y apoyo para los interesados en los problemas carcelarios, incluyendo técnicas y procedimientos que se aplican.
- c) Desarrollar programas de investigación y de sistemas de convivencia apoyados por sistemas de autogobierno (Dominguéz, 1975).
- d) Promover intercambios de carácter técnico y de información con instituciones de estudios superiores que tiendan a la unificación de criterios similares en la aplicación del Sistema Progresivo Técnico tanto en la prisión preventiva como en la penitenciaria.
- e) Realizar una acertada selección del personal del departamento de psicología que labore en estas instituciones para poder contar con el personal adecuado.
- f) Instituir programas de desarrollo profesional y capacitación permanente para el personal del departamento de psicología que labora en estas instituciones.
- g) Aplicación y reestructuración del manejo del Sistema Progresivo-Técnico en las cárceles de provincia.
- h) Creación de una especialidad sobre psicología carcelaria por parte de las instituciones de estudios superiores.

A N E X O S

ANEXO 1

ENTREVISTAS

- Entrevista con el Dr. Antonio Sánchez Galindo.
- Entrevista con el Dr. Luis Rodríguez Manzanera.
- Entrevista con el Lic. Mario Crowell Arenas.
- Entrevista con el Jefe de pedagogía del Reclusorio Oriente.
- Entrevista con el Jefe de Criminología del Reclusorio Oriente.
- Entrevista con los psicólogos del Reclusorio Oriente.
- Entrevista con el Director del Reclusorio Sur.
- Entrevista con el Director del Reclusorio Norte.
- Entrevista con el Jefe del Centro de Observación y Clasificación del Reclusorio Norte.
- Entrevista con un interno del Reclusorio norte.
- Entrevista con la Directora de la Cárcel de Mujeres.
- Entrevista con la subdirectora Técnica de la Cárcel de Mujeres.
- Entrevista con la Jefa de psicología de la Cárcel de Mujeres.
- Entrevista con una interna de la Cárcel de Mujeres.
- Entrevista con el subdirector Técnico de la Penitenciaría del D.F.
- Entrevista con el jefe del Centro de Observación y Clasificación de la Penitenciaría del D. F.
- Entrevista con el jefe de psicología de la Penitenciaría del D.F.

ENTREVISTA CON EL DR. ANTONIO SANCHEZ GALINDO

El doctor Sánchez Galindo expresa que antes del siglo XVIII no existían verdaderos derechos de los penados a la readaptación en lo que esto significa, por lo que en un ámbito así no puede existir el derecho del individuo, frente a un supuesto como es la readaptación, ya que ella significa individualidad biológica, psicológica y cultural de un sujeto: la estructuración integral de la personalidad.

El Dr. Sánchez Galindo, nos remite a su magnífico libro "El derecho a la readaptación social", para explicarnos que nuestro medio actual ya aspira a otra clase de patrones culturales "que orgullosamente se levantan como banderas", cuando las cárceles preventivas y penitenciarias siguen siendo en un importante porcentaje jaulas, cuevas dog de a pesar de los adelantos teóricos, los delincuentes se pudren en una situación a veces más dramática que las que se sufrían en la época precolombina. Asimismo, dice que la reforma penitenciaria, aunque aún está en el inicio, es tarea que debe causar gran satisfacción, a pesar de que son unas cuantas construcciones, pocos recursos, mínima selección del personal, pocos profesionales, mucha improvisación, de sorden, corrupción y abandono.

Sin embargo, la característica de nuestro siglo dentro de la filosofía del derecho penal, es la individualización, cada vez más profundamente técnica y humanitaria, de la pena, hasta llegar el momento del cambio virtual de conceptos, dejando su espíritu tradicional de sufrimientos y advertir el de readaptación o rehabilitación, pero -- cómo puede haber terapéutica penitenciaria y por lo mismo rehabili-

tación si se carece de elementos humanos y materiales para llevarla a la práctica?.

Puntualiza entonces, que la crisis real no es de las prisiones, ni de los legisladores, ni de los pensadores sino "de quienes aplican el derecho, de quienes sustentan el poder y construyen prisiones, que siempre están planteadas incongruentemente en confrontación a la teoría".

El Dr. Sánchez Galindo formó parte de un grupo que transformó el problema carcelario en una política penitenciaria encauzada fundamentalmente a la rehabilitación y paralelamente a esa labor dedicaron tiempo a la preparación, formación y capacitación de personal penitenciario y sensibilizaron a las autoridades universitarias para la creación de cátedras de Criminología y Derecho Penitenciario en la mayoría de las Universidades de México. Una de sus luchas más importantes está dirigida a perfeccionar el sistema progresivo-técnico que comprende tres fases fundamentales: una de estudio y diagnóstico en la cual el sujeto en forma individual es contemplado íntegramente por cada sector técnico, otra de tratamiento propiamente dicho bajo régimen de rigurosa clasificación. Para esta etapa de tratamiento propiamente dicho, se cuenta con elementos materiales, técnicos y humanos, se cuenta también con especialistas como psiquiatras, psicólogos, trabajadores sociales, pedagógos y maestros de taller quienes procurarán a través del trabajo y la educación lograr sus objetivos. Además de la labor terapia y el tratamiento pedagógico, se aplican tratamientos psicológicos y psiquiátricos individuales y de grupo, pa

ra los cuales se aprovechan técnicas como el psicodrama, terapias -- pictóricas, musicales, artísticas en general. La tercera etapa del -- sistema progresivo-técnico es la fase de reintegración a la familia, en diferentes modalidades, siempre bajo una evaluación del consejo -- técnico interdisciplinario, cada vez más técnico y humanitario.

ENTREVISTA AL DR. LUIS RODRIGUEZ MANZANERA

La principal preocupación del Dr. Rodríguez Manzanera es la crisis penal y penitenciaria a nivel mundial, sentimiento que dice ser compartido por un grupo de especialistas en prevención del delito y tratamiento del delincuente.

Sin embargo, dice que en los últimos años se inició en México la --- Gran Reforma Penitenciaria, lo cual ayudó a superar el sombrío pasado. Pero, el hecho de plantear una crisis de la prisión, lo hace un planteamiento muy específico, dado que no se debe a factores externos sino a sus métodos tradicionales y a su propia organización. Al respecto mencionó la magnífica labor que se desarrolló a partir de - 1971, con la concreción de la Ley de Normas Mínimas sobre readaptación Social de Sentenciados y Procesados, obteniéndose importantes - logros, de los cuales algunos se perdieron y otros sufrieron un lamentable retroceso, como por ejemplo la creación del Centro Médico para Reclusorios del D. F. cuya planeación, construcción y funcionamiento fue el resultado de un trabajo interdisciplinario ejemplar, - pero que, lamentablemente y por oscuras razones políticas, fue cerrado en octubre de 1981, de tal suerte que los enfermos mentales fueron regresados a la prisión y el hospital fue desmantelado, quedando en total abandono hasta que finalmente el edificio fue destinado para cárcel de mujeres.

Para abundar en el tema, nos remite a su libro "La crisis penitenciaria y los sustitutivos de la prisión" (1984), donde explica que la - prisión corrompe cuando es colectiva y enloquece si es celular, mien

tras que con régimen de silencio disocia y embrutece, aniquila con trabajos forzados y destroza moralmente sin trabajo, de manera que es altamente neurotizante en todas sus formas, acentuado por el hecho de disolver el núcleo familiar y provocar otros efectos, como la prisionalización que comienza en el momento en que la persona ingresa a la cárcel y la estigmatización, dado que el exconvicto está etiquetado y ello va a dificultarle su adaptación al medio en libertad, corriendo el peligro de desviar su conducta de acuerdo a la etiqueta que se le ha impuesto. Una de las soluciones que el Dr. Rodríguez -- Manzanera propone, al toparse con el aparente mal necesario de la prisión, es transformarla en institución de tratamiento en vez de lugar de castigo.

Dice que en países como México, de economía frágil e inestable, se hace muy dificultosa esa readaptación, agravado aún más en las grandes ciudades con su cinturón de miseria y crimen. donde el sujeto se logra adaptar y sobrevive aceptando sus normas, entonces hay que preguntarse cómo se resocializa a este tipo de delincuentes y a qué sociedad se les reintegra, si a la nuestra o a la de él. Todo esto está implicando que la readaptación debe entenderse como un alejamiento de las clases bajas y eso requiere profundos cambios sociales. Esto no significa que sean delincuentes sólo los de clases desamparadas, que son los que generalmente llegan a prisión y en los que el tratamiento puede ser difícil.

Una de las formas de substituir la prisión, dice, es convertirla en una institución de tratamiento, pensando en pequeñas clínicas crimi-

nológicas, recordando siempre que no todos los que infringen la ley necesitan tratamiento y que hay algunos completamente refractarios a él, sino que debe ser únicamente para los que puedan ser tratados. - Menciona que uno de los obstáculos que limitan las amplias posibilidades de tratamiento puede venir tanto de los reclusos quienes prefieren conservar la disciplina tradicional que al mismo tiempo de canalizar los conflictos entre los reclusos, limitan la acción del personal; sobre todo del que está muy apegado a la disciplina conservadora y que es la pauta por la que se regirá la calificación de su trabajo; en cuanto a los psicólogos y psiquiatras, parecen preocupados en conservar su situación de privilegio, limitándose al diagnóstico y a la clasificación misma que se realiza siguiendo las escuelas y técnicas personales de cada uno de ellos, ya que no existe, de momento, una terminología homogénea. Si se tiene en cuenta que el personal de esta área es nombrado sin importar su escuela o tendencia y que, peor aún, hay personal con nombramiento de psicólogo solamente porque era la única plaza vacante, obtendremos un panorama bastante desarticulado y anárquico. De esta forma, y sin querer, están obstaculizando poner en práctica las innovaciones que son los primeros en pedir.

Las carencias de personal y de medios materiales es mucho más notable en los países en desarrollo, donde se llega a considerar un gasto supérfluo todo lo invertido en la prevención del delito y tratamiento del delincuente y no sólo esto es achacable al estado, sino a toda la colectividad, especialmente a los universitarios, quienes sô

lo parecen preocuparse del asunto cuando se trata de presos políticos.

Resumiendo, apunta que si bien de momento la prisión no puede desaparecer, sí es necesaria su diversificación y transformación en institución de tratamiento, para lo cual hay que acabar con el corte tradicional rígido y dar al personal y a los internos una mentalidad -- nueva. Dice que hay poca diferencia entre los que están encarcelados por delito y quienes los atienden, pues la humildad que se necesita para apoyar este enfoque no se encuentra por lo general en los encargados del orden carcelario y en cuanto a los terapeutas, entender -- que no deben tratar de intervenir en la vida del preso para cambiar sus actitudes a efecto de que éstas se conformen con las del terapeuta, pues su función consiste en levantar barreras que impiden al prisionero ayudarse a curar por sí mismo, ya que finalmente cada uno de nosotros es, o puede ser ayudado a ser, su propio terapeuta.

ENTREVISTA AL LICENCIADO MARIO CROSWELL ARENAS

El licenciado hizo referencia primeramente a la ineficacia de la pena de reclusión, hablando en términos generales, expresando que la experiencia cotidiana demuestra su ineficacia en el grado de reincidencia, pero que lamentablemente aún no se ha encontrado un sustituto de la cárcel. Por ello piensa que se hace imprescindible la labor del psicólogo dentro de las instituciones de custodia. Dijo que esta labor no podía ser aislada, sino formar parte importante de un programa multidisciplinario, de un verdadero equipo integrado y armónico, que trabaje en los reclusorios con el fin de conocer al recluso, ayudarlo para su rehabilitación y al mismo tiempo hacer de su permanencia en la institución un paso positivo que ayude a crear un ambiente más sano y optimista.

El Lic. Croswell Arenas habló específicamente de su labor como director en la época que estuvo a cargo del ex-reclusorio de Alvaro Obregón, destacando en forma particular la labor del Dr. Benjamín Domínguez quien desarrolló con sus colaboradores un programa de orientación conductista, logrando con los internos resultados muy satisfactorios. Una de las razones que ayudó al éxito de este trabajo, fue la continuidad en el mismo y desde luego el equipo bien consolidado al servicio de una labor bien planeada. Con el apoyo del Lic. Croswell Arenas y el entusiasmo de sus colaboradores, también se intentó una aproximación a la autogestión, siempre con buenos resultados y mejores pronósticos.

ENTREVISTA CON EL JEFE DE PEDAGOGIA DEL
RECLUSORIO ORIENTE

Este profesional, apasionado de su trabajo y con gran espíritu colaborador, expresó respecto de su labor que es sumamente importante - porque independientemente del beneficio de la educación, exige un acercamiento con el interno y ello permite conocer más a fondo sus necesidades y una de ellas se traduce en la necesidad de un turno de psicólogos por la tarde ya que es la hora en que el interno está solo y se droga. Dice que es un espectáculo habitual por las tardes ver a los internos recostados en la pared, con la mirada perdida, ausente.

Expresó además que el psicólogo debería visitar los dormitorios y observar al interno fuera del cubículo del departamento de psicología, pues cree que conocer el ambiente donde se desarrolla la vida diaria del interno, con sus consecuentes problemas y necesidades, variaría en mucho la versión que el interno le da al psicólogo durante la entrevista de rigor.

ENTREVISTA CON EL JEFE DE CRIMINOLOGIA DEL
RECLUSORIO ORIENTE

Expresó que los psicólogos no hacen nada por sobresalir ni para que se les tome en cuenta y dice que permanecen a la sombra del psiquiatra. Considera que en general los psicólogos están poco capacitados para la labor que desempeñan, añadiendo que tienen la limitante de usar los formatos que ordena la Dirección General.

Otra de las limitaciones que señaló, está referida al horario de -- trabajo ya que en esta institución los psicólogos laboran solamente en el turno de la mañana y expresó que la presencia de ellos es muy necesaria por las tardes dado que es el horario en que ya terminó la visita familiar y el interno queda solo, sin motivaciones y enfrentándose a la realidad de la privación de su libertad, con toda la secuela psicológica que implica. Como respuesta a esta situación los internos tienen conductas antisociales, algunos agrupándose en verdaderas "bandas", mientras que otros se aíslan, conformándose un ambiente favorable a la drogadicción, problema este ya muy conocido y francamente alarmante.

Es evidente que todo esto colabora al deterioro individual como gru pal de los internos y pone en evidencia la necesidad de la presencia del psicólogo.

ENTREVISTA CON LOS PSICOLOGOS DEL RECLUSORIO ORIENTE

Expresaron que hay desorganización, falta de integración jefe-equipo y que no se trabaja interdisciplinariamente. Hay carencia de material ya que todo es trámite burocrático. No hay asesorías ni cursos de capacitación y los estudios de personalidad dejan mucho que desear.

En cuanto a la aplicación de pruebas, dicen que tienen que entregar el estudio lo antes posible y eso constituye una permanente presión, puesto que no sólo deben hacer eso sino cumplir con otras tareas.

En respuesta a la pregunta acerca de que se han presentado casos de relaciones extraprofesionales entre psicóloga e interno, contestaron que en ello influyeron varias causas, como pueden ser: la escasa preparación de la profesional que la vuelve presa fácil de la manipulación del interno, y la realidad de que de los 1,500 reclusos sólo 300 reciben visita íntima, lo cual motiva a que gran parte de ellos busquen ese afecto en el personal. Otro factor es que ante las preguntas del formato, algunos internos sólo contestan con monosílabos y se muestran renuentes a regresar para terminar sus pruebas, por lo que se les dá un trato especial (maneras amistosas, relación cariñosa, etc.) de tal forma que asegure su regreso.

Comentaron que en ocasiones han tenido problemas con el juzgado, que de manera un tanto insidiosa pregunta qué significado tienen ciertos términos del estudio psicológico enviado. Además han tenido la experiencia del interno que sale en libertad y luego regresa como externo a la institución a reclamar la forma y los términos en -

que se redactó su estudio psicológico, ya que en juzgado se violan las normas del secreto profesional, entregándole al interno copia - de los estudios que se le han realizado, poniendo así en peligro la integridad física del psicólogo.

Se mencionó la frustración como profesionales al trabajar en este - lugar que se acentúa por la mala organización y pocos recursos, falta de deseos de trabajar que se manifiesta en todos los demás departamentos que conforman el reclusorio.

ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DEL RECLUSORIO SUR

Cree que el área de psicología, hablando de los reclusorios del D.-F., ha avanzado. Hablando del sur específicamente, es poco lo que se ha hecho. Entre las actividades que desempeñan los psicólogos están los estudios de personalidad para el juez, mediante éstos se hace la clasificación de internos. Es importante la opinión del psicólogo dentro de los Consejos Técnicos pero lo que considera más importante dentro de sus actividades son las terapias, que hasta la fecha no se han aplicado en forma individual, no así las de grupo, como por ejemplo las de fármacodependientes.

Considera que aunque las terapias sean muy importantes, el punto de vista jurídico es el que delimita de alguna manera la función del psicólogo, pues considera importante y necesario el estudio de personalidad, puesto que son individuos aún en proceso, por lo que no se piensa en un tratamiento rehabilitatorio, hasta que no se sepa de qué hay que rehabilitar.

El director estima que de su parte no es mucho lo que pueda hacerse pues aunque considera que es indispensable la asistencia psicológica, su interés e intenciones, están muy delimitadas tanto por el aspecto jurídico como político y también por parte de la Dirección Técnica que es a cargo de quien está la responsabilidad de esta área.

Entonces, más que hablar de tratamiento, se hablaría de un apoyo psicológico.

Habló de las etapas por las que pasan los internos. Primeramente un

choque psicológico cuando son aprehendidos, después el tiempo que pasa en la estancia de ingreso, de incertidumbre hasta saber si queda bien preso o alcanza libertad. Cuando se le da el auto de formal prisión, acaban las esperanzas y sobreviene la depresión.

Pasa entonces al Centro de Observación y Clasificación, siendo el momento del auxilio psicológico, que consiste en que toda su ansiedad y toda su angustia, debe disminuirse ante la presencia del psicólogo quien lo ayudará a través de las pruebas y entrevistas.

Desde su punto de vista, el estudio criminológico es el más importante para clasificar a los reclusos, y en esto el psicólogo tiene un papel importante.

Cuando se presentan problemas entre los internos, se sugiere llevar el caso a Consejo Técnico y el psicólogo interviene dando su opinión en cuanto a los problemas de desadaptación. En casos difíciles, por ejemplo en una personalidad psicopática, también interviene el psiquiatra, y aunque el Director sea quien tome la resolución final, la opinión del psicólogo es determinante para la misma, ya que el psicólogo además sugiere los pasos a seguir: pláticas de orientación, terapia individual o grupal, incluso si el caso así lo amerita, se designe ya sea una mujer o un hombre psicólogo, para el tratamiento. Esto va a quedar asentado en el acta y el jefe de psicología será quien decida quien tiene la especialidad en cada área. Las principales incidencias están dadas en el terreno sexual y de drogadicción.

El Director expresó ante el asunto, que el psicólogo se enfrenta a-

dos problemas muy específicos en este tipo de institución: el primero es que su población es cautiva y por ello con síntomas específicos que se desencadenan (depresión, angustia, manejo de la agresividad, canalización de la sexualidad, etc.) y por otra parte, el hecho de que es una población flotante sin término anticipado de su permanencia en el reclusorio. Ante estos dos problemas fundamentales, el psicólogo tendrá que estar especialmente alerta y tener una elasticidad y entrenamiento que le permitan manejar de la manera más óptima cada caso en su personal circunstancia.

El personal del departamento de psicología es escaso y ello acarrea el problema de que no puede brindarse asistencia constante a toda la población, por lo que se les remite al centro escolar, a las áreas de talleres o deportes, con el fin de que obren como terapia-ocupacional.

En cuanto a las terapias grupales en especial están dirigidas a la población con problemas sexuales y de farmacodependencia.

Considera que debería haber cursos de capacitación y que los reclusorios deberían tener personal específicamente capacitado para desarrollar esta actividad.

Tuvo la oportunidad de ver en el estado en que llegaron los inimputables de Lecumberri al nuevo hospital Centro Médico de Reclusorios y fué espectador y participe de los cambios favorables que sobrevivieron ante condiciones de vida dignas. De ello hay dos testimonios importantes que son los de Julia Sabido, trabajadora social y el del Dr. Piña y Palacios.

Una vez desmantelado este Centro, los inimputables fueron trasladados al reclusorio sur, algunos de ellos aún continúan en la institución. A la llegada del actual director, el estado de éstos era deplorabile, tanto en sus condiciones físicas como mentales, advirtiéndose una notoria falta de alimentación.

Actualmente las condiciones de vida de estos internos se ha mejorado, aunque no totalmente ya que básicamente se les han atendido sus necesidades primarias con programas estructurados, que incluyen salidas al exterior, ya que algunos de ellos llevaban 18 años sin ver más allá de los límites de su segregación.

ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DEL RECLUSORIO NORTE

Algunas de sus opiniones fueron vertidas a lo largo de este trabajo, y también agregó de manera particular que por diversas causas, algunas bien conocidas como por ejemplo el sobrecupo, los tratamientos psicológicos no pueden darse íntegramente, pero se trata de no soslayar el aspecto humano individual y a todos se les brinda apoyo y respeto, canalizándolos con el equipo médico cuando se estima que es necesario y en los casos más difíciles derivando al sujeto con el psiquiatra, quien será el que decida las medidas a tomar.

Una preocupación particular y constante dice que es el manejo de los fármacodependientes a quienes se trata de asignarles comisiones para que su mente se ocupe y bajar así sus tensiones, igualmente se recurre al cambio de ocupaciones entre los internos, para lograr el mismo fin, aparentemente con buenos resultados.

Expresó que el número de psicólogos que trabajan en la institución son los necesarios y que cumplen con su tarea de manera eficiente, teniendo como fundamental preocupación el respeto y apoyo humano hacia el interno, mencionado en un principio.

ENTREVISTA CON EL JEFE DEL CENTRO DE OBSERVACION
Y CLASIFICACION DEL RECLUSORIO NORTE

La atención de esta entrevista se fijó especialmente en el estado psicológico de la persona que ha perdido su libertad. El entrevistado expresó la importancia y colaboración para el área psicológica - de parte de Trabajo Social.

Otro aspecto que se comentó estuvo referido a la labor del psicólogo en estancia de ingreso, ya sea que se trabaje en forma individual o grupal, ayuda a bajar la tensión y los resultados se pueden observar en breve tiempo pues el sujeto resuelve prontamente.

Expresó además, que es lamentable que los psicólogos no estén entrenados para la especialidad y aquéllos más capacitados son los que tienen formación psicoanalítica pero, en general recalcó que los psicólogos que laboran dentro de este tipo de instituciones de custodia no conocen ningún tipo de terapia por lo que se advierte la necesidad de entrenamiento previo.

ENTREVISTA CON UN INTERNO DEL RECLUSORIO NORTE

El interno entrevistado se encontraba en el área del Centro de Observación desempeñando una comisión y en forma espontánea se acercó a las responsables de esta investigación con el objeto de conocer el motivo de nuestra visita a este lugar. Respondió a las preguntas expresando que la ayuda psicológica era muy necesaria para todos ellos porque la mayoría tienen muchos problemas que se agudizan con la pérdida de la libertad. Dice que esto no sólo lo piensa él sino que hay otros internos que también consideran necesaria la ayuda y que estarían dispuestos a solicitarla pero que se abstienen de hacerlo pues es claro que los psicólogos están muy ocupados, corriendo siempre de un lado a otro y es fácil darse cuenta de que son muy pocos los profesionales para tanta población.

ENTREVISTA CON LA DIRECTORA DE LA CARCEL PARA MUJERES

La Directora, Maestra en Derecho, nos brindó todas las facilidades para realizar lo mejor posible nuestro trabajo. A la entrevista respondió con sinceridad, mostrando un auténtico interés por la tarea que tiene a su cargo y según comentó, era la primera vez que tenía oportunidad de desarrollar este trabajo, ya que nunca había laborado en instituciones similares.

Como punto principal se refirió al poco interés que por regla general merece el recluso ya que por sus características especiales, no despierta el deseo en la gente de ayudarlos y poco más o menos ocurre con las autoridades, pues resulta muy difícil conseguir un presupuesto modestamente decente para mantener la institución.

Teniendo en cuenta esta característica, ya se comienza con deficiencias. Por su parte, ha tratado de rodearse del personal más capaz posible y como la cantidad de internas no es demasiado numerosa, -- ello permite que exista comunicación entre la Dirección y otras dependencias y observación directa y constante.

Expresó los problemas específicos que presentan las mujeres en reclusión, a varios niveles: lesbianismo, visita íntima, embarazo, etc., por lo cual el personal a veces resulta insuficiente para dar todos los servicios necesarios.

Comentó el problema que acarrea tener a procesadas y sentenciadas juntas, ya que cada uno de los estados jurídicos trae como consecuencia una expectativa distinta en las internas y ello dificulta la convivencia. Sin embargo, apoya y estimula los programas de tra-

bajo encaminados a ayudar en cada uno de estos aspectos; trata de - que la relación con el personal sea armónico e igualmente de canalizar las inquietudes que expongan.

ENTREVISTA CON LA SUBDIRECTORA TECNICA
DE LA CARCEL DE MUJERES

Siguiendo los lineamientos manifestados por la Directora, la subdirectora técnica, de una amplia preparación, tanto en el terreno legal, como pedagógico y criminológico, nos explicó el funcionamiento del departamento de psicología y nos brindó igualmente toda la colaboración necesaria para el buen desempeño de nuestro trabajo.

En la entrevista señaló dos puntos importantes: uno de ellos está relacionado con la preparación de los psicólogos, expresando que considera muy necesario que el personal tenga conocimiento de terapia psicoanalítica, pues cree que esa técnica es necesaria en la institución y la considera que pueda dar mejores resultados. También piensa que tendría que contratarse psicólogos con habilidad y práctica en el manejo de grupos, ya que muchas veces por razones de tiempo, espacio, etc., la alternativa de poder ayudar a las internas en conjunto, es más viable que hacerlo individualmente.

El otro punto que planteó fue la falta de recursos psicológicos para manejar algunos casos de rebeldía y reincidencia, para los cuales el aislamiento, que equivale al castigo, no sirve de nada. Para ello, nos pidió que después de conocer la institución, le sugiriéramos alguna medida terapéutica que pudiera ayudarles con este problema.

Se mostró identificada con su personal, con el trabajo que se realiza a pesar de todos los inconvenientes que hay que vencer, gran parte de ellos originados por la arbitrariedad del edificio.

ENTREVISTA CON LA JEFA DE PSICOLOGIA DE
DE LA CARCEL DE MUJERES

En términos generales, hizo referencia a los mismos problemas que señalaron tanto la directora como subdirectora técnica, agregando además que independientemente de la diferencia social y cultural de las internas, compartiendo el mismo ámbito sentenciadas y procesadas, hay que agregar la población extranjera, quien añade una característica conflictiva más a contemplar.

Comentó los inconvenientes que las psicólogas deben afrontar día con día: edificio que no está adecuado para la función que desempeña, precarias condiciones del área psicológica, escasez de personal, y subrayó muy especialmente la manipulación y conflictiva especial de la mujer en reclusión, que estima mucho más difícil que la que presenta el hombre en las mismas condiciones. Señaló también la alta incidencia de lesbianismo en la institución.

En una labor conjunta se ha tratado de mejorar, ampliar y motivar a las internas, a integrarse a las áreas laborales, al parecer con resultados alentadores.

ENTREVISTA CON UNA INTERNA

Nombre: Patricia.

Edad 24 años.

Motivo de ingreso: Homicidio pasional.

La interna refiere tener un año en la institución y hace algunos meses se le dictó una sentencia de 32 años. Trabaja como auxiliar de -
contadora en la tienda del penal.

Estudió la carrera de secretaria ejecutiva bilingüe y actualmente -
está estudiando la preparatoria. Es una persona de baja estatura, -
menuda, limpia y bien vestida, observando los colores reglamenta---
rios.

Expresa que la ayuda que le han brindado los psicólogos ha sido mu-
cha aunque reconoce que ella tiene la capacidad para salir adelante
sola. Refiere que dicha ayuda a consistido en consejos y pláticas -
lo cual le ha servido para sobrellevar los efectos de la prisión. -
Otra situación que dice le ha ayudado es el hecho de que en la ins-
titución no hay rejas lo cual le permite sentirse "como si esto fue-
ra un internado", además de que puede usar ropa de calle. Dice que
antes de matar a su marido ella "vivía un infierno", era celosa pe-
ro no hablaba con nadie de su sufrimiento, nunca se le ocurrió pe-
dir ayuda psicológica ya que no imaginaba que necesitaba esa clase-
de ayuda. Enfatiza que si bien esta ayuda está disponible para to--
das las internas, estas necesitan poner de su parte para poder "sa-
lir adelante" y que en general a la mayoría de las internas no les-
interesa acudir a psicología.

ENTREVISTA CON EL SUBDIRECTOR TECNICO DE
LA PENITENCIARIA DEL D.F.

Comentó la importancia de una labor en el departamento de psicología que fuera homogénea, ya que es importante el trabajo de equipo y para ello se estaba tratando de integrar un grupo que cumpliera con ese objetivo, pero expresó que no era una tarea fácil ya que quedaban profesionales que pertenecían a otra etapa del sistema carcelario o bien con modalidades en el trabajo que no siempre coincidían con el espíritu que actualmente se trata de dar al departamento.

Habló además de la necesidad de una preparación en los psicólogos que les permitiera realizar su tarea con mayor eficacia, especialmente dice que es necesario el dominio de terapias grupales, pues aunque la institución no tiene en este momento sobrecupo, hay una desproporción importante entre el número de psicólogos y el número de internos.

Por otra parte, una de las tareas fundamentales es sensibilizar a la población a fin de que conozcan y confíen en la ayuda psicológica, para que recurran a ella cuando lo consideren necesario, pero para ello será imprescindible contar con un número mayor de psicólogos.

ENTREVISTA CON EL JEFE DEL CENTRO DE OBSERVACION
Y CLASIFICACION DE LA PENITENCIARIA DEL D.F.

El jefe del Centro sólo tenía dos meses de estar en la institución, aunque su experiencia en otras instituciones similares era de más-- de diez años. Expresó que su cambio a la penitenciaría es parte de la política de la dirección, en su deseo de formar equipos de -- trabajo homogéneos, por lo que con el director técnico, el jefe de psicología y los psicólogos conformaban una plantilla de trabajo -- uniformada, sin embargo aún quedaban muchos retos ya que la penitenciaría, en administraciones anteriores, había sido víctima de un -- desgaste serio y un atraso a nivel penitenciario que no era fácil -- volver a reajustar en poco tiempo.

En cuanto al funcionamiento de los psicólogos, dijo que el departamento no había quedado a salvo del mal funcionamiento de épocas pasadas y que se habían hecho esfuerzos muy importantes para brindar un servicio eficiente, pero aún quedaba mucho por hacer. Para comenzar esta labor se habían hecho cambios y estructuraciones físicas -- en el departamento de psicología, ubicándolo físicamente en un lugar más adecuado dentro de la institución y al mismo tiempo más funcional para la labor del psicólogo, agregando algunas áreas como -- por ejemplo sala de juntas, que ayudaron al desarrollo de su actividad, lo mismo en cuanto al mobiliario, se ha tratado que dentro de la escasez de recursos, se cuente con lo indispensable y adecuado.

ENTREVISTA CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PSICOLOGIA DE LA PENITENCIARIA DEL D.F.

Un aspecto interesante de su plática fue el relacionado con la solicitud que hacen los internos de ayuda psicológica. Dijo que el escaso grado cultural influye para que estén o completamente desinformados o mal enterados sobre este aspecto y que en muchos priva la idea de que ir a pedir ayuda a los psicólogos es un índice de homosexualidad. Sin embargo están perfectamente enterados de que antes de salir libres tienen que pasar un exámen psicológico, por lo cual cuando el interno se entera de la fecha aproximada en que dejará la institución, se acerca al psicólogo con la apariencia de estar solicitando ayuda, pues así su trámite en este departamento ya está adelantado para cuando llegue el día de su liberación.

Otro dato muy interesante que agregó el psicólogo fue el relativo a la nueva clasificación de los dormitorios, ya que manifestó que anteriormente no existía una clasificación ordenada y era una difícil tarea pues había internos que aunque correspondía que no estuvieran juntos, llevaban muchos años en esa situación y cambiarlos de repente podía traer más trastornos que beneficios. A esto habla de agregar de que si cambiaba la política podía también quedar trunco o nulificado este trabajo.

Dijo que en este momento formaban un equipo de trabajo junto con el subdirector técnico, el jefe del departamento y la mayoría de los psicólogos y aunque no todos tenían la misma preparación, trataban de que cada quien se desarrollara en el terreno que más dominaba u

fin de que cada quien diera lo mejor de sí mismo.

En cuanto al hecho de que una vez realizadas las pruebas y entrevistas con el interno, todo debiera pasarse para su integración final a la criminóloga a cargo del departamento de criminología, comentó que eso se debía a una especie de moda, ya que según ha ido pasando el tiempo, fue anteriormente el psiquiatra quien tenía mayor responsabilidad y más tarde hubo una etapa en que los psicólogos fueron quienes daban la última palabra y actualmente la criminología está privando en este aspecto.

ANEXO 2

PSICOLOGICA

FICHA DE INGRESO

INSTITUCION _____

No. DE PARTIDA _____

FECHA Y HORA DE INGRESO _____

1.- GENERALES

1.- NOMBRE(S) _____

2.- SOBRENOMBRE(S) _____

3.- NOMBRE DE LOS PADRES _____

4.- SEXO: M_ F_ 5.- ESTADO CIVIL _____

6.- EDAD _____ 7.- FECHA DE NACIMIENTO _____

8.- LUGAR DE NACIMIENTO _____

9.- NACIONALIDAD _____

10.- LUGAR DE RESIDENCIA Y DOMICILIO _____

11.- ESCOLARIDAD _____

12.- PROFESION U OFICIO _____

13.- OCUPACION _____

14.- RELIGION _____

15.- DELITO(S) _____

16.- No.(S) INGRESOS(S) ANTERIOR(ES) _____

17.- A QUE INSTITUCIONES _____

18.-OBSERVACIONES _____

II.- ESTADOS DE ANIMO:

DEPRESION	ARREPENTIMIENTO
ANSIEDAD	MANIPULACION
ANGUSTIA	EUFORIA
INDIFERENCIA	APATIA
AMBIVALENCIA	
OTROS _____	CUALES _____

III.- AGRESIVIDAD:

IDEAS SUICIDAS	
AUTODESTRUCCION	
AUTOAGRESION VERBAL	
HETEROAGRESION VERBAL	
AUTOAGRESION FISICA	
HETEROAGRESION FISICA	
OTROS _____	CUALES _____

IV.- ESTADO MENTAL:

ORIENTADO EN TIEMPO _____	ESPACIO _____	PERSONA _____
CONSCIENCIA LUCIDA _____	CONFUSA _____	
CAPACIDAD DE INTROSPECCION SI _____	NO _____	
LENGUAJE COHERENTE _____	CONGRUENTE _____	
CURSO DE PENSAMIENTO RAPIDO _____	NORMAL _____	LENTO _____
SENTIMIENTO DE CULPA SI _____	NO _____	

V.- APOYO:

DE QUE TIPO _____

PSICOLOGO: _____

México, D.F., a _____ de _____ de 19__.

HORA: _____

ESTUDIO PSICOLOGICO

INSTITUCION _____

No. DE PARTIDA _____

No. DE EXPEDIENTE (C.O.C.) _____

CLASIFICACION: DORMITORIO, ZONA, ESTANCIA _____

I.- IDENTIFICACION

NOMBRE(S) _____

SOBRENOMBRE(S) _____

HABLA ESPAÑOL: SI NO ESPECIFIQUE _____

II.- METODOLOGIA

ENTREVISTA

ENTREVISTA CON LA FAMILIA

TEST

ENTREVISTA CON LA(S) VICTIMA(S)

AUTOBIOGRAFIA

CORRELACION MULTIDISCIPLINARIA

OTROS

¿CUAL? _____

TESTS APLICADOS:

	FECHA DE APLICACION	RETEST(S)	FECHA DE APLICACION
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

III.- APARIENCIA FISICA

	SI	NO		SI	NO
INTEGRO			ALINADO		
CONFORMADO			LIMPIO		
TATUADO			OTROS _____		
CAMINA CON					
DIFICULTAD					

IV.- ACTITUD DEL SUJETO ANTE EL EXAMINADOR

	SI	NO		SI	NO
CONFLADO(A)			TENSO(A)		
COOPERADOR(A)			INTROVERTIDO(A)		
SUSPICAZ			DEPRESIVO(A)		
SEGURO(A)			EUFORICO(A)		
INTERESADO(A)			DESCONFIADO(A)		
AMABLE			APREHENSIVO(A)		
EXTROVERTIDO(A)			EXALTADO		
TRANQUILLO(A)			PASIVO(A)		
APATICO(A)			SUMISO(A)		
ANSIOSO(A)			REBELDE		
MANIPULADOR(A)			TEMEROSO(A)		
AGRESIVO(A)			INCOMODO(A)		
INQUIETO(A)			OTROS		

V.- FUNCIONES MENTALES

a) CONSCIENCIA	LUCIDA	CONFUSA	
b) ORIENTACION	PERSONA	TIEMPO	ESPACIO
c) ATENCION	CONCENTRADA	DISPERSA	
d) ORGANICIDAD	SI	NO	PROBABLE

e) LENGUAJE SI NO

1.- CONVENCIONAL

2.- TECNICO

LENGUAJE PROPIO DE UNA
PROFESION U OFICIO

3.- CALO

4.- OTROS

¿CUAL? _____

f) TRASTORNOS DEL LENGUAJE

DISLALIA

DISARTRIAS

DISRITMIA

OTROS

VI.- PROCESOS COGNOCITIVOS

MEMORIA

1.- MEDIATA

2.- INMEDIATA

CONSERVADA

DISMINUIDA

TRASTORNOS DE LA MEMORIA

AMNESIA

AMNESIA ANTEROGRADA

AMNESIA RETROGRADA

PARAMNESIA

FALSIFICACION RETROSPECTIVA

HIPERMNESIA

OTRAS

¿CUALES? _____

PENSAMIENTO

a) NIVEL

CONCRETO

FUNCIONAL

ABSTRACTO

b) CURSO

NORMAL

RAPIDO

LENTO

c) CONTENIDO

LOGICO

COHERENTE

CONGRUENTE

d) TIPO

DEDUCTIVO

INDUCTIVO

e) TRASTORNOS

ILUSIONES	FOBIAS	IDEAS DE REFERENCIA
CONFABULACIONES	NEOLOGISMOS	
CIRCUNSTANCIALIDADES	OTROS	
¿CUALES? _____		

JUICIOS

1. AUTOCRITICO
CONSERVADO2. HETEROCRITICO
DISMINUIDO

f) ORGANIZACION Y PLANEACION

LOGICO	METODICO	CAOTICO
--------	----------	---------

g) CAPACIDAD DE:

ANALISIS

AMPLIA

MEDIA

ALTA

CAPACIDAD DE:

SINTESIS

AMPLIA

MEDIA

ALTA

VII.- COEFICIENTE INTELECTUAL

C.I. _____

LO QUE CORRESPONDE A _____

DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

VIII.- AREA AFECTIVA:

a) TONO AFECTIVO

APATICO	CARIÑOSO
ABATIDO	TIERNO
CELOSO	PLACIDO
EXALTADO	LABIL
ESTABLE	SATISFECHO
AGRESIVO	MIEDOSO
AMOROSO	ANSIOSO
ALEGRE	VERGONZOSO
IRA	AFECTO INSUFICIENTE
INDIFERENTE	ABURRIDO
DESESPERADO	OTROS
¿CUALES? _____	

b) TRASTORNOS DE LA AFECTIVIDAD

DEPRESION	ANGUSTIA
APLANAMIENTO	APECTO INAPROPIADO
AMBIVALENCIA	EUFORIA
DESPERSONALIZACION	EXTASIS
OTROS	¿CUALES? _____

c) EMOCIONES

ESTABLE	INESTABLE
---------	-----------

d) NECESIDADES PRIMARIAS

SATISFECHAS	INSATISFECHAS
-------------	---------------

NECESIDADES SECUNDARIAS

SATISFECHAS	INSATISFECHAS.
-------------	----------------

e) SENTIMIENTOS DE:

SOLEDAZ	CULPABILIDAD
ABANDONO	INOCENCIA
IMPOYENCIA	AFLICCION
INSEGURIDAD	INSENSIBILIDAD
SEGURIDAD	BONDAD
SUPERIORIDAD	ADMIRACION
INFERIORIDAD	OTRAS
¿CUAL? _____	

IX.- PERCEPCIONES

a) DEFICIENCIAS

VISUALES

OLFATIVAS

GUSTATIVAS

AUDITIVAS

TACTILES

KINESTESICAS

SINESTESICAS

OTRAS

¿CUALES? _____

b) TRASTORNOS

ALUCINACIONES

ILUSIONES

VISUALES
 AUDITIVOS
 OLFATIVOS
 DEL GUSTO
 TACTILES
 KINESTESICOS
 SINESTESICOS
 OTRAS
 ¿CUALES?

X.-

AGRESIVIDAD

a) MANEJO ADECUADO

EMPRENDEDOR
 AUTO CONTROLABLE
 DEPORTES AGRESIVOS
 ACTIVIDAD AUMENTADA

PASIVA
 CANALIZADA
 DESPLAZADA
 OTRAS

b) MANEJO INADECUADO

1. AUTOAGRESION
 VERBAL

2. HETEROAGRESION
 FISICA

VIOLENCIA
 ALCOHOLISMO
 SUICIDIO
 DROGADICCION
 PASIVA
 ACTIVA
 AGRESION
 OTROS

¿CUALES?

XI.-

ESFERA VOLITIVA

a) CUALIDADES VOLITIVAS

INDEPENDENCIA
 DECISION
 PERSEVERANCIA
 DOMINIO DE SI MISMO
 OTROS
 ¿CUALES?

b) ASPECTOS VOLITIVOS ANORMALES

INDECISION
 APATIA
 ABULIA
 COMPULSION
 OTROS
 ¿CUALES? _____

XII.- AMBITO FAMILIAR

ORIGINAL

ACTUAL

- | | |
|---------------|------------------|
| 1. COMPLETO | 4. INCOMPLETO |
| 2. INTEGRADO | 5. DESINTEGRADO |
| 3. ORGANIZADO | 6. DESORGANIZADO |

b) PERCEPCION DEL AMBIENTE FAMILIAR

ORIGINAL

ACTUAL

SI NO

SI NO

INSEGURO
 ARMONIOSO
 DINAMICO
 MOTIVADOR
 CONSERVADOR
 AGRESIVO
 CONFLICTIVO
 AMENAZANTE
 SEGURO
 INDIFFERENTE
 DESTRUCTIVO
 CASTRANTE
 OTROS
 ¿CUALES? _____

e) ROLES FAMILIARES

ORIGINAL

ACTUAL

RIGIDO
 FLEXIBLE
 AMBLIVALENTE
 OTROS
 ¿CUALES? _____

d) COMUNICACION INTERFAMILIAR

ORIGINAL
SI NO

ACTUAL
SI NO

e) PERCEPCION DE LAS IMAGENES PARENTALES

1. MATERNA

2. PATERNA

AUSENTE
RIGIDO
DEMANDANTE
AMBIVALENTE
DOMINANTE
SOBREPROTECTOR
CASTRANTE
PUNITIVO
IDEALIZADO
NEGATIVO
EVASIVO
OTROS
¿CUALES? _____

AUTORITARIO
EGOISTA
RETENTIVO
PROTECTOR
PROVEEDOR
POSITIVO
CONVENCIONAL
IMPOTENTE
INDIFERENTE
IMPOSITIVO
SEDUCTOR

f) UBICACION DENTRO DE LA FAMILIA EN ORDEN DESCENDENTE

EL O LA 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15
16 17 18

DE 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16
17 18 19 20

XIII.- PSICOSEXUALIDAD

IDENTIFICACION CON SU SEXO

SI
POSITIVA

NO
NEGATIVA

a) RELACIONES HETEROSEXUALES

FRECUENTES

ESPORADICAS

AFFECTIVAS
DEPENDIENTES
ABSORVENTES
SUMISAS
AUTORITARIAS
SEPERFICIALES
OTRAS
¿CUALES? _____

ARMONIOSAS
EGOCENTRICAS
DEMANDANTES
PASIVAS
DURADERAS
CONVENCIONALES

b) MASTURBACION FRECUENTE ESPORADICA

a) DESVIACION PSICOSEXUAL SI NO

FETICHISMO	VOYERISMO
TRANSVESTISMO	MASOQUISMO
ZOOFILIA	SADISMO
PAIDOFILIA	HOMOSEXUALIDAD
EXHIBICIONISMO	EGODISTONICA
BISEXUALIDAD	OTRAS
¿CUALES? _____	

d) HOMOSEXUALIDAD

ROL		
	PASIVO	ACTIVO
FRECUENCIA SON		
	FRECUENTE	ESPORADICA
AFECTIVAS		ARMONIOSAS
DEPENDIENTES		AUTORITARIAS
ABSORVENTES		DEMANDANTES
SUMISAS		SUPERFICIALES

XIV.- RELACIONES INTERPERSONALES

1. CON EL SEXO FEMENINO

PROFUNDAS
 ESCASAS
 ESTABLES

2. CON EL SEXO MASCULINO

SUPERFICIALES
 ABUNDANTES
 INESTABLES

ROL QUE ASUME (PREDOMINANTEMENTE) EN UN GRUPO

LIDER	CHIVO EXPIATORIO
EMERGENTE	IDENTIDAD PERSONAL
OTROS	NEGATIVO POSITIVA
¿CUALES? _____	

XV.- RASGOS DE CARACTER

BAJA MEDIA ALTA

- a) TOLERANCIA A LA FRUSTACION
 b) CAPACIDAD DE DEMORA
 c) CONTROL DE IMPULSOS

DEPENDIENTE
 INHIBIDO
 SUMISO
 INFANTIL
 REBELDE
 TENAZ
 ANAL
 ORAL
 FALICA
 OTROS
 ¿CUALES? _____

METICULOSO
 RENCOROSO
 MANIPULADOR
 OPORTUNISTA
 DETALLISTA
 EXPLOTADOR
 EVASIVO
 CONFIADO
 AMBIVALENTE

XVI.- MECANISMOS DE DEFENSA

REPRESION
 NEGACION
 IDEALIZACION
 RACIONALIZACION
 ANULACION
 INTROYECCION
 IDENTIFICACION
 INHIBICION
 OTROS
 ¿CUALES? _____

DESPLAZAMIENTO
 PROYECCION
 DISOCIACION
 SUBLIMACION
 AISLAMIENTO
 FORMACION REACTIVA
 REGRESION
 BLOQUEO
 HECHOS PANTALLA

OBSERVACIONES _____

XVII.- INTERESES Y APTITUDES

- a) AREA LABORAL ESTABLE
INESTABLE
- b) AREA CULTURAL ARTISTICA
PLASTICA
- CINE TIPO DE PELICULA _____
MUSICA _____
- LIBROS TIPO DE LECTURA _____
OTROS _____
¿CUALES? _____
- c) AREA DEPORTIVA ¿CUAL(ES)? _____

- PARTICIPATIVO
OBSERVADOR

XVIII.- ACTITUD SOCIAL

- APROVECHA EXPERIENCIAS
CONFLICTOS CON LA AUTORIDAD
MANEJO ADECUADO DE PODER
EXISTE INTROYECCION DE NORMAS
Y/O VALORES
HAY HOSTILIDAD
OTROS
¿CUALES? _____

XIX.- TOXICOMANIA

DIARIO

SEMANA

MES

- a) ESTUPEFACIENTES
OPIO
MORFINA
HEROINA
COCAINA
CANNABIS

b) ALUCINOGENOS

DIARIO SEMANA MES

- L.S.D. 25
- MESCALINA
- PSILOCIBINA
- SUBSTANCIAS VOLATILES
- CEMENTO
- DESTILADO DEL PETROLEO O DEL
- TOLUENO (INHALANTES)

c) OTROS PSICOTROPICOS

- ANFETAMINAS
- BARBITURICOS
- TRANQUILIZANTES
- ETER
- ALCOHOL
- CAFEINA
- ANALGESICOS
- TABACO
- CAFE
- OTROS
- ¿CUALES _____

XX.- ESTRUCTURA DINAMICA DE LA PERSONALIDAD

INSICHT.- GRADO DE DISCERNIMIENTO	SI	NO
DE SUS ACTOS.	ESTRUCTURADO	INESTRUCTURADO SEMIESTRUC TURADO.

YO		
SUPER-YO		
ELLO	FUERTE	DEBIL

DESCRIBA LA DINAMICA _____

XXI.- IMPRESION DIAGNOSTICA

XXII.- PRONOSTICO

XXIII.- TRATAMIENTO

XXIV.- OBSERVACIONES

México, D.F., a de de 19

PSICOLOGO

AREA DE INIMPUTABLES

1.- CUENTA CON FAMILIA:

SI NO

QUIENES _____

OTROS _____

NOMBRE(S) _____

CON. QUIEN VIVIA ANTES DE SU DETENCION _____

DOMICILIO(S) _____

CUENTA USTED CON APOYO:

SI NO

DE QUE TIPO _____

OBSERVACIONES _____

RESULTADO DE LA VISITA DOMICILIARIA _____

ANEXO No. 3

PENITENCIARIA D.L. D.F.
ESTUDIO DE SEGUIMIENTO
PSICOLOGIA

NOMBRE _____ EDAD _____ DOR. _____
 EDO. CIVIL. _____ LUGAR DE ORIGEN _____ FECHA DE ING. _____
 TIEMPO DE RECLUSION _____
 SITUACION JURIDICA _____
 VISITA FAMILIAR _____
 RELACIONES INTERPERSONALES _____
 RELACIONES CON VIGILANCIA _____
 RELACIONES CON AUTORIDAD _____
 PROVECHO DE LA EXPERIENCIA _____
 CAMBIOS PERSONALES QUE HA EXPERIMENTADO _____
 FORMACODEPENDENCIA _____
 TIEMPO Y CAMBIOS DE COMISION _____
 CENTRO ESCOLAR, TIEMPO DE ASISTENCIA Y FORMA DE VIVENCARIO _____
 ACT. CULTURALES Y/O DEPORTIVAS _____
 VISITA INTIMA _____
 CONTAMINACION _____
 DATOS OBJETIVOS:
 ACTITUD ANTE EL ENTREVISTADOR _____
 HIGIENE Y ALTO _____
 SALUD FISICA _____
 ESTADO DE ANIMO _____
 EXAMEN MENTAL _____
 CARACTERISTICAS DE PERSONALIDAD _____
 ANALISIS _____
 PLAN DE TRATAMIENTO _____
 SUGERENCIAS PARA CANALIZAR A OFICINAS TECNICAS Y/O PROGRAMAS DE TRATAMIENTO _____

MEXICO, D.F.A. DE _____ DE 198__

PSICOLOGO RESPONSABLE

FIRMA _____

ANEXO No. 3

OFICINA DE PSICOLOGIA:REPORTE DE COMISION:

1.- DATOS GENERALES:

NOMBRE: _____ DORM. _____

EDAD: _____ LUGAR DE ORIGEN: _____

EDO. CIVIL: _____ ESCOLARIDAD: _____

OCUPACION: _____ COMISION SOLICITADA: _____

FECHA DE INGRESO: _____

II.- ASPECTO FISICO: _____

III.- EXAMEN MENTAL: _____

IV.- PRUEBAS APLICADAS: _____

V.- CARACTERISTICAS DE PERSONALIDAD:

VI.- CAPACIDAD INTELECTUAL: _____

VII.- ORGANICIDAD: _____

VIII.- INTERESES Y APTITUDES: _____

IX.- ANTERCEDENTES LABORALES: _____

X.- OPINION: _____

OBSERVACIONES:

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Adato de Ibarra, V., Preparación del personal penitenciario. Hermosillo, Son., México, Secretaría de Gobernación. Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, 1974.
- 2.- Adato de Ibarra, V., LA CARCEL PREVENTIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO. Lecumberri Vista por un Juez. México, Edit. Botas, 1972.
- 3.- Ander-egg, Ezequiel, INTRODUCCION A LAS TECNICAS DE INVESTIGACION-SOCIAL. Argentina, Humanitas, 7a. edic., 1978.
- 4.- Barreto Rangel, G., Integración y funcionamiento de Consejos Técnicos Interdisciplinarios. Hermosillo, Son., México, Secretaría de Gobernación. Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención Social, 1974.
- 5.- Carrancá y Rivas, R., CARCELES Y PENAS EN MEXICO. México, Porrúa, 1974.
- 6.- Cuevas Sosa, J., García de Cuevas, I., DERECHO PENITENCIARIO. México, Ed. Jus , 1977.
- 7.- Cornish, D. B., Clarke, R. V. G., Residential Treatments and its effects on Delinquency. London, Home Office Research Studies, no. 32, julio, 1975.
- 8.- Croft, John. Crime and Comparative Research. London, Home Office Research Studies, No. 57, agosto, 1979.
- 9.- Croft, John., Crime and the Community. London, Home Office Research Studies No. 50, octubre 1978.
- 10.- Del Olmo, Rosa., AMERICA LATINA Y SU CRIMINOLOGIA. México, Siglo - XXI, 1981.
- 11.- Domínguez Trejo, B., La Investigación Criminológica en las Instituciones de Custodia. México, Revista de Psicología No. 30, marzo, abril, 1982.

- 12.- Domínguez Trejo, B., PSICOLOGÍA ECOLÓGICA. Análisis y Modificación de Conducta Humana en Instituciones de Custodia. México, UNAM, 1982.
- 13.- Domínguez Trejo, B., Repertorios de Supervivencia Psicológica. - Enseñanza e Investigación en Psicología, Vol. IX, No. 2, México, Jul. Dic., 1983.
- 14.- Domínguez Trejo, B., Quimeras Psicológicas. Apuntes mimeografiados.
- 15.- Domínguez Trejo, B., Repercusiones Psicológicas de la Cárcel Preventiva. Barcelo, España, Anuario de Psicología y Sociología Jurídica, 1978.
- 16.- El Centro Penitenciario del Estado de México. Toluca, México, Gobierno del Estado de México, 1969.
- 17.- Ferrini Ríos, M. R., Méndez Gracida, M. G., y Valdespino Echeuri, L. Educación Penitenciaria. Hermosillo, Son., México, Secretaría de Gobernación. Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, 1974.
- 18.- Flores Reyes, M., Remisión de la Pena. Hermosillo, Son., México, Secretaría de Gobernación. Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, 1974.
- 19.- Foucault, Michel, VIGILAR Y CASTIGAR. México, Siglo XXI, 1978.
- 20.- Foucault, Michel, HISTORIA DE LA LOCURA EN LA EPOCA CLASICA. México, Breviarios del Fondo de Cultura Económica, Tomo I, 1967.
- 21.- Foucault, Michel, HISTORIA DE LA LOCURA EN LA EPOCA CLASICA. México, Breviarios del Fondo de Cultura Económica, Tomo II, 1967.
- 22.- García Cordere, F., Trabajo Penitenciario. Hermosillo, Son., México, Secretaría de Gobernación. Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, 1974.

- 23.- García Ramírez, S., ASISTENCIA A REOS LIBERADOS. México, Edit. Botas, 1966.
- 24.- García Ramírez, S., EL ARTICULO 18 CONSTITUCIONAL: PRISION PREVENTIVA, SISTEMA PENITENCIARIO, MENORES INFRACTORES. México, UNAM, 1967.
- 25.- García Ramírez S., La Política Penitenciaria del Gobierno Federal. Hermosillo, Son., México, Secretaría de Gobernación. Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, 1974.
- 26.- García Ramírez, S., LA PRISION, México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
- 27.- García Ramírez, S., LEGISLACION PENITENCIARIA Y CORRECCIONAL COMENTADA. Cárdenas, Editores, México, 1978.
- 28.- García Ramírez, S., EL FINAL DE LECUMBERRI. México, Edit. Porrúa, 1979.
- 29.- Goffman, Erving, INTERNADOS. Ensayo sobre la situación social de los enfermos mentales. Argentina, Amorrortu Editores, 1972.
- 30.- Goffman, Erving, ESTIGMA. La Identidad deteriorada. Argentina, - Amorrortu Editores, 1972.
- 31.- Greskam, M. Sykes, CRIMINOLOGY. N. Y., Harcourt Brace, Jovanovich, Inc., 1978.
- 32.- Guimavaes Borges, G. L., REHABILITACION EN HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS. Tesis Profesional, México, 1981, Facultad de Psicología, - UNAM.
- 33.- Haro González, J., Bravo García, E. y Peimbert Romo, R., Servicio Médico Penitenciario. Secretaría de Gobernación. Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, México, 1974.

- 34.- **Lambarri, Araceli, LA EVALUACION Y EL DISEÑO DE AMBIENTES DE TRATAMIENTO EN TRES INSTITUCIONES DE CUSTODIA DEL ESTADO DE MEXICO. - Tesis Profesional, México, 1980, Facultad de Psicología, UNAM.**
- 35.- **La Carta Internacional de Derechos Humanos. Folleto del XXX aniversario, Nueva York, Naciones Unidas, 1978.**
- 36.- **Las Naciones Unidas y los Derechos Humanos. Folleto del XXX aniversario, Nueva York, Naciones Unidas, 1978.**
- 37.- **Legislación Mexicana sobre Presos, Cárceles y Sistemas Penitenciarios (1790-1930). Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social. Instituto de Ciencias Penales. Serie Legislación-4.**
- 38.- **Legislación Penitenciaria Mexicana. Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social. Instituto Nacional de Ciencias Penales. Serie Legislación 2.**
- 39.- **Leyes y Códigos de México. Código Penal para el Distrito Federal México, Edit. Porrúa, 41a. Edición, 1985.**
- 40.- **Los efectos psicológicos del encarcelamiento. Laval Medical, Vol. 40, pp. 1057-1061, Dic., 1969.**
- 41.- **Malo Canacho, G., HISTORIA DE LAS CARCELES EN MEXICO. (Precolonial, Colonial e independiente). Cuadernos del Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1979.**
- 42.- **Malo Canacho, G., MANUAL DE DERECHO PENITENCIARIO MEXICANO. Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1976.**
- 43.- **Marchiori, H., PSICOLOGIA CRIMINAL. México, Porrúa, 1980.**
- 44.- **Melessi, D., y Pavarini, M., CARCEL Y FABRICA. Los Orígenes del Sistema Penitenciario (siglos XVI-XIX), México, Edit. Siglo XXI, 1980.**

- 45.- Morris, N., EL FUTURO DE LAS PRISIONES. México, Edit. Siglo XXI, 1981.
- 46.- Ojeda Velazques, J., DERECHO DE EJECUCION DE PENAS. México, Edit. Porrúa, 1984.
- 47.- Peimbert, R., Jr., Evolución Histórica de los Servicios Médicos-Penales y su proyección Actual. México, Dirección General de los Servicios Médicos del Departamento del D. F., 1973.
- 48.- Reforma Penitenciaria y Correccional en México. México, Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social, Instituto de Ciencias Penales, 1975.
- 49.- Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal. México, Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, Departamento del D. F., 1971.
- 50.- Reidl Martínez, L. Prisionalización en una cárcel para mujeres.- Biblioteca Mexicana de Prevención y Readaptación Social, Instituto Nacional de Ciencias Penales, México, 1976.
- 51.- Remus Araico, José, La identidad del psicólogo profesional en México. Anuario de Psicología, UNAM, México, 1969, pp. 113-115,
- 52.- Rico, J. M., CRIMEN Y JUSTICIA EN AMERICA LATINA. México, Siglo XXI, 1985.
- 53.- Ríos, Francisco, DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DE UN DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA EN EL RECLUSORIO PREVENTIVO NORTE DE LA CIUDAD DE MEXICO. Tesis Profesional, México, 1983, Facultad de Psicología, UNAM.
- 54.- Rodríguez Manzanera, L. LA CRISIS PENITENCIARIA Y LOS SUBSTITUTIVOS DE LA PRISION. México, Instituto Nacional de Ciencias Penales, 1984.
- 55.- Sánchez Galindo, A., EL DERECHO A LA READAPTACIÓN SOCIAL. Buenos Aires, Argentina, Ediciones de Palma, 1983.

- 56.- Sánchez Torres, D., Arquitectura Penitenciaria. Hermosillo, Son., México, Secretaría de Gobernación, Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, 1974.
- 57.- Santibañez Franco, S., Sistema Progresivo. Hermosillo, Son., México, Secretaría de Gobernación, Dirección General de Servicios Coordinados de Prevención y Readaptación Social, 1974.
- 58.- Tercer Congreso Nacional Penitenciario, Gobierno del Estado de - México, Cuadernos de Criminología del Centro Penitenciario del - Estado de México, No. 5, Toluca, 1969.
- 59.- Wallace E., Samuel, Total Institutions. N. Y., Edited by Samuel E. Wallace, Transactions Boo, 1971.

REFERENCIA BIBLIOGRAFICA DE CUADROS, ESQUEMAS Y PLANOS.

- Cuadro No. 1.- "Primeros Códigos penales Latinoamericanos", Rosa del Olmo, AMERICA LATINA Y SU CRIMINOLOGIA. México, S.XXI, 1981, p.134.
- Cuadro No. 2.- "Inquietudes Penitenciarias en el siglo XIX", Rosa del Olmo. Op. Cit. p. 131.
- Cuadro No. 3.- "Primeros Institutos de Criminología en América Latina" Rosa del Olmo, Op. Cit. p. 149.
- Cuadro No. 4.- "Temas de discusión en los Congresos de Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente; Naciones Unidas". Rosa del Olmo, Op. Cit. p. 118.
- Plano No. 2.- "Áreas que conforman los reclusorios preventivos del Distrito Federal (Oriente, Sur y Norte). Francisco Ríos, Tesis Profesional, México, 1983, Facultad de Psicología, UNAM.
- Esquema No.1- "Reclusorios Preventivos. Organigrama". Francisco --- Ríos. Op. Cit.
- Esquema No.3- "Organigrama. Área Técnica". Francisco Ríos. Op. Cit.



